



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

LIBRO BLANCO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ACCIONES ESTRATÉGICAS

AGOSTO, 2021

ÍNDICE

Presentación	5
1. La Cámara de Diputados como parlamento sensible al género	7
2. Acciones estratégicas llevadas a cabo por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados en materia de igualdad de género	10
2.1. Participación paritaria en la Cámara de Diputados	12
2.2. Agenda legislativa en materia de igualdad de género.	20
Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación	21
Dictámenes aprobados en Cámara de Diputados pendientes en el Senado de la República.	22
Minutas remitidas por el Senado pendientes de dictamen en Cámara de Diputados	23
Dictámenes en poder de la Mesa Directiva, devueltos a comisión en calidad de proyectos.	24
Iniciativas pendientes en comisiones ordinarias.	24
Recomendaciones	25
3. Marco normativo interno y políticas de la Cámara de Diputados en materia de género.	26
Recomendaciones	28
4. Consolidación de grupos plurales para el impulso de la igualdad de género. Experiencia del Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva	29
Recomendaciones	31
5. Buenas prácticas para la igualdad de género	32
5.1. Instancias de igualdad de género en la Cámara de Diputados	33
5.2. Vinculación estratégica	35
5.3. Actividades realizadas por la UPIG	38
5.4. Asegurar que las legisladoras y legisladores compartan la responsabilidad de promover la igualdad de género	39
5.5. Sensibilidad e igualdad de género entre el personal parlamentario	40
A. Políticas de cero tolerancia a la violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados.	41
B. Colaboración UPIG y la (CI)	42
C. Seguimiento de denuncias de la LXIV Legislatura	43
D. Diagnóstico sobre igualdad de género en la Cámara de Diputados.	44
E. La Cámara de Diputados como un centro laboral igualitario	44
Recomendaciones	45
6. Diputadas electas de forma consecutiva	46

7. Conclusiones	48
Bibliografía	50
ANEXOS. ASUNTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	54
ANEXO 1. ASUNTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	55
ANEXO 2. DICTÁMENES APROBADOS EN CÁMARA DE DIPUTADOS PENDIENTES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA	63
ANEXO 3. DICTAMENES APROBADOS EN EL SENADO, PENDIENTES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	88
ANEXO 4. DICTÁMENES EN PODER DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	94
ANEXO 5. INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	97
ESTADÍSTICA DE INICIATIVAS PENDIENTES POR COMISIÓN	154
ESTADÍSTICA DE DICTÁMENES APROBADOS POR COMISIÓN	157
ANEXO 6. ASUNTOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	242
ANEXO 7. DIPUTADAS ELECTAS DE FORMA CONSECUTIVA	252

PRESENTACIÓN

En la actualidad, la igualdad entre los géneros para participar en el ámbito de la política y la economía constituye uno de los indicadores que suele tomarse en cuenta a la hora de evaluar el estado de avance del desarrollo de las democracias.

La LXIV Legislatura del Congreso de la Unión es reconocida como la Legislatura de la Paridad, porque consume el anhelo de las mujeres que abrieron el camino para participar en todos los sectores de la sociedad en un plano igualitario, al haber alcanzado la integración casi paritaria de la Cámara de Diputados, con mujeres ocupando el 48.2 % de las diputaciones federales, es decir 241 de las 500 curules en San Lázaro.

En este sentido, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, con el invaluable apoyo del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés), concentra en el presente documento una serie de acciones realizadas para la incorporación de principios de igualdad de género y una posible ruta para dar continuidad en la próxima legislatura al trabajo realizado en favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer; y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad.

La Cámara de Diputados es responsable de asegurar que los intereses de ciudadanas y ciudadanos estén ampliamente representados y de desarrollar y monitorear la legislación y las políticas públicas, incluyendo las políticas necesarias para cumplir con compromisos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Recordemos que la igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible.

Durante la actual legislatura se avanzó en materia de igualdad sustantiva en diferentes rubros. Como parte de la actividad fundamental de la Cámara de Diputados, es decir, a través de la función de legislar, se promovió una agenda a través de un grupo plural de legisladoras y de las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, que presentaron iniciativas, se procesaron dictámenes y minutas, de las que en el presente documento se hace una relación y particularmente se especifica el estado que guardan, para que puedan continuar su trámite legislativo en la próxima legislatura.

Asimismo, emitieron los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, el Procedimiento para Prevenir y Atender Actos de Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en la Cámara de Diputados y se firmaron diversos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.

También se buscó visualizar la problemática de la violencia contra las mujeres a través de exposiciones, libros, actos protocolarios. Se ofrecieron cursos, conferencias temáticas, conversatorios, panel de alto nivel, mesas de trabajo, seminarios de especialización y laboratorios de ideas.

Si bien, estos avances alcanzados en la Cámara de Diputados son significativos y abonan a la meta de contar con un poder legislativo paritario, hacemos votos para que se dé continuidad al trabajo que se ha venido realizando desde la LVII Legislatura, cuando se conformó la primera comisión responsable de impulsar las acciones legislativas para la igualdad de género.

Desde entonces, los compromisos legislativos han estado enfocados hacia una sociedad más igualitaria, de modo que mujeres y hombres lleguen a ver la igualdad de género, no como un objetivo estrictamente femenino, sino como un logro de profundo y perdurable valor para la sociedad en su conjunto.

DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

1

LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO PARLAMENTO SENSIBLE AL GÉNERO



Durante la LXIV Legislatura, la Cámara de Diputados implementó diversas acciones estratégicas en favor de la igualdad de género, la igualdad sustantiva, la eliminación y erradicación de la violencia política de género, a fin de enfrentar una realidad histórica, política y social de desventajas y discriminación hacia las mujeres.

Entre ellas, destacan múltiples reformas constitucionales, legales y la aprobación de distintos Decretos relacionados con temas de género, empoderamiento y reconocimiento de las mujeres, igualdad y no discriminación, entre otros.

La destacada labor legislativa emprendida durante esta legislatura ha propiciado cambios significativos en el marco jurídico mexicano. Las reformas y la expedición de nuevas leyes con perspectiva de género, lenguaje accesible, incluyente y no sexista, así como el enfoque de derechos humanos son características del trabajo legislativo de la LXIV Legislatura a fin de consolidar a la Cámara de Diputados como un parlamento sensible al género.

Al respecto, la Unión Interparlamentaria (UI) ha expresado la importancia de hacer de los parlamentos espacios promotores de la igualdad, incorporando la perspectiva de género en su cultura organizacional y en la agenda legislativa. Así, definió Parlamento Sensible al Género como aquél que responde a las necesidades e intereses de hombres y mujeres en sus estructuras, modos de funcionamiento, métodos y trabajo. Los parlamentos sensibles al género eliminan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres y son un modelo o ejemplo

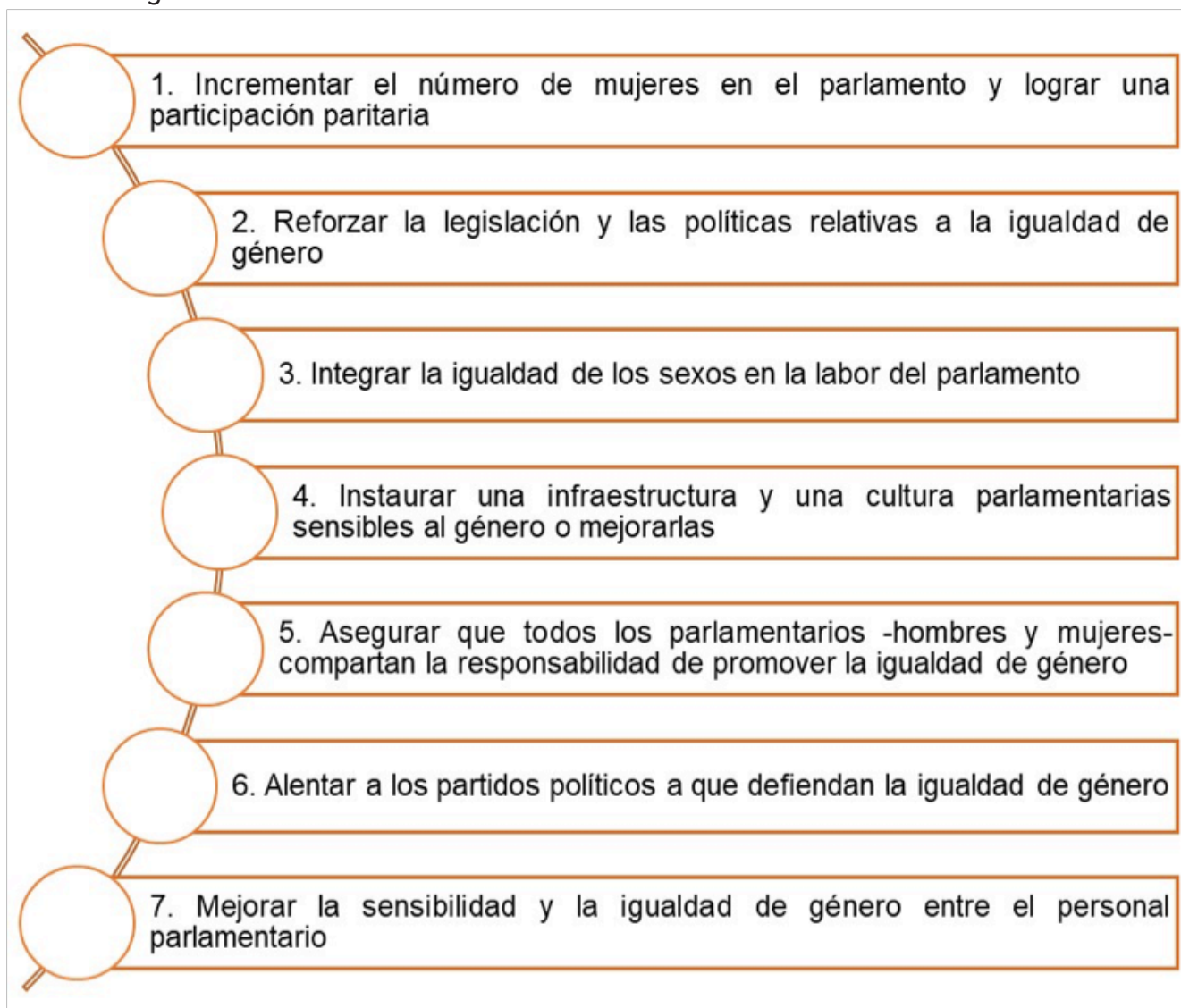


¹ La Unión Interparlamentaria (UI) es una organización fundada en 1889 por Parlamentos de diferentes Estados soberanos, que trabaja para fortalecer la democracia en el mundo a través de la profesionalización de los parlamentos mediante el fortalecimiento de capacidades, la investigación sobre problemáticas que afectan su misión, así como la producción de datos valiosos para su trabajo. La UI busca incrementar la representación y el empoderamiento de las mujeres en los parlamentos. Para mayor información véase: <https://www.ipu.org> Es importante señalar que la UI ya definía en su documento No. 33 "Declaración Universal sobre la Democracia" (1997), en su artículo 4° que "[E]l logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los hombres como las mujeres actúen en igualdad y complementariedad, obteniendo un enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias". Unión Interparlamentaria. (1997). Declaración Universal sobre la Democracia. Documento No. 33. El Cairo. <https://www.archive.ipu.org/Un-e/ipu-117-dem-s.pdf> (Recuperado el 29 de mayo de 2021).

positivo para toda la sociedad. (Unión Interparlamentaria, 2016:37).

Con el objetivo de fortalecer la presencia de las mujeres y la agenda de género en los parlamentos, la UI aprobó en su 127ª Asamblea (2012) un Plan de Acción para los Parlamentos Sensibles al Género, en él se formula una metodología integrada por siete ámbitos de acción, mediante los cuales cualquier parlamento puede examinar sus estructuras, funcionamiento, métodos y labor de forma que respondan a las necesidades e intereses tanto de los hombres como de las mujeres.

Existen 7 puntos que un parlamento debe cumplir para ser considerado como un parlamento sensible al género:



Durante la LXIV Legislatura, la Cámara de Diputados llevó a cabo diversos esfuerzos para dar cumplimiento a los ámbitos de acción propuestos por la UI con el objetivo de que la Cámara de Diputados se identifique con un parlamento sensible al género.

2

ACCIONES ESTRATÉGICAS LLEVADAS A CABO POR LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO



Actualmente se han registrado importantes avances en el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres; sin embargo la desigualdad sigue siendo evidente en diversas esferas de lo social e incluso, con nuevas expresiones de desigualdad y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Hoy en día persisten grandes retos para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres por lo que ha sido necesario llevar a cabo acciones para lograr cambios significativos y generar las condiciones para alcanzar la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Con la intención de fortalecer y profundizar en la incorporación de la igualdad de género como un eje que vertebre el trabajo de la Cámara de Diputados —tanto en la agenda legislativa como en sus estructuras administrativas y su cultura organizacional— durante la LXIV Legislatura, la Cámara de Diputados ha llevado a cabo acciones clave en materia de igualdad de género.

A continuación, se exponen las acciones estratégicas desplegadas por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados para fortalecer o avanzar en la igualdad de género. Cada una de las acciones se organiza a partir de alguno de los ámbitos de acción propuestos por la UI para hacer de la Cámara de Diputados una institución sensible al género.

Todas las acciones se enmarcan en el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente con el objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La LXIV Legislatura impulsó reformas estructurales para alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, procurando eliminar todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento.

² Cfr. Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024, diciembre de 2020. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf

Naciones Unidas, Asamblea General, Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. 21 de octubre de 2015.

2.1

PARTICIPACIÓN PARITARIA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



PLENO

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados adquirió el calificativo de “Legislatura de la Paridad de Género” debido a que el 48.2 % de las curules son ocupadas por mujeres (241 Diputadas)⁴, porcentaje que hasta ese momento había sido el más alto en la historia del Congreso mexicano.

PORCENTAJE DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXIV LEGISLATURA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la integración por género y grupo parlamentario de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados.
https://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_genero.php
(Recuperado el 24/05/2021).

En este sentido, se puede afirmar que se cumplió el primer ámbito de acción de los parlamentos sensibles al género. No obstante, existen muchas áreas de oportunidad para alcanzar una igualdad sustantiva.

Además de constituir la primera legislatura paritaria en la historia de la Cámara de Diputados, la LXIV Legislatura también es ejemplo del empoderamiento y el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones.

⁴ De un total de 500 curules que integran la Cámara de Diputados, las mujeres obtuvieron el 48% lo que representa 241 Diputadas, en tanto los hombres obtuvieron el 52% que en número significa 259 curules.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

La LXIV Legislatura destaca por ser la primera en la que la Mesa Directiva estuvo presidida anualmente por dos mujeres de manera consecutiva. La diputada Laura Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional (PAN), y la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presidieron la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados en el segundo y tercer año del ejercicio de la legislatura, respectivamente. El primer año fue presidido por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA LXIV LEGISLATURA

Primer año	Segundo año	Tercer año
		
Porfirio Muñoz Ledo (MORENA)	Laura Rojas Hernández (PAN)	Dulce María Sauri Riancho (PRI)

MESA DIRECTIVA

La integración de la Mesa Directiva, también refleja el avance logrado por las mujeres, ya que durante los tres años, las vicepresidencias y las secretarías estuvieron integradas en un 75% por mujeres y un 25% por hombres, como se muestra en la tabla siguiente:

INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA EN LA LXIV LEGISLATURA

PRIMER AÑO LEGISLATIVO	SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO	TERCER AÑO LEGISLATIVO
DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO PRESIDENTE	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ PRESIDENTA	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO PRESIDENTA
DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIARNA LUNA VICEPRESIDENTA	DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIARNA LUNA VICEPRESIDENTA	DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIARNA LUNA / DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO VICEPRESIDENCIA
DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO VICEPRESIDENTE	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO VICEPRESIDENTE	DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA VICEPRESIDENTE

PRIMER AÑO LEGISLATIVO	SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO	TERCER AÑO LEGISLATIVO
DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO VICEPRESIDENTA	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO VICEPRESIDENTA	DIP. MARÍA SARA ROCHA MEDINA / DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN VICEPRESIDENTA
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIA	DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIA	DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ AVILEZ SECRETARIA
DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS SECRETARIA	DIP. LIZBETH MATA LOZANO SECRETARIA	DIP. KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ SECRETARIA
DIP. MARÍA SARA ROCHA MEDINA SECRETARIA	DIP. MARÍA SARA ROCHA MEDINA SECRETARIA	DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA SECRETARIA
DIP. HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO SECRETARIO	DIP. HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO SECRETARIO	DIP. HÉCTOR RENÉ CRUZ APARICIO / DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ SECRETARIO
DIP. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA / DIP. MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ SECRETARIA	DIP. MARIBEL MARTÍNEZ RUIZ SECRETARIA	SIN REPRESENTACIÓN
DIP. CARMEN JULIETA MACÍAS RÁBAGO SECRETARIA	DIP. CARMEN JULIETA MACÍAS RÁBAGO SECRETARIA	DIP. CARMEN JULIETA MACÍAS RÁBAGO SECRETARIA
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA/ DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ SECRETARIA	DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ SECRETARIA	DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ SECRETARIA
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN SECRETARIA	DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE SECRETARIO	DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN/ DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA SECRETARIA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

La Junta de Coordinación Política (JUCOPO), como órgano colegiado de dirección política de la Cámara de Diputados, en la que se impulsa la construcción de los acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden, estuvo integrada inicialmente por hombres, sin embargo, al transcurrir la legislatura, se presentaron cambios en su integración, dando lugar a la participación de las mujeres:

INTEGRACIÓN DE LA JUCOPO EN LA LXIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO	AL INICIO	AL FINAL
MORENA	Mario Delgado Carrillo	Moisés Ignacio Mier Velazco
PAN	Juan Carlos Romero Hicks	Juan Carlos Romero Hicks

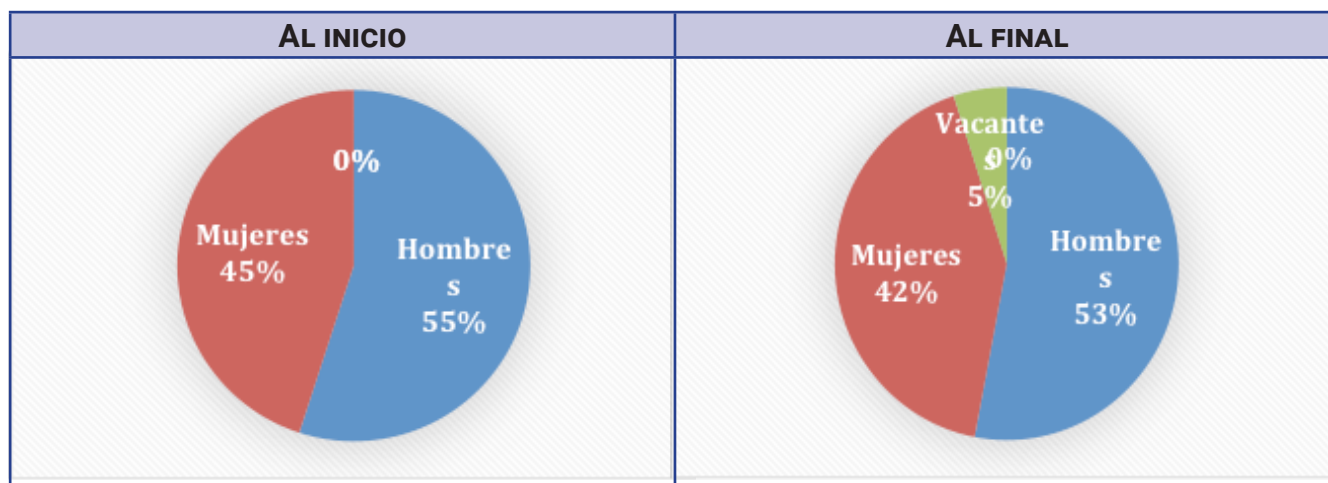
GRUPO PARLAMENTARIO	AL INICIO	AL FINAL
PRI	René Juárez Cisneros	René Juárez Cisneros
PES	Luis Fernando Manzanilla Prieto	Jorge Arturo Argüelles Victorero
PT	Reginaldo Sandoval Flores	Reginaldo Sandoval Flores
MC	Alberto Esquer Gutiérrez / Tonatiuh Bravo Padilla	Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
PRD	José Ricardo Gallardo Cardona	Verónica Beatriz Juárez Piña
PVEM	Arturo Escobar y Vega	Arturo Escobar y Vega

COMISIONES ORDINARIAS

Resulta relevante el avance en materia de paridad, registrado en la distribución por género de las presidencias de las comisiones ordinarias, ya que, de las 46 comisiones de la Cámara de Diputados, al inicio de la actual legislatura, 21 estaban presididas por Diputadas y 25 por Diputados, lo que significa 45% y 55% respectivamente.

Conforme avanzó la legislatura, se presentaron cambios en las presidencias de las Comisiones, quedando al cierre de la legislatura, 20 presididas por Diputadas y 23 por Diputados, lo que significa 42% y 53% respectivamente, en tanto dos comisiones tienen la presidencia vacante.

DISTRIBUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISIONES ORDINARIAS EN LA LXIV LEGISLATURA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la integración por género en la Presidencia de Comisiones en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. https://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/listado_de_comisioneslxiv.php?tct=1 (Recuperado el 24/05/2021).

En la tabla siguiente se muestra la relación de Diputadas y Diputados que presidieron las Comisiones ordinarias, al inicio y al final de la Legislatura:

DISTRIBUCIÓN DE PRESIDENCIAS DE COMISIONES ORDINARIAS EN LA LXIV LEGISLATURA

COMISIONES	INICIO	FINAL
Asuntos Frontera Norte	Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Rubén Ignacio Moreira Valdez(PRI)
Asuntos Frontera Sur	Ciro Ruiz Sales (MORENA)	Vacante
Asuntos Migratorios	Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)	Julieta Kristal Vences Valencia (MORENA)
Atención a Grupos Vulnerables	Martha Hortencia Garay Cadena (PRI)	Laura Barrera Fortoul (PRI)
Ciencia, Tecnología e Innovación	María Marivel Solís Barrera (MORENA)	María Marivel Solís Barrera (MORENA)
Comunicaciones y Transportes	Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)	Carlos Elhier Cinta Rodríguez (PAN)
Cultura y Cinematografía	Sergio Mayer Bretón (MORENA)	Sergio Mayer Bretón (MORENA)
Defensa Nacional	Benito Medina Herrera (PRI)	Benito Medina Herrera (PRI)
Deporte	Ernesto Vargas Contreras (PES)	Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)
Derechos de la Niñez y Adolescencia	Rosalba Valencia Cruz (MORENA)	Rosalba Valencia Cruz (MORENA)
Derechos Humanos	Hugo Rafael Ruiz Lustre (MORENA)	Hugo Rafael Ruiz Lustre (MORENA)
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad	Pilar Lozano Mac Donald (MC)	Pilar Lozano Mac Donald (MC)
Desarrollo Social	Miguel Prado de los Santos (MORENA)	Miguel Prado de los Santos (MORENA)
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Eraclio Rodríguez Gómez (PT)	Eraclio Rodríguez Gómez (PT)
Economía, Comercio y Competitividad	Fernando Galindo Favela (PRI)	Fernando Galindo Favela (PRI)
Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN)	Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN)
Educación	Adela Piña Bernal (MORENA)	Adela Piña Bernal (MORENA)
Energía	Manuel Rodríguez González (MORENA)	Manuel Rodríguez González (MORENA)
Federalismo y Desarrollo Municipal	Ricardo Villarreal García (PAN)	Ricardo Villarreal García (PAN)
Ganadería	Eduardo Ron Ramos (MC)	Luis Enrique Vargas Díaz (MC)

COMISIONES	INICIO	FINAL
Gobernación y Población	Rocío Barrera Badillo (MORENA)	Jaime Humberto Pérez Bernabe (MORENA)
Hacienda y Crédito Público	Patricia Terrazas Baca (PAN)	Patricia Terrazas Baca (PAN)
Igualdad de Género	María Wendy Briceño Zuloaga (MORENA)	Rocío del Pilar Villarauz Martínez (MORENA)
Infraestructura	Ricardo Francisco Exsome Zapata (MORENA)	Vacante
Justicia	Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN)	Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN)
Jurisdiccional	Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)	Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)
Juventud y Diversidad Sexual	Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)	Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA)
Marina	Mónica Almeida López (PRD)	Mónica Almeida López (PRD)
Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Beatriz Manrique Guevara (PVEM)	Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM)
Pesca	Maximiliano Ruiz Arias (MORENA)	Eulalio Juan Ríos Fararoni (MORENA)
Presupuesto y Cuenta Pública	Alfonso Ramírez Cuellar (MORENA)	Erasmus González Robledo (MORENA)
Protección Civil y Prevención de Desastre	Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES)	Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES)
Pueblos Indígenas	Irma Juan Carlos (MORENA)	Irma Juan Carlos (MORENA)
Puntos Constitucionales	Miroslava Carrillo Martínez (MORENA)	Aleida Alavez Ruiz (MORENA)
Radio y Televisión	Laura Angélica Rojas Hernández (PAN)	Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN)
Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Feliciano Flores Anguiano (MORENA)	Feliciano Flores Anguiano (MORENA)
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN)	Marcos Aguilar Vega (PAN)
Relaciones Exteriores	Alfredo Femat Bañuelos (PT)	Alfredo Femat Bañuelos (PT)
Salud	Miroslava Sánchez Galván (MORENA)	Miroslava Sánchez Galván (MORENA)
Seguridad Pública	Juanita Guerra Mena (MORENA)	Juanita Guerra Mena (MORENA)
Seguridad Social	Mary Carmen Bernal Martínez (PT)	Mary Carmen Bernal Martínez (PT)

COMISIONES	INICIO	FINAL
Trabajo y Previsión Social	Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (PES)	Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo (PES)
Transparencia y Anticorrupción	Óscar González Yáñez (PT)	Óscar González Yáñez (PT)
Turismo	Luis Javier Alegre Salazar (MORENA)	Luis Javier Alegre Salazar (MORENA)
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC)	Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC)
Vivienda	Carlos Torres Piña (MORENA)	Carlos Torres Piña (MORENA)

Por otra parte, es de destacar que en la **LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados**, por segunda ocasión en su historia, una mujer es la titular de la Secretaría General, lo que ha facilitado que el trabajo administrativo y parlamentario tenga como eje rector la igualdad entre mujeres y hombres.⁵

SERVICIO CIVIL DE CARRERA

Conviene destacar que en la actual legislatura se implementó el Servicio Civil de Carrera, aplicando en él los criterios de paridad de género. En el marco de las acciones afirmativas que se impulsan, las convocatorias respectivas han previsto que la mitad del total de plazas por ocupar sean para mujeres y la otra mitad para hombres. Al incorporar estos criterios para el ingreso de personal de apoyo especializado, se logrará alcanzar la paridad en los cuerpos técnicos de la Cámara.

Por otra parte, la plantilla actual del personal que labora en la Cámara de Diputados es de 6803 personas; de ellos, 3612 son hombres y 3191, mujeres. Es decir, el 53 % son hombres y el 47 % son mujeres, lo que implica un equilibrio en la ocupación laboral en la Cámara de Diputados.⁶

Como puede apreciarse, la LXIV Legislatura de la Paridad de Género ha hecho honor a su nombre ya que se ha consolidado como una legislatura paritaria en todos los ámbitos, no sólo en el número de escaños legislativos, sino que, con el número relevante que han adquirido las mujeres prácticamente en todos los espacios de la Cámara de Diputados, es evidente el compromiso para impulsar y sostener un Parlamento Sensible al Género.

⁵ Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, Semanario VESPER, NÚM. 63, 3 al 7 de mayo de 2021. Disponible en: [VESPERINÚM. 63| 3 al 7 de mayo de 2021](#)

⁶ Información proporcionada por la Cámara de Diputados. "Plantilla de personal de la Cámara de Diputados actualizada a la segunda quincena de junio de 2021". (26/07/21).

RECOMENDACIONES

- Continuar con el objetivo de mantener a la Cámara de Diputados como un parlamento sensible al género.
- Conforme al principio de paridad de género, impulsar entre los grupos parlamentarios que la Presidencia de la Mesa Directiva y la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, sean ocupadas por persona de distinto género.
- Impulsar que la Junta de Coordinación Política tenga una integración paritaria.
- Dar continuidad a la integración paritaria en las Comisiones y a la distribución equitativa de presidencias de Comisión, entre géneros.
- Mantener la ocupación laboral de forma equitativa entre géneros.
- Dar seguimiento a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Paridad de Género en Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, presentada el 25 de agosto de 2021 en la Comisión Permanente.

2.2.

AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO.



Esta primera legislatura paritaria logró avances en la construcción de una agenda legislativa que colocó los siguientes como temas prioritarios: abatir la violencia en contra de mujeres y niñas, los cuidados como un asunto que abona a la riqueza del país y los cierres de brechas diversas que profundizan la desigualdad entre mujeres y hombres; lenguaje inclusivo, paridad de género, participación política y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujer.

Durante la LXIV Legislatura, la agenda legislativa que se formuló, incorporó una serie de planteamientos congruentes con compromisos y convenciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas que el Estado mexicano ha suscrito. Se caracterizó por la búsqueda del fortalecimiento de la legislación para garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos y en igualdad de condiciones, asegurando una vida digna y su participación igualitaria en la gestión de los asuntos públicos y privados, así como la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.⁷

Uno de los puntos más relevantes incluidos en la agenda legislativa de la LXIV Legislatura fue la paridad de género. El objetivo para garantizar el acceso paritario a todos los órganos del Estado mexicano, de ahí la relevancia de la reforma constitucional para garantizar la paridad transversal en los cargos de elección popular, en los ayuntamientos en el número de las regidurías y sindicaturas, en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del poder Ejecutivo Federal, en la integración de los organismos autónomos, en la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

7 Documentos constitutivos y agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.
Disponible en: <http://pot.diputados.gob.mx/Obligaciones-de-Ley/Articulo-72/I.-Agenda-legislativa>

en la formación de organismos jurisdiccionales y en la inclusión del principio de representación proporcional de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Otro tema relevante incorporado a la agenda legislativa fue el de las reformas para la sanción de todas las acciones u omisiones dirigidas a las mujeres, en razón de su género, con un impacto desproporcionado, con el objeto de anular, vulnerar o menoscabar sus derechos político-electorales. Por ello, un punto principal en la agenda de la LXIV Legislatura fue la sanción de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género.

Asimismo, otro tema central en la agenda legislativa fue la necesidad de reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer las órdenes de protección con el objetivo de asegurar la efectiva e inmediata procuración e impartición de justicia a mujeres y niñas a través del establecimiento de protocolos de actuación acordes con los estándares internacionales.

La agenda legislativa en materia de género fue amplia y logró avances importantes; para facilitar su pronta ubicación, en el próximo apartado se desglosan numéricamente los asuntos, de acuerdo con su etapa dentro del proceso legislativo, es decir, decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, de los que se desprenden obligaciones de adecuaciones normativas, los proyectos de decreto aprobados por la Cámara de Diputados que fueron remitidos al Senado de la República y que se encuentran pendientes de dictamen, las minutas recibidas en la Cámara de Diputados pendientes de dictamen y las iniciativas pendientes de dictamen.

ASUNTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

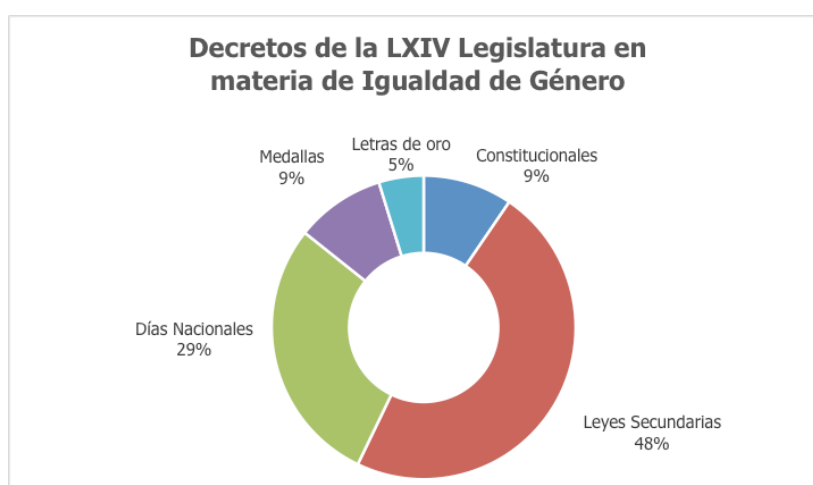
Asuntos publicados en el DOF	21
Minutas pendientes en Senado de la República	73
Minutas pendientes en Cámara de Diputados	10
Dictámenes en poder de la Mesa Directiva que serán devueltos a comisiones como Proyectos.	11
Iniciativas	320

DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

De los dictámenes aprobados por la LXIV Legislatura, se logró culminar el proceso legislativo, junto con la colegisladora, en 21 decretos⁸ que reformaron la Constitución, diversas leyes secundarias, entre otros decretos que hoy son legislación vigente, fortaleciendo el marco jurídico en materia de igualdad de género en nuestro país (ver ANEXO 1. ASUNTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN). Los decretos aprobados se desglosan de la siguiente manera:

⁸ En los anexos "Asuntos legislativos en materia de igualdad de género", se presenta información específica sobre los asuntos legislativos en materia de igualdad de género que se han publicado en el Diario Oficial de la Federación, las minutas que están pendientes de discusión en el Senado de la República, así como las minutas que quedaron pendientes de dictaminación en la propia Cámara de Diputados, aquellos dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva; también se presenta un cuadro en el que se identifican el número de iniciativas pendientes en las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados clasificadas por subtemas.

- 2 reformas constitucionales en materia de paridad.
- 10 reformas a leyes secundarias en materia de género, entre las que destacan los temas de violencia política y la violencia digital; lenguaje incluyente, perspectiva de género, paridad de género en cargos públicos y feminicidio.
- 6 decretos de días nacionales.
- 2 relativos a la entrega de la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” a las Mtras. Ifigenia Martínez Hernández y María Marcela Lagarde y de los Ríos.
- 1 relativo a la inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados de los nombres “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”. *De 79 inscripciones en el Muro de Honor, 53 corresponden a hombres y con estas dos incorporaciones, ahora 9 corresponden a mujeres. Desde 1995, año en que se incorporó el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz, no se había inscrito el nombre de otra mujer.*



DICTÁMENES APROBADOS EN CÁMARA DE DIPUTADOS PENDIENTES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA.

La Cámara de Diputados aprobó un total de 69 dictámenes en materia de igualdad de género (Ver ANEXO 2. DICTÁMENES APROBADOS EN CÁMARA DE DIPUTADOS PENDIENTES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA), los cuales fueron remitidos al Senado de la República, para continuar su trámite legislativo, esperando a que sean discutidos y dictaminados por la colegisladora⁹.

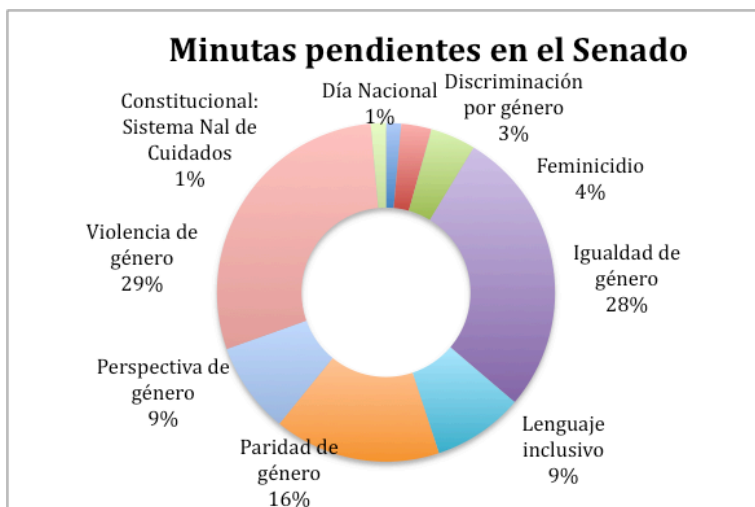
- Una minuta de reforma constitucional en materia de Sistema Nacional de Cuidados.
- 2 minutas en materia de discriminación de género.
- 3 minutas en materia de feminicidio.
- 19 minutas en materia de igualdad de género.
- 6 minutas en materia de lenguaje incluyente.
- 11 minutas en materia de paridad de género.
- 6 minutas en materia de perspectiva de género.
- 20 minutas en materia de violencia de género.
- Una minuta para conmemorar días nacionales.

⁹ Ídem.

MINUTAS REMITIDAS POR EL SENADO PENDIENTES DE DICTAMEN EN CÁMARA DE DIPUTADOS

Actualmente en la Cámara de Diputados se encuentran pendientes de aprobación 10 minutas remitidas por el Senado de la República en materia de género (Ver ANEXO 3. DICTAMENES APROBADOS EN EL SENADO, PENDIENTES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS):

- 4 minutas en materia de **paridad de género**.
- 2 minutas en materia de **lenguaje incluyente**.
- Una minuta en materia de **licencia de maternidad a personal militar**.
- Una minuta en materia de **inclusión laboral**.
- Una minuta en materia de **igualdad salarial y no discriminación**.
- Una minuta en materia del derecho de las **mujeres reclusas a conservar la custodia de sus hijos**.



DICTÁMENES EN PODER DE LA MESA DIRECTIVA, DEVUELTOS A COMISIÓN EN CALIDAD DE PROYECTOS.

De los dictámenes aprobados en comisiones relacionados con materia de igualdad de género, 11 quedaron pendientes en poder de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados (Ver ANEXO 4. DICTÁMENES EN PODER DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS), los cuales, de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados serán devueltos en calidad de proyectos a las comisiones ordinarias ¹⁰.

- 2 dictámenes en materia de **órdenes de protección** (Comisión de Igualdad de Género).
- Un dictamen en materia de **violencia contra las mujeres** (Comisión de Igualdad de Género).
- Un dictamen en materia de **inclusión laboral** (Comisión de Igualdad de Género).
- Un dictamen en materia de **discriminación** (Comisión de Igualdad de Género).
- Un dictamen en materia de **perspectiva de género** (Comisión de Puntos Constitucionales).
- Un dictamen en materia de **participación política de las mujeres** (Comisión de Gobernación y Población).

- Un dictamen en materia de **igualdad de género** (Comisión de Justicia)
- Un dictamen en materia de **paridad de género** (Comisión de Medio Ambiente)
- Un dictamen en materia de **violencia obstétrica** (Comisión de Salud)
- Un dictamen en materia de **inclusión de género** (Comisión de Gobernación y Población).

INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIONES ORDINARIAS.

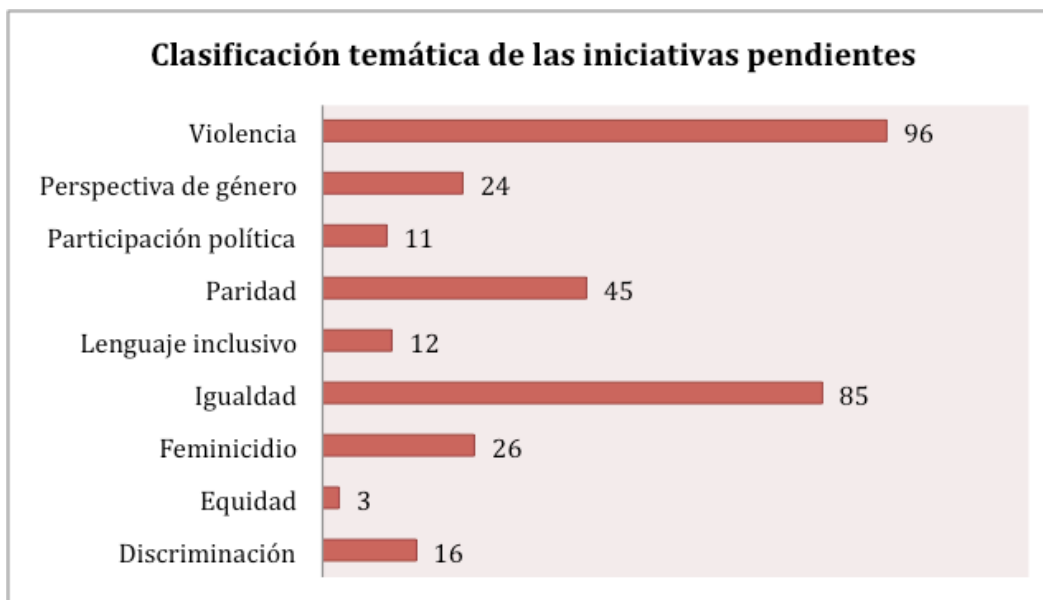
Derivado de la pandemia provocada por COVID-19, la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo por el que se suspendieron los plazos para emitir dictamen, antes del 29 de marzo de 2020, por lo que 320 iniciativas en materia de igualdad de género, se encuentran pendientes de dictamen en 19 comisiones (ver ANEXO 5. INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS).

NÚMERO DE INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIONES ORDINARIAS

Igualdad de Género	98
Justicia	78
Puntos Constitucionales	60
Gobernación y Población	31
Hacienda y Crédito Público	20
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	11
Vivienda	4
Economía Social y Fomento del Cooperativismo	3
Atención a Grupos Vulnerables	2
Comunicaciones y Transportes	2
Seguridad Social	2
Deporte	1
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad	1
Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	1
Educación	1
Juventud y Diversidad Sexual	1
Radio y Televisión	1
Salud	1
Transparencia y Anticorrupción	1

Las iniciativas pendientes de dictamen abarcan temas tales como discriminación, equidad, feminicidio, igualdad, lenguaje incluyente, paridad de género, participación política y perspectiva de género y violencia:¹¹

¹¹ En los anexos "Asuntos legislativos en materia de igualdad de género" se podrán identificar los dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.



RECOMENDACIONES

- Construir una agenda legislativa institucional en materia de igualdad de género con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.
- Realizar las adecuaciones normativas derivadas de las reformas constitucionales e impulsar que la colegisladora dictamine las reformas secundarias en materia de paridad de género.
- Generar los canales de comunicación institucional con la colegisladora a fin de generar una ruta crítica sobre las minutas pendientes de trámite legislativo en materia de igualdad.
- Impulsar desde la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que las comisiones ordinarias prioricen la aprobación de dictámenes en materia de igualdad de género.
- Generar que las comisiones al estudiar sus asuntos incluyan en su análisis un apartado de la perspectiva de género el cual se vea reflejado en el dictamen correspondiente, así como que al dictaminar se incorpore un lenguaje incluyente.

¹¹ Conceptos como equidad, igualdad y paridad o feminicidio y violencia se separaron debido al gran número de iniciativas presentadas en esos temas en específico.

3

MARCO NORMATIVO INTERNO Y POLÍTICAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MATERIA DE GÉNERO.



Además de haber realizado importantes avances en el fortalecimiento del marco jurídico federal, hacia el interior de la Cámara de Diputados, la LXIV legislatura adoptó medidas para fortalecer el marco normativo y las políticas internas para avanzar hacia un Parlamento en el que se encuentre incorporada la perspectiva de género, se garantice la igualdad sustantiva y se encuentren prohibidas todo tipo de prácticas discriminatorias y violentas contra mujeres y hombres.

En ese contexto, en julio de 2019 entró en vigor el Código de Conducta de la Cámara de Diputados, el cual establece de manera clara y sencilla la forma en la que las y los servidores públicos de la institución deberán aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código Ético.¹²

El Código dispone que las y los servidores públicos de la Cámara otorgarán trato digno, respetuoso y cordial a toda persona que por cualquier motivo se relacione con sus funciones, incluyendo a otros funcionarios de su mismo nivel, a sus superiores y subordinados.

Asimismo, prevé la prohibición de discriminación con base en la apariencia física, modo de hablar, idioma en el que se expresen, forma de vestir, de comportarse, por su color de piel, religión, situación familiar o económica, preferencias sexuales, origen étnico, preferencias políticas, estado civil, de género o sociales, entre otros. Además, busca impedir el hostigamiento, agresiones, intimidaciones, extorsión o amenazas contra cualquier servidor público o persona ajena a la Cámara y contempla la denuncia de estos hechos por escrito ante las autoridades competentes.

Adicionalmente, en febrero de 2020, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos emitió los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, y el Procedimiento para Prevenir y Atender Actos de Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en la Cámara de Diputados, que prevén la existencia del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no Discriminación como órgano colegiado de consulta y asesoría especializada, de tipo administrativo, integrado al interior de la Cámara de Diputados para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento de la política de igualdad y no discriminación y la normatividad aplicable, que contribuyen al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, imparcialidad, objetividad, no discriminación, igualdad y equidad, así como a la transparencia, cumplimiento de normas, leyes y rendición de cuentas, que garantizan el ejercicio de lo público, la adopción de valores que orientan la actuación de las y los servidores públicos que conforman el órgano legislativo.

Asimismo, y en cumplimiento a lo dispuesto en dicho ordenamiento se instaló la Oficina de Atención en la Unidad para la Igualdad de Género de la Secretaría General.¹³ Desde su instalación, la Oficina ha recibido, atendido y dado seguimiento a casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral, ha implementado protocolos para brindar atención psicológica y médica, así como

12 Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, 1 de julio de 2019. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/jul/20190701-1.pdf>

13 Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, 24 de febrero de 2020. Disponible en:

orientación jurídica, con el consentimiento de la víctima, en la más estricta confidencialidad, lo que ha permitido incentivar una cultura de la denuncia, toda vez que se garantiza la protección de los datos personales y los derechos de las personas solicitantes, incluyendo la no revictimización y el acceso a la justicia.

RECOMENDACIONES

- Construir una cultura de sororidad en los órganos de gobierno y todas las instancias de la Cámara de Diputados.
- Seguir avanzado en el diseño, fortalecimiento e implementación del marco normativo interno y políticas de la Cámara de Diputados en materia de género.
- Dotar de recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de conocimiento adecuados y suficientes a los entes encargados de implementación del marco normativo interno y las políticas de la Cámara de Diputados en materia de género.

4

CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS PLURALES PARA EL IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. EXPERIENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PLURAL POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA



En la LXIV Legislatura se conformó el Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva (GPIS), constituido el 4 de diciembre de 2019, con el objetivo de construir e impulsar la agenda legislativa en materia de igualdad sustantiva formulada desde el consenso y el reconocimiento de las diputadas, independientemente de su origen partidario.

El GPIS se integró por la presidenta de la Mesa Directiva, coordinadoras de los grupos parlamentarios y presidentas de las comisiones ordinarias. La integración del GPIS, así como el trabajo que han realizado las diputadas desde este espacio, demuestra que las mujeres pueden construir una cultura sororal, desde la que se configuren pactos claros y transparentes que promuevan cambios en la manera de legislar, en donde también se reconocen los conocimientos y experiencias entre las legisladoras. Desde esta perspectiva, las diputadas convocaron a atender de manera inmediata la violencia que viven mujeres, niñas y niños y que se exacerbó por la pandemia del COVID-19, además, constituyeron canales de diálogo entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y academia para dar atención a temas diversos de la agenda de derechos de las mujeres.

El GPIS surgió a iniciativa de la diputada Laura Rojas, presidenta, en ese momento, de la Mesa Directiva, logrando continuidad con la actual presidenta, diputada Dulce María Sauri Riancho. EL GPIS ha contribuido a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, el trabajo en un ambiente libre de violencia y la conciliación vida laboral-vida familiar como componentes significativos de la cultura institucional de la Cámara de Diputados. En este sentido, es relevante el cumplimiento del ámbito de acción 3 “Integrar la igualdad de los sexos en la labor del Parlamento”, ya que el GPIS impulsó la discusión con pares masculinos para desvelar que las problemáticas antes catalogadas como de exclusividad de las mujeres, por ejemplo, la violencia, el feminicidio y la disparidad en los cuidados, tienen repercusiones en la vida de los hombres.

El GPIS, a partir del trabajo consensuado, elaboró una agenda legislativa formulada a partir de tres ejes prioritarios:

1. Paridad. Se buscó impulsar la aprobación secundaria de la reforma constitucional en esta materia.
2. Feminicidio. Se fortaleció la configuración del tipo penal de feminicidio en los códigos penales de las 32 entidades federativas, incentivando la conformación de su registro de forma sencilla y confiable.
3. Sistema Nacional de Cuidados. Se dieron avances legislativos que posibilitan el establecimiento de un Sistema Nacional de Cuidados que reconozca el derecho universal a recibir cuidados y el valor de las actividades de cuidados que regularmente recaen en las mujeres. La propuesta incluye robustecer un andamiaje legislativo eficiente con el propósito de cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres, para que sea una realidad que, a trabajo igual, salario igual.

El GPIS exhortó a las instituciones de los tres órdenes de gobierno a prevenir, atender y sancionar la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes derivada de las restricciones por el COVID-19. Así, el GPIS incorporó a su plan de trabajo: a) medidas de prevención y atención a las violencias en contra de las mujeres y de las niñas durante la contingencia, y b) dar seguimiento

a la implementación del presupuesto para la igualdad entre mujeres y hombres.

RECOMENDACIONES

- Impulsar la continuidad del Grupo de trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva o de instrumentos afines que permitan la construcción de una agenda legislativa transversal en materia de igualdad sustantiva que se formule desde el consenso y el reconocimiento, independientemente del origen partidario.
- Dar continuidad a los temas de la agenda construida desde el Grupo de trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva.
- Para promover la igualdad de género en el trabajo legislativo y en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados, se cuenta con dos áreas dedicadas a ello: la Unidad para la Igualdad de Género (UPIG) creada el 4 de marzo de 2016, y el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG) que surgió el 3 de agosto de 2005; su nombre fue modificado el 28 de diciembre de 2017.

5

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



5.1

INSTANCIAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



El CELIG es el órgano de apoyo técnico apartidista, conformado por especialistas en la elaboración de estudios, análisis e investigaciones con perspectiva de género, que busca contribuir y enriquecer el trabajo de las y los legisladores con el objetivo de impulsar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Tiene como fin apoyar en forma objetiva, imparcial y oportuna el trabajo legislativo mediante la información analítica y servicios de apoyo técnico que contribuya a promover el adelanto de las mujeres y la equidad de género.¹⁴

Por su parte, la UPIG, adscrita a la Secretaría General, es el órgano técnico responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura interna de la Cámara de Diputados; algunas de sus funciones son: a) proponer acciones orientadas a la igualdad sustantiva en la Cámara de Diputados; b) coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputados; c) exponer, ante las instancias competentes, políticas laborales orientadas a la igualdad sustantiva, sin menoscabo de los principios de imparcialidad, objetividad, productividad, imparcialidad, disposición y compromiso institucional, y d) contribuir en la formación y especialización del personal de todos los niveles en materia de perspectiva de género e igualdad sustantiva.¹⁵

Durante la LXIV Legislatura se tomaron medidas para dotar a la UPIG de los recursos humanos y materiales necesarios para fortalecerla y consolidarla como una instancia accesible y confiable para el personal de la Cámara de Diputados.

A través de la UPIG, la Cámara de Diputados ha progresado en la transversalización de la

1

¹⁴ Para mayor información puede acceder a la página web del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados,

https://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/006_centros_de_estudio/05_centro_de_estudios_para_el_logro_de_la_igualdad_de_genero/01a_quienes_somos (Recuperado el 11/07/21).

¹⁵ Para mayor información véase el Decreto por el que se adicionan los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. 04/03/2016. https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2016&month=03&day=04 (Recuperado el 18 de junio de 2021).

perspectiva de género a través de la formación y especialización del personal de todos los niveles en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género.

Desde su creación, la Unidad ha implementado acciones para promover una cultura institucional orientada a la igualdad entre mujeres y hombres y en la erradicación de conductas violentas, discriminatorias, así como a la prevención de actos de acoso y hostigamiento sexual o laboral.

Para fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión mediante la difusión de la transversalidad de la perspectiva de género en los procesos, procedimientos y quehacer institucional, que se refleje en el cambio de la cultura laboral y organizacional de la Cámara de Diputados, la UPIG ha llevado a cabo distintas actividades que se traducen en una cultura parlamentaria sensible al género.

Durante la LXIV Legislatura se dio atención y seguimiento a las solicitudes de atención por conductas que constituyen acoso y hostigamiento sexual o laboral (ver ANEXO 6. ASUNTOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO).

Por otra parte, la UPIG ha realizado diversas actividades encaminadas a garantizar que la Cámara de Diputados sea un centro de trabajo con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación. Con ello se busca, además, que la Cámara de Diputados obtenga su Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

En la LXIV Legislatura, la Cámara de Diputados, a través de la UPIG, ha colaborado de forma coordinada con diversas instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), de la Fiscalía General de la República, la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado de la República y el NDI. A continuación, se exponen algunas de las actividades realizadas en conjunto:

5.2

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



A. INMUJERES

- Convenio General de Colaboración con el INMUJERES con el propósito de promover y dar seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género y del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo del Poder Legislativo federal.
- Capacitación teórica y práctica en justicia restaurativa. Acercamiento con expertas y vinculación con otras unidades de género que buscan implementar dichos procesos en sus funciones de prevención y atención.
- Estrategia conjunta de comunicación social a fin de difundir los avances y resultados de la cooperación, así como del respaldo de INMUJERES a los procesos de la UPIG.
- Se promovió el acercamiento entre el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género de INMUJERES, a fin de colaborar en el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en la formulación del presupuesto de la Cámara de Diputados. Como resultado, se acordó la creación de un grupo de trabajo de apoyo al presupuesto, el intercambio de paquetes informativos sobre instrumentos para la etiquetación y evaluación del presupuesto, así como reglas de operación. Asimismo, el acercamiento coadyuvará en el trabajo de la UPIG con las unidades de género de los congresos locales con el objetivo de potenciar su alcance y fortalecer sus esfuerzos para materializar la igualdad sustantiva.
- En el marco del convenio general se ha trabajado con las áreas de Comunicación Social de la Cámara de Diputados e

INMUJERES para formular una estrategia de comunicación social que fortalezca los programas de trabajo institucionales de ambas instancias, con el propósito de aprovechar los mecanismos de difusión con que cuenta la Cámara de Diputados. En las reuniones de colaboración se reafirmó el compromiso de la Cámara para impulsar un plan de trabajo que promueva los materiales gráficos y audiovisuales que, en materia de la promoción e incorporación de la perspectiva de género, han venido realizando INMUJERES y la Cámara, así como en priorizar la igualdad de género en los centros de trabajo, la eliminación del hostigamiento y acoso sexual y laboral, la prevención de la violencia, y la consolidación de la XLIV Legislatura con Paridad de Género. Asimismo, se estableció el compromiso de la creación de nuevos proyectos gráficos que den a conocer los trabajos de INMUJERES, las iniciativas legislativas que se generen en la XLV Legislatura, con el objeto de consolidar una campaña conjunta para el segundo semestre de 2021 y 2022.

B. FISCALÍA ESPECIAL PARA LOS DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TRATA DE PERSONAS (FEVIMTRA)

- La UPIG ha colaborado en materia de capacitación con FEVIMTRA con la finalidad de contribuir a la sensibilización en temas de acoso y hostigamiento sexuales.
- Adicionalmente, la Dirección General de Quejas y Denuncias (GQDI) de la Contraloría Interna (CI) ha trabajado de forma conjunta para:
 - Gestionar la emisión de exámenes psicológicos de las víctimas.
 - La emisión de pruebas periciales, en diferentes campos como criminalística, genética y fotografía.

C. UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL SENADO (UTIG)

- Estrecha colaboración de ambas unidades de las Cámaras del Congreso de la Unión para institucionalizar la perspectiva de género hacia el interior del Poder Legislativo federal.
- Elaboración conjunta de estudios e investigaciones en materia de género, así como talleres y cursos de capacitación dirigidos a las trabajadoras y trabajadores de ambas Cámaras del Congreso.
- Colaboración para impartir el curso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

D. NDI

- Realización de dos generaciones del curso virtual Igualdad de Género, Derechos Humanos para la Igualdad Sustantiva y Legislar con Perspectiva de Género, dirigido a todo el personal administrativo de la Cámara de Diputados con el objetivo de permear la perspectiva de género en la cultura organizacional de este órgano legislativo.

E. CENTRO LABORAL MÉXICO (CELAMEX)

- Actualmente, nos encontramos trabajando en un convenio de colaboración con el CELAMEX (Institución de Asistencia Privada), a fin de facilitar la canalización de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual o laboral.

Durante la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se impartieron 21 procesos de capacitación a 1866 personas, los cuales han incluido modalidades diversas: cursos, conferencias temáticas, conversatorios, paneles, mesas de trabajo, seminarios de especialización y laboratorios de ideas.

Como se puede apreciar, el trabajo de la UPIG ha resultado fundamental para propiciar cambios en la cultura organizacional de esta institución. La labor de la UPIG contribuye a contar con ambientes laborales libres de violencia y en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, a la formación y especialización del personal de todos los niveles en materia de perspectiva de género y derechos humanos e incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en la normatividad y procesos administrativos de las áreas de la Cámara de Diputados.

5.3

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UPIG



De esta manera, gracias a la labor de la Unidad, la Cámara de Diputados, se ha convertido en una referencia obligada para la transversalización de la perspectiva de género en los parlamentos y para el avance de la igualdad de género.¹⁶

La igualdad es responsabilidad de todas y todos. Se construye entre mujeres y hombres. Por ello, la UPIG se ha dado a la tarea de formar vínculos y redes interinstitucionales que consoliden el quehacer relacionado con la incorporación de la perspectiva y transversalidad de género en la Cámara de Diputados.

Así, la UPIG conformó la Red de Enlaces de Género (REG) pertenecientes a las áreas administrativas, grupos parlamentarios y comisiones de la Cámara de Diputados para difundir y promover temas de género, igualdad, acoso y hostigamiento sexual y laboral, de manera que puedan permear dicho conocimiento en sus equipos de trabajo y coadyuvar con la Unidad en sus tareas para mejorar el ambiente laboral.

La REG se conforma por mujeres y hombres de las distintas áreas de la Cámara de Diputados y se les capacita en temas de igualdad y derechos humanos, además de promover su participación en talleres de formación.

¹⁶ Véase Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, Cómo se avanza la igualdad de género en los parlamentos: Unidades y/o centros de investigación en los congresos locales, junio 2019. Disponible:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/CELIG-UnidadesGeneroCongreLocales-20190630.pdf>

5.4

ASEGURAR QUE LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES COMPARTAN LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO



De esta manera, sirve como una plataforma conformada tanto por mujeres como por hombres para implementar la estrategia de sensibilización de la UPIG en sus áreas respectivas.

Como se refirió previamente, la UPIG, adscrita a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, es el órgano técnico responsable de asegurar la institucionalización de la perspectiva de género en la cultura interna de la Cámara de Diputados.

Su creación derivó de la necesidad de establecer acciones y mecanismos que permitieran transformar la cultura organizacional en torno a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer cotidiano de este órgano legislativo, y a su vez como una oportunidad para erradicar las prácticas laborales y la cultura organizacional en las que subsisten la discriminación, el trato desigual, así como el hostigamiento laboral y sexual.¹⁷

La misión de la UPIG ha sido mejorar la sensibilidad y la igualdad de género entre el personal parlamentario, incorporando la perspectiva de género, contribuyendo para erradicar la discriminación y fomentando la inclusión de todas las personas tanto en las actividades legislativas como en el ámbito administrativo de la Cámara de Diputados.

5.5

SENSIBILIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE EL PERSONAL PARLAMENTARIO



A. POLÍTICAS DE CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y LABORAL EN LA CÁMARA DE DI- PUTADOS.

Como se refirió, como parte de los trabajos de la LXIV Legislatura se aprobaron en 2020, los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y No Discriminación, el Procedimiento para Prevenir y Atender Actos de Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral en la Cámara de Diputados, con el objetivo de incorporar una política interna de cero tolerancia a la violencia y al acoso y hostigamiento sexual y laboral en esta institución. Los lineamientos son de observancia general, independientemente del régimen bajo el cual se haya contratado a una persona, incluyen a diputadas y diputados, y también aplican a personas que se encuentren en el espacio físico de la Cámara de Diputados.

Desde su instalación, la oficina ha recibido, atendido y dado seguimiento a casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral; ha implementado protocolos para brindar atención psicológica y médica, así como orientación jurídica, con el consentimiento de la víctima, en la más estricta confidencialidad, lo que ha permitido incentivar una cultura de la denuncia, toda vez que se garantiza la protección de los datos personales y los derechos de las personas solicitantes, incluyendo la no revictimización y el acceso a la justicia.

La Unidad cuenta con personal especializado en derechos humanos y perspectiva de género, quienes brindan orientación sobre el proceso que sigue la solicitud, además de ofrecer acompañamiento en todas las etapas de la denuncia. Asimismo, durante todo el proceso se ofrece a la víctima atención médica por parte de la Dirección de Servicios

17 Cfr. Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del 19 de marzo de 2015

Médicos y apoyo psicológico a través de la psicóloga de la Unidad y, en caso de ser necesario, la posibilidad de canalizarla a centros y organizaciones de atención especializada.

Actualmente, se atiende de manera presencial en sus instalaciones y, adicionalmente, ha habilitado canales de recepción de solicitudes en línea en el correo electrónico unidad.igualdad.genero@diputados.gob.mx y brinda seguimiento a través de plataformas de videoconferencia a fin de facilitar la comunicación durante la pandemia por COVID-19.

También, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), la CI y la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) se implementan acciones precautorias con base en un diagnóstico sobre la naturaleza de la violencia y las relaciones de poder. En ese sentido, en caso de ser necesario, pueden emitirse órdenes de protección tales como cambio de área, horario, medidas de comunicación no directa y remisión de exhortos de la DGAJ a la persona presunta agresora, en apego al principio de presunción de inocencia, con el objetivo de que se evite el contacto con la víctima. Es importante resaltar que estas acciones se llevan a cabo de conformidad con lo previsto en la Ley General de Víctimas y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En caso de que la víctima opte por la presentación de una denuncia administrativa, se le acompaña ante la DGQDI de la CI para rendir su declaración y, en su caso, iniciar la investigación correspondiente. Al mismo tiempo, previo consentimiento de la presunta víctima y cuando se amerite, se turna el caso a la DGAJ para que determine las posibles rutas jurídicas.

De forma paralela a los procesos de investigación y en su caso sancionatorios que puedan llevarse a cabo, de manera preventiva y para garantizar la no repetición, la UPIG evalúa la implementación de un proceso restaurativo que contempla apoyo psicológico, capacitación y sensibilización, entre otras, tanto para las personas implicadas como para las respectivas áreas de adscripción, según sea el caso.

B. COLABORACIÓN UPIG Y LA (CI)

El trabajo coordinado entre la CI y la UPIG de la Cámara ha contribuido a garantizar los derechos de las personas solicitantes de atención, incluyendo la confidencialidad, no revictimización, justicia y acceso a atención médica, psicológica y jurídica.

La DGQDI de la CI ha implementado en sus procedimientos de investigación y substanciación los acuerdos y tratados internacionales relativos a la atención de víctimas de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral, con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En ese sentido, a lo largo del procedimiento, las quejas y denuncias se atienden aplicando medidas de no revictimización, es decir:

- Las mujeres denunciantes son atendidas durante la comparecencia estrictamente por servidoras públicas adscritas a la CI.
- Durante la comparecencia se propicia un ambiente cómodo, seguro y de confianza.
- Se resguarda la identidad de las personas denunciantes de conformidad con lo establecido por la Ley General de Víctimas.

En este punto, cabe precisar que, si bien, como se refirió, los Lineamientos entraron en vigor en febrero de 2020, y fue en esa fecha cuando la UPIG adquirió facultades para brindar atención y orientación a través la oficina instalada, previo a ello, la DGQDI recibió de forma directa las denuncias que existieron.

C. SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DE LA LXIV LEGISLATURA

Durante la LXIV Legislatura, hasta el 15 de agosto de 2021, se han recibido y atendido un total de 27 denuncias por conductas que constituyen acoso y hostigamiento sexual o laboral. Respecto al estado procesal en que se encuentran, se informa lo siguiente:

- Diez de los casos se encuentran en fase de investigación, esto quiere decir que se están recabando todos los elementos que acrediten la comisión de las conductas denunciadas, a efecto de que la autoridad investigadora emita un informe de presunta responsabilidad administrativa, en el cual se exponga de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del servidor público.
- Cuatro casos se encuentran actualmente en la segunda etapa del procedimiento, la fase de substanciación, en la que se lleva a cabo una audiencia en la que la víctima y el presunto responsable ofrezcan y desahoguen pruebas para comprobar los hechos.
- En trece casos, una vez realizadas diversas diligencias de investigación y al no haberse encontrado suficientes elementos para acreditar las conductas denunciadas, se determinó su conclusión.

Es importante mencionar que si bien aún no se han establecido sanciones, se debe a que la autoridad investigadora y substanciadora debe contar con todos los elementos necesarios y suficientes para sustentar el caso, a fin de garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia de las víctimas.

Se anexa al presente informe, la lista de los 27 expedientes de denuncia recibidos y atendidos en la presente Legislatura, así como su estado procesal.

D. DIAGNÓSTICO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de la UPIG de la Secretaría General llevó a cabo un diagnóstico sobre discriminación, igualdad de género, así como acoso y hostigamiento sexual y/o laboral.

El objetivo del diagnóstico fue identificar:

- a. El estado en materia de igualdad y no discriminación al interior de la Cámara de Diputados, tanto en su cultura institucional como en el ámbito laboral.
- b. El estado actual de la incorporación de la perspectiva de género en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados.

c. Las necesidades de capacitación en temas de género y derechos humanos.

En ese sentido, se realizó una encuesta en línea del 12 al 29 de abril de 2021, en la que participaron aproximadamente 2605 personas que respondieron un total de 104 preguntas divididas en diversas secciones sobre discriminación, hostigamiento y acoso sexual, acoso, hostigamiento y discriminación laboral.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con grupos focales de las áreas administrativas que integran la Cámara de Diputados para conocer sus opiniones, inquietudes y necesidades.

Actualmente el diagnóstico se encuentra en fase de análisis de la información. Los resultados obtenidos servirán para elaborar e implementar las políticas y acciones necesarias para alcanzar un verdadero cambio estructural en la cultura organizacional de la Cámara de Diputados en materia de igualdad y no discriminación.

E. LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO UN CENTRO LABORAL IGUALITARIO.

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a través de la UPIG, ha llevado a cabo y, en su caso, coordinado con las áreas responsables, las siguientes actividades para certificar a la Cámara en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación:

- Auditoría para evaluar la implementación de prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.
- Aplicación de encuesta a 1024 personas para medir el clima laboral y discriminación.
- Elaboración y revisión de una política de igualdad laboral y no discriminación.
- Instalación del Comité para Dar Seguimiento a la Política de Igualdad y No Discriminación.
- Elaboración de un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación.
- Elaboración de un Manual de lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Implementación y difusión del mecanismo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación, violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual (lineamientos).
- Revisión y actualización del Código Ético y de Conducta de la Cámara.
- Revisión de los procesos de reclutamiento y selección de personal para garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades; ascenso y permanencia para asegurar la igualdad de oportunidades; formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades, así como las acciones de corresponsabilidad vigentes encaminadas a que las trabajadoras y los trabajadores tengan una vida laboral, familiar y personal plena.
- Elaboración de plan de accesibilidad de espacios físicos para todas las personas, y también en modificar el programa de protección civil para incluir a personas adultas

mayores y con discapacidad.

Los trabajos que ha realizado la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura a través de la UPIG son una muestra de lo que se realiza para “mejorar la sensibilidad y la igualdad de género entre el personal parlamentario”, tal y como lo establece la UI en este ámbito de acción.

Durante la LXIV Legislatura, la Legislatura de la Paridad, se avanzó en la revisión de sus estructuras internas y sus prácticas cotidianas respecto a la interiorización de la igualdad de género y la no discriminación, por lo que es conveniente que la Cámara de Diputados continúe desarrollando herramientas que le permitan identificar los avances que se han obtenido a partir de las acciones que ya ha ejecutado la UPIG; incluso, sería pertinente diseñar alguna herramienta que permita ubicar qué capacidades en materia de igualdad de género se han instalado en diversas unidades administrativas y otros órganos de la Cámara de Diputados y qué deficiencias podrían ser subsanadas.

RECOMENDACIONES

- Durante la LXIV Legislatura se demostró que tanto la UPIG como el CELIG son unidades exitosas y que resultan necesarias para implementar políticas de igualdad de género al interior de la Cámara de Diputados. Por ello, se recomienda seguir fortaleciendo estas áreas, tanto en recursos humanos, y financieros, así como fortalecer su marco jurídico, desarrollando la normativa, organigrama, y manuales de funciones respectivos para su funcionamiento.
- Mantener la comunicación y trabajo constante con los aliados estratégicos con los que se cuentan (INMUJERES, FEVIMTRA, UTIG, NDI y CELAMEX), así como la búsqueda de nuevos actores que coadyuven con la Cámara de Diputados.
- Aprovechar los convenios de colaboración suscritos por la Cámara de Diputados con diversas instancias para consolidar el plan estratégico para el logro de la igualdad sustantiva.
- Seguir formalizando las alianzas estratégicas a través de instrumentos jurídicos como convenios y memorandos de entendimiento que trasciendan las legislaturas y administraciones para cumplir con los objetivos a largo plazo.
- Hacer un análisis comparado sobre las unidades, centros, direcciones o áreas análogas en materia de igualdad de género que existan en otros parlamentos o áreas gubernamentales para adquirir buenas prácticas y realizar un intercambio de información, que pueda traducirse en alianzas potenciales para la Cámara de Diputados.
- Considerando que el programa de capacitaciones resultó exitoso, se recomienda continuar con el mismo para el fortalecimiento de las y los legisladores, comisiones ordinarias, secretarías técnicas, etcétera.
- Dar puntual seguimiento a las denuncias y procesos abiertos durante la LXIV Legislatura por conductas que constituyen acoso y hostigamiento sexual o laboral.
- Dar seguimiento al Diagnóstico sobre igualdad de género en la Cámara de Diputados y analizar exhaustivamente sus indicadores y resultados del mismo para erradicar las prácticas laborales y la cultura organizacional en las que subsista la discriminación, el trato desigual, así como el hostigamiento laboral y sexual.
- Continuar con las acciones tendentes a alcanzar la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

6

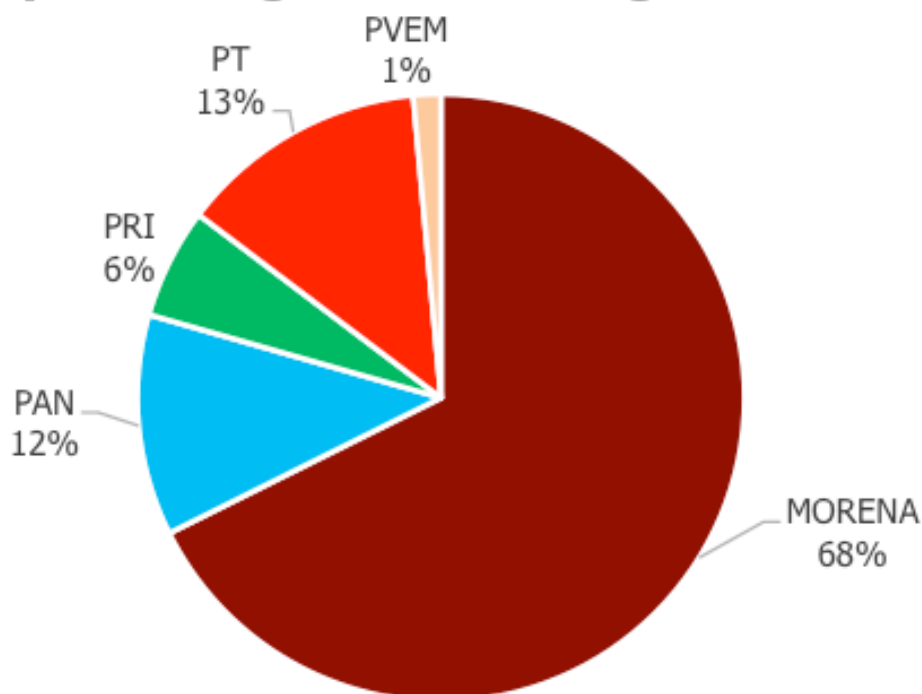
DIPUTADAS ELECTAS CONSECUTIVAMENTE



Por primera vez en más de 80 años, las y los legisladores de la LXIV Legislatura estuvieron en condición de ser postulados/as para la elección consecutiva. De 204 diputadas y diputados, 143 lograron ser reelectos. De este total, 69 son mujeres. Esta situación representa una ventaja adicional para la continuidad del trabajo legislativo en materia de igualdad sustantiva (**Ver ANEXO 7. DIPUTADAS ELECTAS DE FORMA CONSECUTIVA**).

De las 69 mujeres reelectas, 46 pertenecen a MORENA, 9 al PAN, 4 al PRI, 9 al PT y 1 al PVEM como se muestra en la siguiente gráfica:

Diputadas electas de forma consecutiva para integrar la LXV Legislatura



7

CONCLUSIONES



La igualdad de género es una de las piedras fundamentales para avanzar en la construcción de una sociedad con mejores resultados de desarrollo, con un entorno pacífico, próspero y sostenible.

Como se ha podido seguir en la lectura de las acciones realizadas por la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, desde la perspectiva de los ámbitos de acción para lograr un Parlamento Sensible al Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, se evidencian avances impulsados por todas las fuerzas políticas en la tarea de consolidar a la Cámara de Diputados como una institución que elimine barreras y estereotipos de género y promueva la igualdad de género en todas sus áreas y niveles jerárquicos, colocándose en la esfera internacional como un parlamento moderno.

Los avances en materia de igualdad de género logrados en la Cámara de Diputados, requieren de continuidad y un nuevo impulso, a través de la construcción de una grupo y una agenda legislativa plural y conjunta para atender las obligaciones de armonización normativa derivadas de las reformas aprobadas e impulsar otras reformas; nuevos caminos para impulsar entre los Grupos Parlamentarios que las presidencias de los Órganos de Gobierno sean ocupadas de forma paritaria e impulsar que la paridad alcance instancias de decisión como la Junta de Coordinación Política, así como fortalecer el marco normativo interno y las políticas de la Cámara de Diputados en materia de género.

El ingrediente amalgamador es una cultura de sororidad que se extienda a los órganos de gobierno y todas las áreas de la Cámara de Diputados. En este documento queda constancia de que la empatía es posible y que se pueden obtener resultados muy positivos.

A la LXV Legislatura corresponderá definir los mecanismos para consolidar los avances y establecer nuevos objetivos. El presente documento busca ser una herramienta de uso práctico en apoyo de esa gran labor y el objetivo último de lograr que niñas, adolescentes y mujeres ocupen el lugar que les corresponde en una sociedad democrática, libre e igualitaria.

The background of the page features a close-up, artistic shot of draped fabric. The upper portion is a bright, clean white, while the lower portion is a rich, deep purple. The fabric is folded and draped in a way that creates soft, flowing lines and highlights the texture of the material.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ballington, Julie. (2008). Igualdad en política: Un estudio sobre hombres y mujeres en los parlamentos. Reportes y documentos No. 54. Unión Interparlamentaria. SADAG. Francia.
2. Bernabeu, Neus. (2013). Parlamentos e igualdad: ruta de desarrollo de capacidades para la transversalidad de género en los poderes legislativos. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Gobierno de España. Panamá.
3. Boletín No. 6045. Cámara de Diputados. (8/03/21). "Aprueba Cámara de Diputados reformar los códigos Penal Federal y Nacional de Procedimientos Penales en materia de delito de feminicidio". <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/aprueba-camara-de-diputados-reformar-los-codigos-penal-federal-y-nacional-de-procedimientos-penales-en-materia-del-delito-de-feminicidio#gsc.tab=0> (Recuperado el 06/07/21).
4. Cámara de Diputados. "Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la política de igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados"; Gaceta Parlamentaria. Año XXIII, No. 5464-II. 24 de febrero de 2020. Palacio Legislativo de San Lázaro.
5. Cámara de Diputados. Unidad para la Igualdad de Género. (2020). "Plan de Medidas para avanzar hacia la Igualdad. Orientadas a Mejorar la Vida de mujeres y de hombres que laboran en la Cámara de Diputados". UPIG.
6. Cámara de Diputados/LXIII Legislatura. (2017). Legislar con perspectiva de género. México. CELIG.
7. Gaceta Parlamentaria. (18/11/20). "Dictamen por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados, presentadas por diputados de diversos Grupos Parlamentarios. Cámara de Diputados. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/20201118-RC.pdf> [ceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/20201118-RC.pdf](https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/nov/20201118-RC.pdf)
8. Gaceta Parlamentaria. (3/02/2021). "Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". Año XXIV. No. 5709-II. Cámara de Diputados. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/feb/20210203-II.pdf> (Recuperado 6/07/21).
9. Gaceta Parlamentaria. (17/03/2121). "Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48 a 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". Años XXIV. No. 5740-V. Cámara de Diputados. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/mar/20210317-V.pdf> (Recuperado 6/07/21).
10. Gaceta Parlamentaria. (28/04/21). "Decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual". Año XXIV. No. 5769-VI. Cámara de Diputados. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/abr/20210428-VI.pdf#page=71> (Recuperado el 06/07/21).
11. Grupo Plural de Igualdad Sustantiva. Cámara de Diputados. Propuesta de Informe. Documento de trabajo. 19/05/2021.
12. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). (2002). Mujeres en el parlamento, más allá de los números. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujeres-en-el-parlamento-mas-alla-de-los-numeros-2002.pdf>

13. Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE). (sin fecha). Herramienta para Parlamentos Sensibles al Género. <http://eige.europa.eu>
14. Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). Cuadernillo temático. Las mujeres en la legislatura de la paridad. INMUJERES. México.
15. https://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Cuadernillo_I_%202019%20.pdf
16. Marx, Jutta y Jutta Borner. (2011). Parlamentos Sensibles al Género. El estado de la cuestión en América Latina. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional/Unión Interparlamentaria. Perú.
17. Memoria de Gestión de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura. (2021). Unidad para la Igualdad de Género (UPIG). México.
18. Office for Democratic Institutions of Human Rights (ODIR). (2017). Making laws work for women and men: practical guide to gender-sensitive legislation. ODIR. Poland.
19. Palmieri, Sonia. (2011). Parlamentos Sensibles al Género. Una reseña global de las buenas prácticas. Unión Interparlamentaria. Ginebra.
20. Peña, Blanca Olivia y Alejandro León Ramos. (2017). La democracia paritaria en México: avances y desafíos. Atenea: Mecanismo de aceleración de la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, ONU-Mujeres e Idea Internacional.
21. Unión Interparlamentaria. (2012). Plan de acción para los Parlamentos Sensibles al Género. Ginebra. <https://www.ipu.org>
22. Unión Interparlamentaria. (2016). Evaluar la sensibilidad de género en los parlamentos. Herramienta de autoevaluación. Ginebra. <https://www.ipu.org>
23. Unión Interparlamentaria. (2021). Las mujeres en el parlamento en 2020: perspectiva anual. Ginebra. <https://www.ipu.org>
24. Secretaría General y Unidad para la Igualdad de Género. (2017). Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. https://www.Diputados.gob.mx/documentos/abril/Programa_igualdad.pdf
25. Tercer Informe Nacional Voluntario de México en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654373/Informe_Nacional_Voluntario_C_mara_de_Diputados.pdf



ANEXOS

ASUNTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO ¹⁶

¹⁶ La información y cuadros que integran los Anexos "Asuntos Legislativos en materia de Igualdad de Género", corresponden a un documento de trabajo elaborado en su totalidad por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ANEXO 1.

ASUNTOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



Durante la LXIV Legislatura **20 reformas lograron culminar su proceso legislativo** siendo aprobadas por ambas Cámaras y remitidas al Ejecutivo Federal para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

- **2 reformas** constitucionales en **materia de paridad**.
- **10 reformas a leyes** secundarias en **materia de violencia política y digital, lenguaje inclusivo, perspectiva de género, paridad en cargos públicos, y feminicidio**.
- **6 decretos de días nacionales**
- **2 relativas** a la **entrega de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”** a la Mtra. Ifigenia Martínez Hernández y a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos.
- 1 relativo a **la inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados de los nombres “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”**.

Reformas Constitucionales

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género.	Establecer el principio de paridad en: los cargos de elección popular, en los Ayuntamientos en el número de las regidurías y sindicaturas, en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del poder Ejecutivo Federal, en la integración de los organismos autónomos, en la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la integración de organismos jurisdiccionales y en la integración del principio de representación proporcional de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; e incorporar los sustantivos en femenino donde solo se hace alusión a los sustantivos en masculino.	6 de junio de 2019 DOF - Diario Oficial de la Federación
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.	Incluir el principio de paridad de género	11 de marzo de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

Reformas a leyes secundarias

3 en materia de Violencia de género

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Sancionar la violencia política en razón de género. Los cambios propuestos consisten en: 1) eliminar la fracción m) del artículo 442 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, argumentando que es innecesario ya que genéricamente cualquier persona es responsable de las conductas ahí tipificadas; 2) puntualizar en el artículo 442 Bis que constituye una infracción a la ley por parte de los sujetos de responsabilidad señalados en las fracciones a), b), c), d), e), f), g), h), j), k) y l); y, 3) eliminar la fracción VI, del inciso g) del artículo 456, bajo el argumento de que al establecer como sanción para los concesionarios de radio y televisión la cancelación de la concesión se estaría violando el artículo 22 constitucional, que prohíbe las penas inusitadas.	13 de abril de 2020 DOF - Diario Oficial de la Federación
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.	Adicionar medidas cautelares y de protección a fin de salvaguardar la vida e integridad de las niñas y mujeres. Así como aplicar el mecanismo de alerta temprana en los casos de violencia de género contra las mujeres.	18 de marzo de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación
3	Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.	Incluir dentro de las modalidades de violencia, la violencia digital como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia.	1 de junio de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

3 en materia de Lenguaje inclusivo

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	Adaptar los artículos de la ley al lenguaje incluyente.	1 de maro de 2019 DOF - Diario Oficial de la Federación
2	Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.	Incluir el concepto de “las personas trabajadoras aseguradas” para hacer referencia a los padres y madres que tendrán derecho al uso de guarderías para sus hijas e hijos.	21 de octubre de 2020 DOF - Diario Oficial de la Federación
3	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.	Sustituir el concepto de trabajador por el de persona trabajadora y adicionar el concepto de jefa de familia.	30 de marzo de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

2 en materia de Perspectiva de género

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.	Instrumentar que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once Ministras o Ministros y funcionará en Pleno o en Salas. El Presidente o la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no integrará Sala. El Poder Judicial de la Federación incorporará la perspectiva de género, de forma transversal, progresiva, y equitativa en el desarrollo de la Carrera Judicial. Establece que el Consejo de la Judicatura Federal incorporará la perspectiva de género, de forma transversal, progresiva, y equitativa en el desempeño de sus atribuciones, programas y acciones, con el objeto de garantizar a las mujeres y hombres, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, en igualdad de condiciones y velará por que los órganos a su cargo así lo hagan.	7 de junio de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación
2	Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República; se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos.	Abrogar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Contempla dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía, a la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas; y la Unidad Especial de Género y Violencia Contra la Mujer, que tendrá como objetivo la institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en todas las áreas de la Fiscalía	20 de mayo de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

1 en materia de Paridad de Género

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 40 y se adiciona un segundo párrafo del artículo 44 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Establecer que los consejeros independientes del consejo directivo de la administración de las instituciones de banca de desarrollo, deberán integrarse de forma paritaria y determinar que las instituciones de banca de desarrollo, los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, deberán procurar y priorizar, dentro de los recursos destinados a la oferta de productos y servicios financieros, programas y proyectos que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en materia de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección.	4 de junio de 2019 DOF - Diario Oficial de la Federación

1 en materia de Feminicidio

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación. Gaceta Cámara de Diputados: 13-October-2020 Gaceta Cámara de Senadores: 18-Febrero-2021	Incorporar como causas de procedencia de prisión preventiva oficiosa los casos de abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito, robo a transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada	19 de febrero de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

1 en materia de Femicidio

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se declara el tercer miércoles de octubre como Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.	Declarar el tercer miércoles de octubre como Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria.	24 de enero de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación
2	Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el primer miércoles de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Salud Mental Materna"	Declarar el primer miércoles de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Salud Mental Materna". Vela por la salud mental de las mujeres al considerarlas como base primordial del desarrollo y posterior crecimiento de los hijos.	12 de septiembre de 2019 DOF - Diario Oficial de la Federación
3	Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el 9 de agosto de cada año, como el "Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino".	Declarar el 09 de agosto de cada año como "Día Nacional de la lucha contra el Cáncer Cervicouterino".	12 de septiembre de 2019 DOF - Diario Oficial de la Federación
4	Decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Mujer Indígena"	Declarar el 5 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Mujer Indígena".	21 de octubre de 2020 DOF - Diario Oficial de la Federación
5	Decreto por el que se declara 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.	En el Honorable Congreso de la Unión, hemos acordado que esta LXIV Legislatura sea reconocida como la "Legislatura de la Paridad", por lo que expedir un decreto para que el 2020 reconozca a una independista como Leona Vicario, es una continuación de la prioridad que este Congreso tiene con todas las mujeres de México.	30 de diciembre de 2019 DOF - Diario Oficial de la Federación
6	Decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres Hermilia Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.	Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres Hermilia Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.	9 de marzo de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

Decretos sobre la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.	Otorgar la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al primer año de ejercicio, a la maestra Ifigenia Martínez Hernández. La medalla se otorga a quienes impactan con sus actividades en temas de igualdad de género	6 de marzo de 2019 DOF - Diario Oficial de la Federación
2	Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio, a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos.	Otorgar la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio, a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos.	5 de marzo de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

Decretos sobre la inscripción con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados de los nombres “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”

#	DICTAMEN	SINOPSIS	Publicación en el DOF
1	Decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”	Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”.	9 de marzo de 2021 DOF - Diario Oficial de la Federación

ANEXO 2.

DICTÁMENES APROBADOS EN CÁMARA DE DIPUTADOS PENDIENTES EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA



La Cámara de Diputados aprobó un total de 69 dictámenes en materia de Igualdad de Género los cuales se encuentran pendientes en el Senado de la República esperando a que sean discutidos y dictaminados por la colegisladora.

- **1 minuta** de **reforma constitucional** en materia de **sistema nacional de cuidados**
- **2 minutas** en materia de **Discriminación de género**
- **3 minutas** en materia de **Feminicidio**
- **19 minutas** en materia de **Igualdad de Género**
- **6 minutas** en materia de **Lenguaje Inclusivo**
- **11 minutas** en materia de **Paridad de Género**
- **6 minutas** en materia de **Perspectiva de Género**
- **20 minutas** en materia de **Violencia de Género**
- **1 minuta** para conmemorar **Días Nacionales**

1 Reforma constitucional en materia de sistema nacional de cuidados

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
1	Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.	Diversos	Puntos Constitucionales	Garantizar el derecho a las personas a un cuidado digno cuando así lo requieran, estableciendo una corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las actividades de cuidado, así como el respeto a la libertad de decidir si se adquiere o no la obligación de cuidar a otra persona.	18 noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos, Segunda y de Igualdad de Género

2 En materia de discriminación de género

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
1	Decreto por el que se reforma la fracción X, recorriendo la actual a una fracción XI del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz	Igualdad de Género	Corresponderá al Instituto Nacional de las Mujeres, colaborar en la implementación de mecanismos para prevenir la discriminación por razones de género, la violencia y el acoso u hostigamiento laboral y sexual.	23 de octubre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
2	Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Derechos Humanos	Considerar como discriminación el prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.	2 de diciembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos

3 en materia de Femicidio

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
1	Decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal.	Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	Justicia	Incrementar la pena por prisión a: de tres días y hasta un máximo de sesenta y cinco años, considerando que este límite no es aplicable para delitos que se sancionen con lo estipulado en otras leyes	18 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz	Gobernación y Población	Otorgar especial atención económica, académica, psicológica y de salud, cuando las víctimas indirectas sean niñas, niños o adolescentes en situación de orfandad, de madre o padre, o ambos, originado por homicidio o feminicidio.	2 de diciembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos
3	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 325 del Código Penal Federal y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia del delito de feminicidio.	Diversos	Pleno	Establecer que, comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por una razón de género, además de que concurra bajo las circunstancias de parentesco por consanguinidad o afinidad o una relación sentimental, afectiva, laboral, docente, de confianza o alguna otra que evidencia desigualdad o abuso de poder entre el agresor y la víctima	8 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Justicia, de Estudios Legislativos y de Igualdad de Género para opinión

19 en materia de Igualdad de Género

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
1	Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Diversos	Pueblos Indígenas	Reconoce y garantiza el derecho de las mujeres indígenas y afromexicanas a la participación efectiva y en condiciones de igualdad en los procesos de consulta	20 abril de 2020	Pendiente en las Comisiones de Gobernación, Asuntos Indígenas y Estudios Legislativos, Segunda
2	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Sen. Martha Lucía Mícher Camarena y del Sen. Germán Martínez Cázares	Seguridad Social	Establecer como beneficiarios de la seguridad social a aquellos cónyuges o concubenarios del mismo sexo, introducir en los ordenamientos un término genérico como el de cónyuge para terminar con la discriminación de la que son objeto los matrimonios del mismo sexo, en el ejercicio de su derecho a la protección social. Reconocer que los matrimonios celebrados entre personas del mismo sexo tienen los mismos derechos y obligaciones que los celebrados entre hombre y mujer. Eliminar el requisito de la dependencia económica que hoy se le impone al hombre beneficiario de la atención de viudez.	28 de noviembre de 2018	Pendiente en las Comisiones de Seguridad Social y de Estudios Legislativos

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
3	Decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Dip. Margarita García García	Justicia	Establecer la obligatoriedad de que el pueblo o la comunidad informen a la autoridad federal o local competente los términos de la solución del conflicto cuando el imputado o la víctima sea mujer indígena o estén involucrados niñas y niños, a efecto de garantizar que los mismos consideren la perspectiva de género, el interés superior de los niños y las niñas, así como el derecho a una vida libre de violencia hacia la mujer.	2 de octubre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera
4	Decreto por el que se adiciona un artículo 28 BIS a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional.	Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Trabajo y Previsión Social	Otorgar licencia a las madres trabajadoras en el caso de adopción, con la que disfrutarán de un periodo de descanso de seis semanas posteriores al día en el que reciban al infante. Asimismo, otorgar licencia a los padres trabajadores, con la que disfrutarán todos sus derechos, inclusive el goce integro de sueldo, por un periodo mínimo de cinco días posteriores al nacimiento de sus hijos y de la adopción de un infante. En ambos casos se requerirá la entrega de la resolución definitiva con la que concluya el proceso de adopción.	23 de octubre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
5	Decreto por el que se adiciona la fracción VII Bis al artículo 17 y el artículo 34 Bis, fracciones I y II a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.	Dip. Martha Elisa, González Estrada y Dip. Ruth Salinas Reyes	Igualdad de Género	Promover la eliminación de la brecha salarial entre mujeres y hombres que realizan un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Remunerar de forma igual a la prestación de un mismo trabajo, sin que se produzca discriminación alguna por razón de sexo, la remuneración será proporcional a la responsabilidad.	3 de diciembre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
6	Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres.	Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez	Igualdad de Género	Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y la tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales.	18 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
7	Decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.	GPPVEM	Justicia	Suprimir el precepto que establece que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución anterior.	25 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda
8	Decreto por el que se reforman los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	Derechos de la Niñez y Adolescencia	Implementar cursos de sensibilización y formación sobre igualdad de género, prevenir y atender los diferentes tipos de violencia y cultura de la paz para evitar la reproducción de roles estereotipados de género y se impulse la igualdad sustantiva en el servicio público.	27 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
9	Decreto por el que se adiciona una fracción X bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Margarita Flores Sánchez	Igualdad de Género	Promover el empoderamiento igualitario entre hombres y mujeres mediante políticas y programas de desarrollo empresarial, industrial y comercial	3 de marzo de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
10	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Anilú Ingram Vallines	Igualdad de Género	Determinar que en la evaluación de los instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres, se considerarán indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y su desarrollo en la sociedad; así mismo establecer acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, y considerar recursos en sus respectivos presupuestos para la atención de carencias y necesidades de las mujeres que encabezan una familia.	12 de marzo de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera
11	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión.	GPPRD, Dip. Merary Villegas Sánchez y el Dip. Jorge Arturo Arguelles Victorero	Justicia	Establecer que la autoridad penitenciaria sea capacitada en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género, así como también sensibilización para brindar atención psicopedagógica adecuada a menores en situación de reclusión.	15 de octubre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Justicia, de Estudios Legislativos, Segunda y de Igualdad de Género para opinión

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
12	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Dip. Reginaldo Sandoval Flores, Dip. Soraya Pérez Munguía, Dip. Irán Santiago Manuel, Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero, Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Dip. Mario Delgado Carrillo y el Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Establecer que, la Cámara de Diputados contará con tres instancias de apoyo técnico y analítico para el mejor ejercicio de sus funciones: 1) El Instituto de Estudios de la Hacienda Pública; 2) El Instituto de Estudios Parlamentarios y, 3) El Instituto de Estudios para el logro de la Igualdad de Género	4 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos, Segunda
13	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.	Dip. Marta Dekker Gómez	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Establecer que, en caso de fallecimiento, el ejidatario podrá designar a una de sus hijas como sucesora en los derechos sobre su parcela	19 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
14	Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud.	GPMORENA y GPPVEM	Salud	Establecer que, en la atención materno infantil, las autoridades sanitarias competentes incentivarán el inicio temprano de la lactancia materna exclusiva a libre demanda dentro de los primeros treinta minutos de vida, y en los casos medicamente justificados, hasta avanzado el segundo año de vida.	25 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
15	Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez	Deporte	Adicionar, como base a los principios del ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la no discriminación por razón de género.	8 de diciembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda
16	Decreto por el que se adiciona fracción III, recorriéndose las actuales en su orden, al artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Dip. Ximena Puente de la Mora	Transparencia y Anticorrupción	Incorporar dentro de los Órganos Garantes del derecho a la información el "Principio de Igualdad de Género e Inclusión", con la finalidad de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como la inclusión con perspectiva de género.	3 de febrero de 2021	Pendiente en las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos, Segunda
17	Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Dip. Soraya Pérez Munguía	Transparencia y Anticorrupción	Otorgar puntos para la licitación de obras a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la primera certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	2 de marzo del 2021	Pendiente en las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, de Estudios Legislativos, Primera y de Igualdad de Género para opinión
18	Decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Ximena Puente de la Mora	Igualdad de Género	Facultar a la Federación para realizar acciones necesarias a efecto de promover, salvaguardar y garantizar los derechos humanos de las mujeres migrantes, en los términos de las leyes en materia.	8 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
19	Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia	Igualdad de Género	Diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida, incluyendo aquellas que permitan su inserción laboral y empoderamiento económico	18 de marzo de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

6 en materia de Lenguaje Inclusivo

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
1	Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Tercero y se reforma la fracción III del artículo 17, el artículo 35 y las fracciones III, IV, V, y VII del artículo 36, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Igualdad de Género	Sustituir la denominación de participación o representación equilibrada y equitativa por participación o representación política paritaria.	28 de noviembre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera
2	Decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo.	Dip. Emmanuel Reyes Carmona	Trabajo y Previsión Social	Incluir dentro del texto el término jefa de familia.	18 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
3	Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	GPDRD	Derechos Humanos	Incluir términos en femenino para homogeneizar la Ley a través del principio de paridad de género.	15 de octubre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda
4	Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán	Gobernación y Población	Establecer un lenguaje incluyente en quienes ocuparan cargos en las Secretarías de los Estados.	1 de diciembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Gobernación, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera
5	Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo	Economía, Comercio y Competitividad	Incorporar el término “la juez” y “su cónyuge” en los supuestos donde se configure causas de recusación como, haber seguido una causa criminal contra alguna de las partes o cuando sean acreedores o deudores de alguna de las partes en el litigio.	17 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Economía, de Estudios Legislativos y de Igualdad de Género para opinión
6	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social.	Dip. Hugo Rafael Ruiz Lustre, Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz y el Dip. Emmanuel Reyes Carmona	Salud	Sustituir en los ordenamientos jurídicos el concepto de “hombre” por el de “ser humano”; así como, el concepto de “mujeres” por el de “personas” y agregar el concepto de ¿personas en situación de calle cuando se refiera a las personas que son sujetos de la asistencia social.	21 de abril de 2021	Pendiente en las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos, Primera

11 en materia de Paridad de Género

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
1	Decreto por el que se adicionan un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. .	Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Establecer que en la integración de los comités nacionales y regionales de los Sistemas-Producto, deberá incorporarse en las diferentes carteras a hombres y mujeres, en la misma proporción de su participación en la asamblea electiva, para garantizar proporcionalmente la equidad de género en su composición.	5 marzo de 2019	Pendiente en las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos
2	Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Dip. Ma. Sara Rocha Medina	Igualdad de Género	Establece garantizar una participación paritaria en puestos de mando medio y homólogos en las administraciones locales.	27 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
3	Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 32 de la Ley Agraria.	Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano y Anita Sánchez Castro	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Garantizar el principio de paridad.	18 de marzo de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
4	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal; de Nacional Financiera; y varias más, en materia de paridad de género.	Comisión de Igualdad de Género	Igualdad de Género	Establecer que, la legislación secundaria federal deberá incorporar en los ordenamientos el principio de paridad de género, garantizando la igualdad de acceso a las mujeres en todos los sectores de la Administración Pública Federal.	29 de julio de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera
5	Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Agraria. Ga0	Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Establecer que las candidaturas a puestos de elección dentro del comisariado ejidal y comisariado de vigilancia se integren por no más de un cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género. Asimismo, que exista un cincuenta por ciento de mujeres dentro de las comisiones y secretarios auxiliares de cada comisariado ejidal.	19 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
6	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género.	Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Gobernación y Población	Incorporar el principio de paridad de género. Establecer que no se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas o cuotas de ingreso que se implementen en los procesos de reclutamiento y de selección a fin de garantizar la paridad de género.	25 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
7	Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía.	Dip. Lourdes Celenia Contreras González	Igualdad de Género	Incorporar en la Ley de la Economía Social Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el principio de paridad e igualdad de género.	8 de diciembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Desarrollo y Bienestar Social, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
8	Decreto por el que se reforman los artículos 16, 18, 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.	Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz	Transparencia y Anticorrupción	Establecer que, el Comité de Participación Ciudadana se integrará con el principio de paridad de género, así como la Comisión de Selección, constituida por el Senado de la República.	8 de diciembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
9	Decreto por el que se reforman las fracciones II, IX, y XLVII del artículo 4, la fracción VI del artículo 6, las fracciones I, II, y el último párrafo del artículo 12, 13, el artículo 16, las fracciones V, VI, y el penúltimo párrafo del artículo 18, el artículo 24, el segundo párrafo del artículo 25, el artículo 26, el artículo 28 y el artículo 29, todos de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	GPPRD	Pueblos Indígenas	Establecer que, el Instituto de los Pueblos Indígenas deberá instrumentar las medidas y acciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas garantizando la paridad de género e incluir éste principio en las políticas, programas y acciones de la administración pública federal.	20 de abril de 2021	Pendiente en las Comisiones de Gobernación, Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda
10	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero	Derechos Humanos	Respetar el criterio constitucional de paridad de género en la integración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	8 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda
11	Decreto por el que se reforma el Artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático.	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Establecer que el Consejo de Cambio Climático se integre observando el principio de la paridad de género y por miembros provenientes de comunidades y pueblos indígenas y del pueblo afromexicano.	28 de abril de 2021	Pendiente de turno

6 en materia de Perspectiva de Género

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
1	Decreto por el que se reforman los artículos 54 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Dip. Ximena Puente de la Mora	Gobernación y Población	Incluir como acción del Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizar acciones tendientes a lograr la inclusión de la perspectiva de género en la información para el ejercicio pleno de los derechos humanos, para la generación de políticas públicas en aras de garantizarlas de manera efectiva.	2 de octubre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
2	Decreto por el que se reforman los artículos 11, 18, 31, 34, 40, 56 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales..	Dip. Soraya Pérez Munguía	Gobernación y Población	Establecer que en la integración de las entidades paraestatales se deberá garantizar la perspectiva de género.	2 de octubre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
3	Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Diversos	Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Promover en la Federación y las entidades federativas, una mayor equidad social con perspectiva intercultural y de género en la distribución de costos y beneficios asociados a los objetivos de la política ambiental.	23 de octubre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Estudios Legislativos
4	Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología.	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla	Ciencia, Tecnología e Innovación	Establecer que el sistema integrado de información sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación deberá incluir información de manera diferenciada entre mujeres y hombres, a fin de que se pueda medir el impacto en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación.	3 de marzo de 2020	Pendiente en las Comisiones de Gobernación, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
5	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.	Dip. Ana Priscila González García	Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad	Establecer como principio de política pública, en materia de ordenación territorial, la accesibilidad universal y movilidad, procurando reconocer y atender las diferentes necesidades de movilidad entre mujeres y hombres.	17 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, de Estudios Legislativos y de Igualdad de Género para opinión
6	Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 7 de la Ley General de Cambio Climático. Gaceta Cámara de Diputados: 18-Marzo-2021	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Garantizar el derecho a un medio ambiente sano e inclusivo, y el establecimiento de políticas públicas con perspectiva de género para la adaptación al cambio climático.	18 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, de Estudios Legislativos y de

20 en materia de Violencia

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
1	Decreto por el que se reforman los artículos 132 Bis de la Ley Federal del Trabajo, Artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.	Dip. Marcela Guillermina Velasco González	Igualdad de Género	Establecer que serán obligaciones de los patrones, permitir a las trabajadoras faltar a su trabajo cuando se encuentren en una situación de violencia de género; deberá contar con una orden de protección emitida por la autoridad competente, el permiso durará el mismo tiempo que la orden de protección.	23 de octubre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos
2	Decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales.	Dip. María Lucero Saldaña Pérez	Justicia	Establece la pena al que, por razones de género, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos político-electorales de una o varias mujeres.	28 de noviembre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
3	Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6, recorriendo la actual a la subsecuente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; se reforman diversas fracciones de los artículos 61, 62, 64 y 65 de la Ley General de Salud.	Dip. Mildred Concepción Ávila Vera y Dip. María Alemán Muñoz Castillo	Igualdad de Género	Incorporar el tipo de “violencia obstétrica”, que es toda acción u omisión por parte del personal de salud médico o administrativo perteneciente a los servicios de salud públicos o privados del Sistema Nacional de Salud, que violente los principios rectores de: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres, o bien, que dañe física o psicológica, lastime, discrimine o denigre a la mujer durante el embarazo, parto o puerperio; así como la negación del servicio médico y la vulneración o limitación de los derechos humanos sexuales y reproductivos de las mujeres.	28 de noviembre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos
4	Decreto por el que se adicionan el Capítulo I Bis denominado Lesiones Cometidas Contra la Mujer en Razón de su Género” y los artículos 301 Bis y 301 Ter, al Título Decimonoveno del Código Penal Federal.	Diversos	Justicia	Establecer el tipo penal cuando se consideren lesiones a una mujer por razones de género.	5 de diciembre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
5	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.	Diversos Grupos Parlamentarios	Igualdad de Género	Establecer que, corresponde a las entidades federativas y a la Ciudad de México, la atención y ejecución de órdenes o medidas de protección en razón de género.	10 de diciembre de 2019	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera
6	Decreto por el que se adiciona la fracción XXX BIS al artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Dip. Ximena Puente de la Mora	Transparencia y Anticorrupción	Contemplar que los sujetos obligados pongan a disposición del público la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género.	6 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Transparencia y Participación Ciudadana y de Estudios Legislativos, Primera
7	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo.	Dip. María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho	Trabajo y Previsión Social	Precisar el concepto de "Acoso sexual" y definir "Hostigamiento Sexual" para los efectos de la Ley Federal del Trabajo.	18 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
8	Decreto por el que se reforma el artículo 259 Bis y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.	Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz, Dip. María Ester Alonzo Morales y Dulce María Sauri Riancho y Dip. Norma Adela Guel Saldívar	Justicia	Definir los tipos penales de hostigamiento y de acoso sexual. Sólo se procederá contra la persona hostigadora o acosadora, a petición de la persona ofendida. Estos delitos prescribirán en tres años	18 de febrero de 2020	Pendiente en las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda
9	Decreto por el que se reforman los artículos 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal.	Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda	Justicia	Incrementar la pena de tres a siete años de prisión a quien cometa el delito de violencia familiar y al equivalente del mismo.	3 de marzo de 2020	Pendiente en las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda
10	Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 7 y se adicionan los artículos 64 Ter y 64 Quater de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Dip. María Ester Alonzo Morales, Congreso del estado de Durango, Dip. Merary Villegas Sánchez y la Dip. María Bertha Espinoza Segura	Transparencia y Anticorrupción	Establecer que los Servidores Públicos en el desempeño de sus funciones deberán promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, justificando en todo momento sus acciones con un enfoque de perspectiva de género.	15 de octubre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, de Estudios Legislativos, Segunda y de Igualdad de Género para opinión

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
11	Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil	Gobernación y Población	Establecer que, en las Campañas de Comunicación Social se deberá utilizar un lenguaje incluyente, libre de discriminación eliminando la publicación de mensajes que difundan cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres.	24 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Gobernación, Estudios Legislativos y de Igualdad de Género para opinión
12	Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Olga Patricia Sosa Ruiz	Igualdad de Género	Diseñar e implementar el Modelo de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	25 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos
13	Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz y el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela	Igualdad de Género	Adicionar, como derecho a las víctimas de cualquier tipo de violencia, que, durante la solicitud de medidas cautelares y órdenes de protección, el Ministerio Público manifieste el o los hechos de violencia por los que la vida, la integridad corporal o la libertad de las víctimas pudiera encontrarse en riesgo	25 de noviembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNOS EN REVISORA
14	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para mujeres.	Dip. Mildred Concepción Ávila Vera y la Dip. María Wendy Briseño Zuloaga	Igualdad de Género	Establecer que los Centros de Justicia para las Mujeres, son espacios a cargo de las Entidades Federativas que, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios, brindan en un mismo lugar servicios multidisciplinarios e interinstitucionales de atención integral con perspectiva de género, de interseccionalidad, de interculturalidad y de derechos humanos a mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos.	8 de diciembre de 2020	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
15	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Beatriz Rojas Martínez y la Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez	Igualdad de Género	Tipificar la violencia simbólica contra las mujeres, siendo ésta la expresión, emisión o difusión por cualquier medio, ya sea en el ámbito público o privado, de discursos, mensajes, patrones estereotipados, signos, valores icónicos e ideas que transmiten, reproducen, justifican o naturalizan la subordinación, desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres en la sociedad.	3 de febrero de 2021	Pendiente en las Comisiones de
16	Decreto por el que se adiciona la fracción XXIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Mildred Concepción Ávila Vera	Igualdad de Género	Garantizar que en las Secretarías de Seguridad o análogas, se creen grupos policiales especializados en atención a violencia en razón de género	8 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
17	Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Margarita García García	Igualdad de Género	Establecer que, la violencia física es cualquier acto que inflige daño usando algún tipo de sustancia corrosiva y/ o tóxica.	8 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
18	Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Carmen Julia Prudencio González	Igualdad de Género	Conformar una unidad de policía especializada dentro de las dependencias encargadas de la seguridad pública, en atención a las víctimas de violencia contra las mujeres, adoptando los protocolos e instrumentos legales para su actuación, dando seguimiento a las órdenes de protección emitidas por las autoridades competentes.	8 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
19	Decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.	Dip. Nohemí Alemán Hernández	Justicia	Establecer que el delito de violencia familiar se perseguirá de oficio.	17 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda
20	Decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Dip. Martha Elena García Gómez	Igualdad de Género	Establecer que, el Instituto Nacional de las Mujeres colabore con el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en casas de emergencia y casas de transición.	17 de marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda

1 para conmemorar un Día Nacional

#	DICTAMEN	INICIANTE	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	FECHA DE APROBACIÓN	TURNO EN REVISORA
1	Decreto por el que se declara el 6 de junio de cada año como el "Día de la Paridad de Género".	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo	Gobernación y Población	Declarar el día 6 de junio de cada año, como "Día de la Paridad de Género".	3 marzo de 2021	Pendiente en las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

ANEXO 3

DICTAMENES APROBADOS EN EL SENADO, PENDIENTES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



En Cámara de Diputados se encuentran pendientes de aprobación **10 minutas remitidas** por el Senado de la República en materia de género.

#	DICTAMEN	INICIANTE	TURNO	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1	Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 152 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	Sen. Félix González Canto	Defensa Nacional	Establecer que, a solicitud expresa del personal militar femenino, previa autorización del médico responsable de la paciente y tomando en cuenta la naturaleza del trabajo que desempeñe, se podrá transferir hasta medio mes de licencia anterior a la fecha probable del parto para después del mismo. La licencia posterior al parto aumentará dos meses adicionales en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, previa presentación del certificado o dictamen correspondiente expedido por médicos militares o navales especialistas en servicio activo.	4 Diciembre 2018
2	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente	Sen. Napoleón Gómez Urrutia, Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PAN. Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas. Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano.	Puntos Constitucionales	Establecer medidas para suprimir la brecha de género, en especial la brecha salarial de género; expedir por la autoridad correspondiente los Certificados de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación y operar un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación; diseñar políticas públicas para aplicar el principio de igualdad laboral y salarial; fijar los salarios bajo el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. Implementar por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación una política de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, con el objeto de garantizar a las mujeres y hombres, el ejercicio y goce de sus derechos humanos en igualdad de condiciones.	17 de marzo de 2021

#	DICTAMEN	INICIANTE	TURNO	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Sen. Verónica Martínez García	Igualdad de Género	Promover la inclusión laboral de las mujeres con discapacidad; garantizar la accesibilidad en los centros de trabajo; respetar el derecho a solicitar información de las personas con discapacidad e identificar y eliminar los tipos de violencia y las formas de discriminación en los servicios de salud hacia las mujeres con discapacidad.	17 de octubre de 2019
4	Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Sen. Angélica García Arrieta	Gobernación y Población.	Designar la integración de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, atendiendo al principio de paridad de género	17 de octubre de 2019

#	DICTAMEN	INICIANTE	TURNO	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
5	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de diferentes leyes, en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres	Sen. Napoleón Gómez Urrutia, Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del PAN. Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas. Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano.	Trabajo y Previsión Social	Establecer medidas para suprimir la brecha de género, en especial la brecha salarial de género; expedir por la autoridad correspondiente los Certificados de Igualdad Laboral de Género y No Discriminación y operar un padrón nacional de centros de trabajo certificados en materia de igualdad laboral y no discriminación; diseñar políticas públicas para aplicar el principio de igualdad laboral y salarial; fijar los salarios bajo el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor. Implementar por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación una política de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, con el objeto de garantizar a las mujeres y hombres, el ejercicio y goce de sus derechos humanos en igualdad de condiciones.	17 de marzo de 2021
6	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Sens. Verónica Martínez García y Josefina Eugenia Vázquez Mota	Derechos de la Niñez y Adolescencia	Asegurar que a las mujeres privadas de su libertad y que se encuentren en algún centro penitenciario, se les respete el derecho a conservar la custodia de sus hijos hasta que estos cumplan 3 años de edad, y una vez cumplidos, su separación será gradual y bajo la supervisión de un especialista en psicología	12 de diciembre de 2018

#	DICTAMEN	INICIANTE	TURNO	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
7	Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Sen. Hilda Esthela Flores Escalera	Atención a Grupos Vulnerables	Sustituir el término “la mujer” por “las mujeres”; y el término “integración” por “inclusión”.	2 de diciembre de 2020
8	Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Sistema Nacional Anticorrupción, en materia de paridad de género.	Sen. Kenia López Rabadán, Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Sen. Alejandra Lagunes Soto, Sen. Martha Lucía Micher Camarena y la Sen. Nestora Salgado	Igualdad de Género	Incorporar el principio de paridad de género en distintos puestos de toma de decisiones dentro de diversos órganos constitucionales autónomos.	29 de julio de 2020
9	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; y varias más, en materia de paridad de género.	Sen. Kenia López Rabadán y el Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	Pendiente en las Comisiones de	Establecer el principio de paridad de género incorporando un aumento cuantitativo en espacios de representación política, para garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones	29 de julio de 2020

10	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y varias más, en materia de paridad de género.	Sen. Kenia López Rabadán, Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa y la Sen. Martha Lucía Micher Camarena	Pendiente en las Comisiones de	Garantizar el principio de paridad de género de manera equilibrada en los sectores de la Administración Pública Federal, así como la utilización del lenguaje inclusivo.	29 de julio de 2020
----	---	---	--------------------------------	--	---------------------

ANEXO 4

DICTÁMENES EN PODER DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Al finalizar la presente legislatura quedaron en poder de la Mesa Directiva un total de **456 dictámenes** de los cuales **únicamente 10 se encuentran relacionados con temas de igualdad de género.**

De los dictámenes aprobados en comisiones relacionados con materia de igualdad de género **11 se encuentran en poder de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, pendientes de discusión y su posible aprobación:**

#	COMISIÓN	ASUNTO	SINOPSIS
1.	IGUALDAD DE GÉNERO	Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Establecer que las órdenes de protección de emergencia y preventivas para las mujeres tendrán una duración máxima de sesenta días naturales, prorrogables hasta por treinta días
2.	IGUALDAD DE GÉNERO	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos a Penas Crueles Inhumanos o Degradantes	Las penas previstas para el delito de tortura, se aplicarán en los casos de desnudez forzada, las amenazas verbales, insultos y bromas sexuales; así como otras formas de violencia sexual previstas en el Protocolo de Estambul
3.	IGUALDAD DE GÉNERO	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Adicionar como orden de protección de emergencia la continua protección de la policía a la víctima
4.	IGUALDAD DE GÉNERO	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, procurando garantizar la accesibilidad en los centros de trabajo y el derecho a solicitar ajustes razonables, así como erradicar toda discriminación basada en discapacidad, apariencia física y pertenencia étnica
5.	IGUALDAD DE GÉNERO	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del párrafo segundo del artículo 1, la fracción XXVIII del artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y el párrafo primero del artículo 3 de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.	Incluir la orientación sexual, la identidad, la expresión de género, la lesbofobia, transfobia y biofobia como causas de discriminación
6.	PUNTOS CONTITUCIONALES	Proyecto o de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva y género.	Garantizar la perspectiva de género, la igualdad y la no discriminación motivada por la identidad y la expresión de género.
7.	GOBERNACIÓN	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General De Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género	Vigilar que a los organismos de las mujeres de cada partido político, les sea asignado el porcentaje de los recursos destinados al cumplimiento de la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres

#	COMISIÓN	ASUNTO	SINOPSIS
8.	JUSTICIA	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 273 del Código Civil Federal.	Establecer que, los cónyuges que se divorcien por mutuo consentimiento, deberán señalar la compensación, que no podrá ser superior al cincuenta por ciento del valor de los bienes que hubieren adquirido, a que tendrá derecho el cónyuge que durante el matrimonio se haya dedicado preponderantemente al desempeño del trabajo del hogar, y en su caso, al cuidado de los hijos. Para efectos de lo anterior, no obstará que hubiera realizado otras labores profesionales. El Juez de lo Familiar resolverá atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso.
9.	MEDIO AMBIENTE	Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático.	Establecer que el Consejo de Cambio Climático se integre observando el principio de la paridad de género y por miembros provenientes de comunidades y pueblos indígenas y del pueblo fromexicano.
10.	SALUD	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de Violencia Obstétrica.	Establecer las acciones institucionales necesarias para identificar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica contra las mujeres, asegurando trato digno y con pertinencia cultural durante el embarazo, parto y puerperio, garantizando el derecho al parto humanizado.
11.	GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Destinar prioritariamente los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, para generar proyectos de incidencia en zonas indígenas y fortalecer los programas destinados a fomentar y apoyar la incorporación de las mujeres en la ciencia.

ANEXO 5

INICIATIVAS PENDIENTES EN COMISIONES ORDINARIAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Durante la LXIV Legislatura, se presentaron en total 6,761 iniciativas. El titular del Ejecutivo Federal presentó 29, los Senadores de la República 212, las Legislaturas de los Estados 212, los Diputados Federales presentaron 6,306, y los Ciudadanos 2.

De estas iniciativas **320 están relacionadas en materia de Igualdad de Género**, abarcando temas de discriminación, equidad, feminicidio, igualdad, lenguaje inclusivo, paridad de género, participación política y perspectiva de género y violencia²⁰

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: 2

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Legal	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	MORENA	Atención a Grupos Vulnerables	Garantizar a las personas con discapacidad el derecho a la salud mental, estableciendo prácticas de salud mental basadas en los derechos humanos, con perspectiva de género, infancia, adolescencia y envejecimiento, a través de instalaciones y apoyo disponibles, accesibles, aceptables y de buena calidad	22-oct-20
2.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo e igualdad de género	Legal	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero	Incluir dentro del texto el término jefa de familia.	Atención a Grupos Vulnerables	Implementar políticas y acciones para reducir la desigualdad de género e impulsar el bienestar de personas adultas mayores. Incluir al Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores al titular del Instituto Nacional de las Mujeres	28-oct-20

Comisión de Comunicaciones y Transportes: 2

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil.	Legal	Dip. Arturo Escobar y Vega	PVEM	Comunicaciones y Transportes	Prever que en el caso de mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante, podrán transportar leche materna en su equipaje de mano, siempre que la cantidad sea razonable al pasajero y su itinerario de viaje. Para los servicios de transporte aéreo internacional, el transporte de la leche materna se sujetará a lo dispuesto en los tratados.	6-feb-2020
2.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Aviación Civil	Legal	Dip. Arturo Escobar y Vega	PVEM	Comunicaciones y Transportes	Disponer que en las aeronaves civiles los concesionarios y permisionarios adopten las medidas necesarias que permitan atender de manera adecuada a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.	22-oct-20

Comisión de Deporte: 1

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 110, 111 y 116 de la Ley General de Cultura Física y Deporte	Legal	Dip. Nuñez Cerón Sarai	PAN	Deporte	Promover la igualdad de género en los estímulos y apoyos a que se refiere el Capítulo IV de la Ley General de Cultura Física y Deporte, denominado "Del Estímulo a la Cultura Física y al Deporte".	6-feb-2020

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad: 1

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad	Incluir en el objeto de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano el promover la planificación y ordenamiento del desarrollo territorial y urbano con perspectiva de género. Adicionar la definición de perspectiva de género y establecer la promoción de la planeación, ordenamiento territorial y urbano con perspectiva de género, así como la creación de políticas en la materia.	6-feb-2020

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria: 2

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria	Legal	Dip. Rocha Medina María Sara	PRI	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Garantizar el principio de paridad de género, en las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal, el consejo de vigilancia, las comisiones y secretarías auxiliares y alternar su titularidad entre mujeres y hombres.	18-nov-20
2.	Proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género y de establecimiento de un glosario normativo	Legal	Dip. Hernández Deras Ismael Alfredo	PRI	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Integrar un glosario en el que se define los siguientes términos: ejidatarios, avecindados del ejido, comisariado ejidal, junta de pobladores, tierras ejidales, parcela escolar, unidad agrícola industrial de la mujer, unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, tierras ejidales de uso común, tierras agrícolas, tierras ganaderas y tierras forestales.	02-mar-21

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo: 3

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Legal	Dip. Carolina García Aguilar	PES	Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Promover con base en una Economía Social, Sostenible, Inclusiva, Solidaria y Equitativa, una Economía Circular, un consumo responsable, la sustentabilidad ambiental y el desarrollo de las personas en armonía con la naturaleza.	08-sep-20
2.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. De Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía		Dip. Aguilera Cháirez Maribel	MORENA	Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Establecer como fin del Sector Social de la Economía, el contribuir en la inclusión económica de las personas que se consideran en condición de vulnerabilidad por razón de su edad, género, discapacidad, o por circunstancias sociales, étnicas y/o culturales, priorizando su participación en todas las acciones que el Estado mexicano lleve a cabo para fortalecer el Sector de la Economía Social y Solidaria, para que representen oportunidades de desarrollo humano y de acceso a un trabajo digno.	28-abr-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2° de la Ley General de Sociedades Cooperativas	Legal	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	PAN	Economía Social y Fomento del Cooperativismo	Fomentar las sociedades cooperativas como instrumento para incentivar la distribución de la riqueza, exigir el respeto al medio ambiente y promover la participación de las mujeres y personas con discapacidad.	25-feb-20

Comisión de Educación: 1

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación (en materia de violencia de género)	Legal	Dip. Hernández Pérez María Eugenia	MORENA	Educación	Incluir las recomendaciones del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la CNDH para que en el sistema educativo se incluya como uno de sus fines el combatir la violencia contra las mujeres en las diversas esferas que se manifiesta. Para ello propone adicionar una fracción para establecer que es propósito del Estado promover una educación que inculque el respeto irrestricto a la dignidad de las mujeres, erradicando toda forma de discriminación, estigmatización y violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, así como la construcción de la igualdad.	29-sep-2019

Comisión de Gobernación y Población: 31

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	Dip. García Morlan Dulce Alejandra	PAN	Gobernación y Población	Incluir a las obligaciones de los Partidos Políticos, abstenerse de ejercer presión para que cualquier autoridad electa o en funciones renuncie al cargo. Garantizar que en caso de renuncia de cualquier integrante del ayuntamiento, diputado electo por el principio de mayoría relativa o de representación proporcional, o de su suplente, el cargo será ocupado por integrante o diputado del mismo género al que fue electo.	6-feb-2019
2.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos.	Legal	Dip. Mata Lozano Lizbeth	PRI	Gobernación y Población	Instaurar unidades de género, para garantizar el derecho de igualdad y no discriminación; coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de la promoción, trabajo e impulso de las unidades de género de las dependencias de la administración pública federal, centralizada y paraestatal	11-abr-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de género.	Legal	Dip. Herrera Anzaldo Ana Lilia	PRI	Gobernación y Población	Instaurar unidades de género, para garantizar el derecho de igualdad y no discriminación; coordinar y dar seguimiento al cumplimiento de la promoción, trabajo e impulso de las unidades de género de las dependencias de la administración pública federal, centralizada y paraestatal	11-abr-2019
4.	Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Partidos Políticos y de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	GPPRD	PRD	Gobernación y Población	Impartir curso en materia de perspectiva de género, a los funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, previamente a recibir su nombramiento, a los militantes de partidos políticos y requerir para ser Diputado Federal o Senador, constancia de haber recibido capacitación en materia de perspectiva de género.	15-oct-2019
5.	Proyecto de decreto que reforma al artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	Diversos	Diversos	Gobernación y Población	Establecer de forma permanente la Comisión Para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No discriminación en la Participación Política.	8-ene-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
6.	Proyecto de decreto que reforma al artículo 42 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	GPPRD	PRD	Gobernación y Población	Integrar de manera paritaria los consejos generales, locales, distritales y organismos públicos en los procesos electorales.	20-feb-2020
7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, en materia de coordinación de campañas de concientización para erradicar la violencia contra las mujeres	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Gobernación y Población	Implementar campañas de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así mismo de concientización para la erradicación de violencia en contra de las mujeres	20-feb-2020
8.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Legal	Dip. Herrera Anzaldo Ana Lilia	PRI	Gobernación y Población	Establecer medidas para promover la igualdad en el servicio público, impulsando el trabajo y reformas necesarias para el equilibrio de género en todos los niveles y grupos ocupacionales	27-feb-2020
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos	Legal	Dip. Barroso Chávez Alejandro	MORENA	Gobernación y Población	Garantizar la paridad entre los géneros en la integración de sus órganos, así como en candidaturas a legisladores federales y locales.	12-mar-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
10.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en materia de paridad de género.	Legal	GP/PRD	PRD	Gobernación y Población	Todos los nombramientos deberán garantizar el principio de paridad entre los géneros.	7-abr-2020
11.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Legal	Dip. Martínez Ruiz Maribel	PT	Gobernación y Población	Garantizar igualdad procesal de las partes al eliminar desventajas frente al medio de comunicación, agencia de noticias o productor independiente.	20-may-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
12.	Proyecto de decreto por el que se adiciona los artículos 32 y 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	Dip. García Rojas Mariana Dunyaska	PAN	Gobernación y Población	Incluir a las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, proponer aleatoriamente al cincuenta por ciento de los Organismos Públicos Locales que, para las candidaturas a la gubernatura de tales estados, todos los partidos políticos deberán proponer sólo mujeres, con la finalidad de garantizar la paridad de género.	15-sep-2020
13.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y los cuerpos de seguridad pública.	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Gobernación y Población	Establecer los instrumentos, lineamientos y políticas públicas integrales tendientes a la incorporación del principio de paridad de género para garantizar el principio de paridad de género en la composición de las instituciones y cuerpos de seguridad pública.	3-feb-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
14.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos	Legal	Dip. Lozano Mac Donald Pilar	MC	Gobernación y Población	Incluir la definición de Diputado Migrante. Establecer la regulación correspondiente a la Diputación Migrante incluyendo la igualdad de género en la materia.	2-mar-2021
15.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de paridad de género en cargos de elección popular	Legal	Dip. Pérez Segura Laura Imelda	MORENA	Gobernación y Población	Establecer que en las entidades federativas deberá garantizarse que, en el registro de las candidaturas a los puestos de elección popular de los poderes Legislativo y Ejecutivo, los partidos políticos cumplan con el principio de paridad de género	2-mar-2021
16.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos	Legal	Dip. Huerta Hernández Martha	PT	Gobernación y Población	Incrementar el porcentaje que los Partidos Políticos deberán destinar para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, para elevar del tres al siete por ciento del financiamiento público ordinario	9-mar-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
17.	Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de paridad de género en el registro de candidaturas a gobernador	Legal	Diversos	Diversos	Gobernación y Población	Incluir que las contiendas electorales que buscan salvaguardar la paridad entre los géneros también sean aplicadas en las gubernaturas de las 32 entidades federativas de la república.	20-abr-2021
18.	Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Legal	Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol	PRI	Gobernación y Población	Procurar el principio de paridad de género en las designaciones de Subsecretarios, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Jefes de Unidad, Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, y demás funcionarios dentro de la Administración Pública Federal.	7-jun-2021
19.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 21 Bis y adiciona una fracción IX al artículo 24 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Legal	GPPVEM	PVEM	Gobernación y Población	Identificar y sancionar los casos donde se presente violencia política por razón de género	13-sep-2018

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
20.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Gobernación y Población	Ampliar las facultades de la Secretaría de Gobernación para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	30-oct-2018
21.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Gobernación y Población	Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.	5-feb-2020
22.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Legal	Dip. Villegas Sánchez Merary	MORENA	Gobernación y Población	Considerar información de interés nacional los temas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, mujeres y mujeres adultas mayores tanto en el ámbito público como en el privado	10-mar-2020
23.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de requisitos para ocupar el cargo de Diputado Federal y Senador.	Legal	Dip. Villalvazo Amaya Mirtha Iliana	MORENA	Gobernación y Población	Requerir para ser Diputada o Diputado Federal o Senadora o Senador, no contar con antecedentes de denuncia, investigación, procesamiento ni haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar o doméstica, o agresión de género, delitos sexuales, o ser deudor alimentario o moroso.	4-nov-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
24.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 38 y 66 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	Dip. Reyes Montiel Claudia	PRD	Gobernación y Población	Incluir como requisito para los Consejeros Electorales y los Consejeros Electorales de los consejos locales, la presentación de un formato manifestando que no ha sido condenado o sancionado por violencia familiar o cualquier agresión de género y no estar registrado como persona deudora o morosa de una pensión alimentaria.	3-feb-2021
25.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público	Legal	Dip. Ascencio Ortega Reyna Celeste	MORENA	Gobernación y Población	Sancionar a quienes oculten o encubran a ministros de culto que hayan cometido actos de pederastia y violencia contra las mujeres.	8-mar-2021
26.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de Ley General de Partidos Políticos.	Legal	Dip. Núñez Cerón Sarai	PAN	Gobernación y Población	Prever la elaboración de programas de apoyo para la promoción de la participación política de las mujeres migrantes mexicanas en el exterior, a fin de garantizar su inclusión en la política nacional	6-feb-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
27.	Proyecto de decreto que adiciona el inciso p) al artículo 199; y un segundo párrafo al numeral 8 del artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; reforma el inciso r) del artículo 30, adiciona el inciso h) al artículo 43 y reforma la fracción V del inciso a) del artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Gobernación y Población	Considerar información pública de los partidos políticos el listado de los organismos de mujeres. Facultar a la Unidad Técnica de Fiscalización para vigilar que, a los organismos de las mujeres, les sean asignados los recursos destinados al cumplimiento de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	17-jun-2019
28.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de la Ley General de Partidos Políticos.	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Gobernación y Población	Contemplar entre los órganos internos de los partidos políticos un organismo responsable de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y facultar a la Unidad de Fiscalización para vigilar que el porcentaje de sus recursos sean destinados al cumplimiento de la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	7-ago-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
29.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos	Legal	Dip. Sánchez Martínez Lourdes Erika	PRI	Gobernación y Población	Aumentar de tres a diez el porcentaje del financiamiento público ordinarios, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que cada partido político debe destinar anualmente.	6-feb-2020
30.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	Legal	Dip. Zavaleta Sánchez Graciela	MORENA	Gobernación y Población	Izar a toda asta la Bandera Nacional el 8 de marzo "Día Nacional de las Mujeres".	10-mar-2020
31.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V), recorriendo las subsecuentes, al artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos; y reforma el numeral 2 del artículo 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	Dip. Rivera Torres Juan Alejandro	PAN	Gobernación y Población	Incluir dentro de las obligaciones de los partidos políticos que se debe garantizar el registro de al menos una fórmula compuesta por jóvenes, entendiéndose por joven a las mujeres y hombres de entre 21 a 30 años de edad, en los primeros cinco lugares de las listas de candidatos a legisladores por el principio de representación proporcional.	--

Comisión de Hacienda y Crédito Público: 20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 190-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Legal	Dip. Ayala Díaz María de los Ángeles	PAN	Hacienda y Crédito Público	Otorgar un estímulo fiscal a las contribuyentes mujeres del impuesto sobre la renta, consistente en aplicar un crédito fiscal equivalente al 100 por ciento del monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, aporten a la creación de pequeñas y medianas empresas, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito. El crédito fiscal no será acumulable para efectos del impuesto sobre la renta.	6-dic-2018
2.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud.		Dip. Gómez Cárdenas Annia Sarahí	PAN	Hacienda y Crédito Público	Calcular el impuesto al Valor Agregado aplicando la tasa de 0 por ciento cuando se realice la enajenación de productos de higiene femenina. Precisar en la definición de productos higiénicos los destinados para la higiene sexual de las mujeres.	4-dic-2018

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Legal	Dip. Alonzo Morales María Ester	PRI	Hacienda y Crédito Público	Otorgar un estímulo fiscal a patrones tenga como mínimo un 50 por ciento de mujeres contratadas en su plantilla de trabajadores.	21-feb-2019
4.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores.	Legal	Dip. Pérez Munguía Soraya	PRI	Hacienda y Crédito Público	Incorporar la perspectiva de género. Impulsar la participación de las mujeres en los consejos de administración empresariales	12-mar-2019
5.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación.	Legal	Dip. Alonzo Morales María Ester	PRI	Hacienda y Crédito Público	Garantizar los derechos humanos, incluidos los de las mujeres erradicando la desigualdad de género así como se incorporarán la perspectiva de igualdad de género.	26-abr-2019
6.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o., 7o. y 27 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Hacienda y Crédito Público	Fomentar la inclusión financiera desde perspectiva de género en productos y servicios. Brindar asistencia técnica a las y los productores para el acceso a nuevas tecnologías, nuevos mercados, incrementar la cadena de valor y la gestión crediticia. Incluir en el Consejo Directivo al titular de la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres.	18-feb-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Inversión Extranjera.	Legal	Diversos	Diversos	Hacienda y Crédito Público	Estipular que todos los órganos colegiados de gobierno de las sociedades, deberán ser integrados por mujeres y hombres, y en caso de requerirlo, recurrir a las figuras de consejería profesional, independiente y externa, que deberán contar con perfiles idóneos para ejercer las funciones correspondientes.	27-feb-2020
8.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores.	Legal	Dip. Pérez Munguía Soraya	PRI	Hacienda y Crédito Público	Impulsar el empoderamiento de las mujeres ejecutivas y profesionales que intervienen en el mercado de valores.	27-feb-2020
9.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II Bis y un artículo 186-A al título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; se reforma el artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo y se reforma el artículo 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Briceño Zuloaga María Wendy	PRI	Hacienda y Crédito Público	Establecer un marco legal de protección para las mujeres que se dedican a tareas de cuidado de otros y conceder incentivos fiscales para quienes las contraen.	3-jun-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
10.	Proyecto de decreto que reforma las fracciones II, III y V del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Legal	Dip. Sobrado Rodríguez Verónica María	PAN	Hacienda y Crédito Público	Incluir como destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México a los Centros de Justicia para las Mujeres, con el objeto de mejorar su funcionamiento y operatividad.	3-jun-2020
11.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo II Bis y un artículo 186-A al título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta; se reforma el artículo 164 de la Ley Federal del Trabajo y se reforma el artículo 33 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Briceño Zuloaga María Wendy	MORENA	Hacienda y Crédito Público	Establecer un marco legal de protección para las mujeres que se dedican a tareas de cuidado de otros y conceder incentivos fiscales para quienes las contratan.	3-jun-2020
12.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal	Legal	Dip. Sánchez Martínez Lourdes Erika	PRI	Hacienda y Crédito Público	Se busca la asignación de recursos etiquetados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal para los centros de Justicia para las Mujeres.	8-jul-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
13.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fisca	Legal	Dip. Avila Vera Mildred Concepción	MORENA	Hacienda y Crédito Público	Incluir como destinatarios de las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México, a los Centros de Justicia para las Mujeres y a las Comisiones Estatales de Atención a Víctimas.	1-sep-2020
14.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 206, 207 y 208 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de reducción de la brecha salarial de género	Legal	Dip. Medina Ortiz Adriana Gabriela	MC	Hacienda y Crédito Público	Reducir la brecha salarial de género, otorga un estímulo fiscal a quienes contraten 50 por ciento de mujeres o superior en su plantilla laboral permanente, a quienes otorguen salarios superiores en 20 por ciento a mujeres de su plantilla laboral permanente respecto a los empleados hombres y a mujeres que únicamente perciban ingresos a través de honorarios.	19-oct-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
15.	763 Proyecto de decreto por el que se adicionan nuevas tarifas a los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para las mujeres contribuyentes que hayan enviudado a causa del Covid-19.	Legal	Sen. López Rabadán Kenia	PAN	Hacienda y Crédito Público	Incluir tarifas de retenciones mensuales y deducciones anuales para las mujeres contribuyentes que hayan enviudado a causa del COVID-19.	16-Febrero 2021
16.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado	Legal	Herrera Anzaldo Ana Lilia	PRI	Hacienda y Crédito Público	Establecer que el Impuesto al Valor Agregado se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento cuando se realice la enajenación de toallas sanitarias desechables, de tela, compresas, tampones, protectores copas menstruales, u otro bien destinado a la gestión menstrual así como a la higiene íntima de las mujeres.	17-mar-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
17.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de presupuestos con enfoque de género	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Hacienda y Crédito Público	Incluir el Programa Nacional de Igualdad, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional de Pueblos Indígenas, dentro de la planeación y conducción de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.	29-abr-2021
18.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Ley de Coordinación Fiscal	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Hacienda y Crédito Público	Establecer que el Fondo Federalista para combatir la Violencia contra las Mujeres se constituirá con cargo a recursos federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Gobernación formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo.	30-abr-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN QUE ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
19.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Legal	Dip. Rodríguez Rivera Iván Arturo	PAN	Hacienda y Crédito Público	Destinar recursos para atender la prevención, la capacitación de los cuerpos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la atención del delito de femicidio en los estados.	5-mar-2020
20.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de presupuestos con enfoque de género	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Hacienda y Crédito Público	Incluir el Programa Nacional de Igualdad, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional de Pueblos Indígenas, dentro de la planeación y conducción de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.	29-abr-2021

Comisión de Igualdad de Género: 98

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma artículo 3° de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Legal	Dip. Guzmán Valdéz Edgar	MORENA	Igualdad de Género	Precisar que son sujetos de derechos, todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar sus condiciones de salud, opiniones, preferencias sexuales o cualquiera otra que atente contra su dignidad y podrán participar en condiciones de igualdad en programas, servicios y acciones.	25-Oct-18
2.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. González Estrada Martha Elisa	PAN	Igualdad de Género	Incluir el concepto de "Violencia en el ámbito político en razón de género". Establecer que la violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o femenicida. Prever los elementos que acreditan la existencia de violencia política de género.	18-Dec-18

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Legal	GPPES	PES	Igualdad de Género	Facultar al Instituto Nacional de las Mujeres para promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía, el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres. Asimismo, promover la actividad y capacidad exportadora de los mismos.	25-Sep-18
4.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 5 y 50 de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Crear la Unidad de policía especializada en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres, misma que tendrá cuerpos de policía pertenecientes a las instituciones de seguridad pública del orden municipal, integrada con elementos que poseen perfiles específicos y especializados. Prever las facultades de dicha Unidad.	11-Dec-18

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
5.	Proyecto de decreto que reforma la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en materia de órdenes de protección.	Legal	Dip. Avila Vera Mildred Concepción	MORENA	Igualdad de Género	Incluir el aspecto laboral en los programas de atención y capacitación a víctimas.	10-Apr-19
6.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Legal	Dip. Sánchez García Lizeth	PT	Igualdad de Género	Determinar que los órganos y organismos con autonomía también sean materia de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	23-Apr-19
7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Tipificar el delito de tortura sexual, su sanción e incluir el tratamiento de traumas y otras formas de rehabilitación individualizada.	25-Apr-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
8.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Legal	Dip. Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela	MC	Igualdad de Género	Garantizar el principio de paridad de género en la conformación del número de concejales, regidores y síndicos.	3-Jun-19
9.	Proyecto de decreto que adiciona el penúltimo párrafo del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y reforma el último párrafo del artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Sobrado Rodríguez Verónica María	PAN	Igualdad de Género	Aumentar la temporalidad para ordenar la protección a las mujeres en caso de emergencia y de manera preventiva, así como la reducción del tiempo para la provisión de órdenes de carácter preventivo con el fin de evitar actos de violencia.	17-Jun-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
10.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Prudencio González Carmen Julia	MC	Igualdad de Género	Incluir los conceptos “Código Naranja” y “Unidad de policía especializada en la atención a víctimas de violencia contra las mujeres”. Conformar una unidad de policía especializada en la atención de víctimas de violencia contra las mujeres, la cual dará seguimiento a las órdenes de protección emitidas por las instituciones de procuración de justicia, a través de las dependencias encargadas de la seguridad pública.	5-Sep-19
11.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Angulo Briceño Pablo Guillermo	PRI	Igualdad de Género	Fortalecer políticas transversales en orden a la eficacia de la alerta de género.	10-Sep-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
12.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI, recorriéndose la subsecuente al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Congreso del Estado de Tamaulipas	Congresos	Igualdad de Género	Incluir la violencia cibernética dentro de los tipos de violencia contra las mujeres.	8-Oct-19
13.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal	Legal	Dip. Guzmán Avilés María Del Rosario	PAN	Igualdad de Género	Sancionar con responsabilidad penal, el delito de abuso de autoridad en materia de violencia de género cometido servidores públicos.	8-Oct-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
14.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Procurar, impulsar y apoyar el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a culminar sus ciclos educativos básicos de educación básica, media superior y superior, mediante el ejercicio de acciones afirmativas y el otorgamiento de becas especiales, con el fin de que no descuiden sus estudios por las labores del hogar o por razones diversas.	23-Oct-19
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Avila Vera Mildred Concepción	MORENA	Igualdad de Género	Especializar a las y los policías estatales, municipales y ministeriales. Apoyar la creación de grupos policiales especializados en atención a la violencia de género.	10-Sep-19
16.	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables.	Legal	Dip. Sánchez Martínez Lourdes Erika	PRI	Igualdad de Género	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de asegurar el acceso efectivo de las mujeres madres jefas de familia en condiciones vulnerables a un apoyo económico mínimo.	3-Oct-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
17.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Marú Mejía María Teresa	PT	Igualdad de Género	Agravar la pena del delito de feminicidio, cuando la víctima se encuentre en estado de embarazo y con su muerte se provoque la inviabilidad del nacimiento del producto.	5-Nov-19
18.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. García Grande Ana Ruth	PT	Igualdad de Género	Incluir al catálogo de órdenes de protección de emergencia, la protección policial continuada, y la monitorización del agresor.	3-Dec-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
19.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, de la Ley de Puertos, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Legal	Dip. Rodríguez Mier Y Terán Mariana	PRI	Igualdad de Género	Garantizar, designar, promover, fomentar y asegurar en cargos de funcionarios y servidores públicos el principio de equidad de género.	15-Jan-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
20.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Salvatori Bojalil Nayeli	PES	Igualdad de Género	Prever la participación y representación en igualdad de condiciones para mujeres y hombres bajo el principio de paridad de género vertical y horizontal dentro de las estructuras de los partidos políticos	5-Feb-20
21.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Pérez Negrón Ruiz Iván Arturo	PES	Igualdad de Género	Celebrar convenios específicos de concurrencia de recursos presupuestales para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres.	6-Feb-20
22.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Legal	Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia	PES	Igualdad de Género	Incrementar la composición de la plantilla laboral a cincuenta por ciento de cada género y el veinte por ciento del total correspondiente a mujeres que ocupen puesto directivos, para expedir el certificado de igualdad a las empresas.	18-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
23.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Bernal Camarena Ana Laura	PT	Igualdad de Género	Certificar que las autoridades que procuran e imparten justicia cumplen con el programa integral para atender la violencia contra las mujeres.	18-Feb-20
24.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Igualdad de Género	Establecer las circunstancias para la existencia de razones de género en el delito de feminicidio.	20-Feb-20
25.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Andazola Gómez Socorro Irma	MORENA	Igualdad de Género	Crear un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, de quien sus conclusiones y recomendaciones serán vinculatorias y obligatorias para su cumplimiento y que podrá declarar aleta de género contra las mujeres cuando considere que no se implementaron sus propuestas.	20-feb-202

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
26.	Proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de homologación del feminicidio	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Igualdad de Género	Tipificar el delito de feminicidio con la finalidad de que las entidades federativas homologuen este delito en sus diferentes ordenamientos.	20-Feb-20
27.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. García García Margarita	PT	Igualdad de Género	Diseñar protocolos de actuación que brinden servicios reeducativos integrales para víctimas y agresores y proporcionar a través del protocolo de actuación, atención psicológica y legal, avíctimas de hostigamiento o acoso sexual. Diseñar un sistema de monitoreo del comportamiento violento de los individuos y de la sociedad contra mujeres y niñas. Establecer un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas.	25-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
28.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe	MORENA	Igualdad de Género	Definir la violencia mediática con razón de género y actualizar diversas denominaciones.	25-Feb-20
29.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16 y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.	Legal	Dip. Lozano Mac Donald Pilar	MC	Igualdad de Género	Prever acciones y sanciones para erradicar la violencia en la comunidad.	27-Feb-20
30.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Salvatori Bojalil Nayeli	PES	Igualdad de Género	Incluir el principio de paridad de género para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política.	27-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
31.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Igualdad de Género	Capacitar anualmente a todo servidor público de las dependencias y entidades de la administración pública federal, centralizada y paraestatal en materia de igualdad de género y violencia contra las mujeres para realizar sus funciones conforme a las leyes y reglamentos que la rigen y poder desempeñar sus atribuciones, funciones, facultades y competencias con perspectiva de género.	25-Feb-20
32.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Establecer acciones para prevenir, atender y erradicar las conductas que permiten, fomenten y toleren la violencia contra las mujeres.	25-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
33.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de interseccionalidad.	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Igualdad de Género	Incluir la perspectiva interseccional, como herramienta metodológica que permite visibilizar cómo el cruce del género con otras identidades produce expresiones diferenciadas de violencia y discriminación, posibilitando con ello su mejor prevención, atención y sanción.	27-Feb-20
34.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de lenguaje inclusivo y con perspectiva de género.	Legal	Dip. Herrera Anzaldo Ana Lilia	PRI	Igualdad de Género	Utilizar lenguaje inclusivo y con perspectiva de género.	10-Mar-20
35.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. García García Margarita	PT	Igualdad de Género	Promover en el sector laboral una cultura de igualdad sustantiva, fortaleciendo el acceso a un mismo trato de oportunidades para el goce y ejercicio de los derechos humanos.	10-Mar-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
36.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Guel Saldívar Norma	PRI	Igualdad de Género	Obligar a los agresores a tomar cursos de reeducación integral	11-Feb-20
37.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Flores Sánchez Margarita	PRI	Igualdad de Género	Promover la adopción de medidas de acción que permitan erradicar la discriminación laboral entre mujeres y hombres, particularmente aquellas con discapacidad y de aquellas que viven en áreas rurales.	11-Feb-20
38.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 38 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Considerar como un tipo de violencia contra las mujeres la difusión de fotografías explícitas de los cadáveres de las víctimas.	19-Mar-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
39.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Acceso a los Derechos de Maternidad, Nacimiento Digno y de los Menores en la Primera Infancia.	Legal	Dip. Santos Díaz Edelmiro Santiago	MORENA	Igualdad de Género	Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto proteger los derechos de la mujer durante el embarazo, nacimiento, puerperio, prevenir el maltrato de las mujeres embarazadas y garantizar los derechos de los fetos hasta su nacimiento, las niñas, los niños durante el nacimiento e infancia temprana.	26-Mar-20
40.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Riggs Baeza Miguel Alonso	PAN	Igualdad de Género	Considerar orden de protección de emergencia, la obligación alimentaria provisional e inmediata, que será confirmada por el órgano jurisdiccional, conforme la legislación aplicable.	14-Apr-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
41.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Contreras González Lourdes Celenia	MC	Igualdad de Género	Establecer que en el “Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicarla violencia contra las mujeres”, se deberá educar y capacitar de forma integral al personal encargado de las políticas de eliminación de la violencia contra las mujeres, para garantizar la protección, integridad, recuperación física y psicológica y reincorporación de éstas a la vida cotidiana.	20-May-20
42.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Saldaña Pérez María Lucero	PRI	Igualdad de Género	Promover y garantizar la paridad económica de género, en favor de la igualdad económica y con motivo de reducir la brecha en favor de las mexicanas.	20-May-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
43.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo IV Bis, así como los artículos 18 bis y 19 bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Callejas Romero Gustavo	MORENA	Igualdad de Género	Incluir el concepto de violencia publicitaria en medios de comunicación en la Ley.	20-May-20
44.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Saldaña Pérez María Lucero	PRI	Igualdad de Género	Garantizar el derecho de las mujeres a vivir en un entorno familiar libre de violencia durante una contingencia sanitaria.	20-May-20
45.	Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 14 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte	Legal	Dip. Bernal Camarena Ana Laura	PT	Igualdad de Género	Observar el principio de paridad de género dentro del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte y dentro del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva.	20-May-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
46.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Igualdad de Género	Incorporar la violencia obstétrica como una modalidad de violencia de género en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	27-May-20
47.	Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones X Y XI; y se adiciona una fracción XII, todos del artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Espinoza Cárdenas Juan Martín	MC	Igualdad de Género	Incorporar la definición de machismo en el marco normativo.	8-Jul-20
48.	Proyecto de decreto por el que se reforma que se adiciona una fracción al artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Cuaxiloa Serrano Susana Beatriz	MORENA	Igualdad de Género	Implementar una ruta única de atención a la violencia contra las mujeres, que establezca convenios de coordinación interinstitucional, manuales de procedimiento con perspectiva de género y expediente único.	20-Jul-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
49.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción VI y se adiciona una fracción VII, así como un Capítulo V al Título Primero a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Violencia Política.	Legal	Dip. García García Margarita	PT	Igualdad de Género	Integrar la Violencia Política por razón de Género para dar respaldo jurídico cuando se encuentren en puestos públicos, así como la definición de Violencia política y listado de acciones que se consideren como actos u omisiones que constituyen la violencia política contra las mujeres	5-Aug-20
50.	Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Riggs Baeza Miguel Alonso	PAN	Igualdad de Género	Establecer políticas públicas para promover el empoderamiento y el desarrollo social, económico e individual de las mujeres.	19-Aug-20
51.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Hernández Pérez María Eugenia	MORENA	Igualdad de Género	Incluir en la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres en el Sistema Educativo Nacional.	26-Aug-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
52.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. García Gómez Martha Elena	PAN	Igualdad de Género	Diseñar y formular una estrategia específica para el seguimiento y evaluación periódica de los avances de la implementación de la Alerta de Género en el territorio que se trate; Ajustar el perfil de la emergencia por declaratoria de alerta de violencia de género de acuerdo a una serie de etapas.	1-Sep-20
53.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Igualdad de Género	Crear el Registro de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio; garantizar y vigilar el cumplimiento de la satisfacción de sus necesidades de alimentación, educación, atención médica y psicológica y asignar recursos presupuestales para cubrir las medidas de ayuda, asistencia y atención.	1-Sep-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
54.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Legal	Dip. Puente De La Mora Ximena	PRI	Igualdad de Género	Establecer que el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destina al Instituto Nacional de las Mujeres no podrá ser inferior, en términos reales, al presupuesto autorizado en el Ejercicio Fiscal anterior, y no podrá ser transferido a otros programas correspondientes al mismo Anexo presupuestal al que corresponde.	14-Sep-20
55.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 5o. y 61 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Medina Ortiz Adriana Gabriela	MC	Igualdad de Género	Incluir y reconocer el trabajo de las instituciones privadas en favor del combate a la violencia de género.	13-Oct-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
56.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación del Registro Nacional de Agresores de Mujeres.	Legal	Dip. Aguilera Chairez Mari-bel	MORENA	Igualdad de Género	Crear y establecer las funciones y procedimientos generales de un Registro Nacional de Agresores de Mujeres.	22-Oct-20
57.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Legal	Dip. Bonnafoux Alcaraz Madeleine	PAN	Igualdad de Género	Contemplar las sanciones administrativas correspondientes a la persona servidora o servidor público que ejerza violencia institucional	15-Sep-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
58.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para crear el registro público de agresores	Legal	Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia	PES	Igualdad de Género	Crear el Registro Público de Agresores, como mecanismo efectivo de prevención y protección para los efectos de atender al factor de riesgo de reincidencia y repetición de conductas de algún tipo de violencia, a favor de víctimas o potenciales víctimas.	4-Nov-20
59.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 48 Bis de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Villalvazo Amaya Mirtha Iliana	MORENA	Igualdad de Género	Solicitar a los partidos políticos que las y los aspirantes a una candidatura no tengan antecedentes, denuncias o sentencias por delitos sexuales; violencia familiar o doméstica y no sea deudor alimentario o moroso.	4-Nov-20
60.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Legal	Dip. Ramos Cruz Verónica	MORENA	Igualdad de Género	Establecer a cargo del Consejo Social, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, elaborar un catálogo de acciones, proyectos, programas y políticas públicas, enfocado al bienestar y desarrollo integral de la mujer.	10-Nov-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
61.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de prevención de ésta en el ámbito familiar.	Legal	Dip. Baldenebro Arredondo Manuel de Jesus	PES	Igualdad de Género	Establecer mecanismos que garanticen la prevención de la violencia familiar. Sustituir las referencias a Distrito Federal por alcaldías de la Ciudad de México.	18-Nov-20
62.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Ley de Comercio Exterior	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Fomentar y fortalecer los mecanismos comerciales que incluyan a las mujeres que realizan actividades comerciales transfronterizas, con la finalidad de potenciar su participación en las actividades de comercio internacional.	18-Nov-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
63.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Rocha Medina María Sara	PRI	Igualdad de Género	Publicar semestralmente la información sociodemográfica por población rural y urbana sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.	25-Nov-20
64.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Legal	Dip. Bonna-foux Alcaraz Madeleine	PAN	Igualdad de Género	Facultar al Instituto para coordinarse con la Secretaría de Economía para impulsar y consolidar programas que brinden oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras.	25-Nov-20
65.	Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 34 de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Legal	Dip. Rocha Medina María Sara	PRI	Igualdad de Género	Establecer que las autoridades correspondientes impulsen políticas de monitoreo y seguimiento para promover la igualdad salarial en las actividades administrativas, de administración, económicas o empresariales de las instituciones públicas y del sector privado.	9-Dec-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
66.	Proyecto de decreto adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Bautista Rodríguez Mónica	PRD	Igualdad de Género	Adicionar un Capítulo IV Ter De la violencia en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de combatir el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y las redes sociales para perpetrar actos de violencia contra mujeres y niñas.	15-Oct-20
67.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 3o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Briceño Zuloaga María Wendy	MORENA	Igualdad de Género	Prohibir toda discriminación motivada por la orientación sexual y la identidad de género.	15-Dec-20
68.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. García Grande Ana Ruth	PT	Igualdad de Género	Establecer mecanismos de acción sencillos, simplificados, diferenciados y eficaces, evitando en todo momento la re victimización de víctimas que sean objeto de cualquier tipo de violencia de género.	27-Jan-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
69.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Igualdad de Género	Precisar que se considerará violencia en la comunidad. Incluir la obligación de las instancias de gobierno de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres en la comunidad, en los espacios públicos y medios de transporte público a través de instituir los medios para la atención inmediata, garantizar el libre tránsito, mediante mecanismos de vigilancia y diseñar campañas para la erradicación de cualquier forma de intimidación y hostilidad que pudieran sufrir las mujeres en los espacios públicos y en los sitios de traslado. Sancionar con pena de uno a tres años de prisión y de veinte hasta de cincuenta días multa.	3-Feb-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
70.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Legal	Dip. Guzmán Valdéz Edgar	PES	Igualdad de Género	Prohibir la presentación de certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo como medida para garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	4-Feb-21
71.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Rosas Quintanilla José Salvador	PAN	Igualdad de Género	Incluir como forma de violencia cualesquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres, ya sea aquellas formas de violencia situacional o patriarcal.	2-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
72.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Esparza Márquez Frida Alejandra	PRD	Igualdad de Género	Obligar expresamente a los Congresos de los estados y a los cabildos municipales a homologar o armonizar sus leyes o disposiciones normativas, establecer estándares mínimos de comportamiento ético a las que deben sujetarse las personas servidoras públicas vinculadas con la atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia e incorporar a la SEP la obligación de prevenir la violencia contra niñas y adolescentes, con instrumentos para la detección y prevención.	2-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
73.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantía y protección en la implementación de la alerta de violencia de género	Legal	Dip. Herrera Anzaldo Ana Lilia	PRI	Igualdad de Género	Prever la disponibilidad inmediata a través de los subsidios destinados para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres. a nivel Nacional o estatal, estableciendo obligaciones a cargo del Poder Ejecutivo, de la Cámara de Diputados en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de las Entidades Federativas y establecer responsabilidades a cargo de servidores públicos	3-Mar-21
74.	Proyecto de decreto por el que adiciona al artículo 46 Bis y un artículo Noveno Transitorio a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Baldenegro Arredondo Manuel de Jesús	PES	Igualdad de Género	Establecer que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponderá impulsar un ingreso básico de emergencia contra el desempleo.	3-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
75.	Proyecto de decreto por el que adiciona los artículos 33 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Legal	Dip. Rodríguez Zamora Norma Azucena	PRD	Igualdad de Género	Fomentar principio de corresponsabilidad social mediante la promoción y difusión de planes de conciliación laboral y familiar.	17-Mar-21
76.	Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 41 y 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Alonzo Morales María Ester	PRI	Igualdad de Género	Incluir en las facultades y obligaciones de la federación, la de asegurar la difusión y promoción de los derechos de las mujeres con discapacidad en formatos de comunicación accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad. Incluir que las mujeres con discapacidad serán asistidas gratuitamente en todo tiempo por defensores de oficio que tengan conocimiento en las diversas discapacidades y, en su caso, por intérpretes de la lengua de señas mexicana.	17-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
77.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Román Ávila María Guadalupe	MORENA	Igualdad de Género	Establecer que las autoridades con competencia para resolver o investigar cuestiones de violencia familiar deberán, en todos los casos admitir a trámite la demanda o denuncia y dictar las medidas de protección para salvaguardar la integridad de las víctimas de violencia. Incluir en las medidas de protección, la exclusión del agresor y el reingreso de la víctima al domicilio conyugal, decretar a cargo del agresor, el pago de una pensión alimenticia provisional a favor de la víctima y proporcionar refugio a las víctimas de violencia y sus menores hijas e hijos si los hubiere, cuando éstas así lo soliciten o lo requieran.	8-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
78.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Tello Espinosa Claudia	MORENA	Igualdad de Género	La Secretaría del Trabajo y Previsión Social establecerá mecanismos de protección que preserven a la trabajadora de la violencia laboral u hostigamiento para enfrentar y eliminar los casos de violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, con la más amplia protección de su persona y de sus derechos laborales.	8-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
79.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal	Legal	Dip. Santos Díaz Edelmiro Santiago	MORENA	Igualdad de Género	Incluir al programa integral, la vigilancia de medios de comunicación de telecomunicaciones, medios impresos o digitales, así como redes sociales en materia de la violencia en contra de las mujeres. Fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres. Prohibir la difusión de información íntima perjudicial para la víctima sin su consentimiento. Elaborar y aplicar protocolos especializados para perseguir y sancionar la difusión impresa o digital de información (o material) íntima perjudicial para la víctima. Responsabilizar a dueños, administradores y representantes de los medios de comunicación de telecomunicaciones, de los prejuicios que ocasione a la víctima cuando el contenido se difunde y se prolonga en el tiempo su exposición, causando un detrimento inmaterial en los bienes jurídicos de las personas afectadas o víctimas, sin que el responsable haya retirado dicho material de circulación de televisión, radio, periódicos, revistas, medios impresos, plataformas digitales e internet.	23-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
80.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres	Legal	Dip. Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela (Dip	Sin Partido	Igualdad de Género	Incluir la definición de Centros Justicia para las Mujeres. Promover, gestionar e impulsar la creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las mujeres en todas las Entidades Federativas. Establecer modelos de gestión para el eficaz funcionamiento y coordinar las políticas públicas y programas para impulsar y garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.	13-Apr-21
81.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Morales Tijerina Rosa Elia	PRI	Igualdad de Género	Establecer que las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias deberán proporcionar un refugio seguro y con accesibilidad a las víctimas.	20-Apr-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
82.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Ramírez Rodríguez Alejandra	MORENA	Igualdad de Género	Incluir en las órdenes de protección administrativas el promover que las mujeres víctimas de violencia en el hogar obtengan un trabajo digno que satisfaga sus necesidades personales y familiares; así como que les permita recibir tratamiento idóneo especializado para atender las secuelas psicológicas, físicas que pudo haber conllevado dicha violencia; y cuando la mujer o niña víctima pertenezca a una comunidad indígena, afromexicana, originaria, o sea de origen extranjero, se le asignará asistencia especializada para darle la atención necesaria; ya sea a través de un traductor lingüístico o de la asistencia consular conducente	21-Apr-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
83.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, del Código Civil Federal, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General de Víctimas, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Adicionar el generar campañas de prevención y denuncia de cualquier tipo de violencia contra las niñas y las adolescentes, en particular de violencia sexual y sobre educación sexual integral. Garantizar que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, adopten las medidas en el ámbito de sus competencias para prevenir todas las formas de violencia contra las niñas. El respeto a los derechos humanos, la eliminación de estereotipos de género, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como la promoción de la igualdad de género, la cultura de la no violencia y el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Promover el rechazo ante cualquier acto de violencia infantil, así como la denuncia en los casos de violencia familiar, y de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.	22-Apr-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
84.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de cultura de la paz	Legal	Dip. Alvarado Romo María del Refugio	MC	Igualdad de Género	Definir a la Cultura de la Paz, como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.	28-Apr-21
85.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Legal	Dip. Almazán Burgos Karla Yuritzi	MORENA	Igualdad de Género	Establecer la promoción de condiciones en el ámbito laboral que eviten, prevengan y atiendan el acoso y hostigamiento sexual, en las mujeres y en los hombres.	28-Apr-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
86.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Legal	Dip. Ayala Díaz Ma. de los Ángeles	PAN	Igualdad de Género	Incluir en los lineamientos de la Política Nacional el promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres. Adicionar en el objetivo de la Política Nacional el establecimiento de estrategias para cerrar las brechas salariales entre mujeres y hombres; la aplicación de procesos para recibir igual salario por igual trabajo entre mujeres y hombres, y el diseño y aplicación de lineamientos que aseguren la igualdad salarial entre mujeres y hombres.	14-Apr-21
87.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Sánchez Ortiz Graciela	MORENA	Igualdad de Género	Establecer dentro de los modelos de atención, prevención y sanción el otorgamiento de viviendas alternativas para las víctimas de violencia familiar y sus hijas e hijos, en lo que logran una independencia económica de sus agresores.	30-Apr-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
88.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, del Código Civil Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, y del Código Penal Federal.	Legal	Diversos	Diversos	Igualdad de Género	Incluir en las funciones de la Fiscalía General de la República la elaboración y aplicación de protocolos especializados para la investigación de delitos de violencia familiar. Establecer la integración de un Sistema de Información de Riesgo Femenicida en los casos de violencia familiar, lesiones y tentativa de feminicidio, que permita identificar estos casos, para implementar a tiempo medidas de prevención y protección personalizadas, ante un potencial riesgo feminicida. Regular el tratamiento de víctimas de actos de violencia familiar y/o sexual. Integrar como discriminación el incitar o promover prácticas, costumbres, acciones sociales o actos de normalización de la violencia contra las mujeres, las niñas, niños y/o adolescentes. Incluir procesos reeducativos integrales para personas generadoras de violencia contra las mujeres. Implementar, mejoras en materia de regulación para el tratamiento, sanción y prevención en materia de violencia familiar y feminicidio.	17-May-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
89.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Teissier Zavala Adriana Paulina	PES	Igualdad de Género	Adicionar la definición de Violencia Cultural como todas aquellas derivadas de los usos y costumbres que dañen la estabilidad psicológica, la integridad de su cuerpo, su situación familiar, su desarrollo político o cualquier otra que atente o limite sus derechos humanos. Adicionar a las garantías para la erradicación de violencia en la comunidad contra las mujeres, la eliminación progresiva de los efectos sociales y culturales de los usos y costumbres en las comunidades y pueblos indígenas que demeritan los derechos humanos de las mujeres.	--

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
90.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VIII del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres.	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Igualdad de Género	Adicionar que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, incorporará mecanismos de vigilancia para garantizar que las mujeres reciban igual remuneración y prestaciones, respecto a un trabajo de igual valor realizado por hombres, así como para dar seguimiento al avance de la paridad en los ámbitos públicos y privados.	--
91.	Proyecto de decreto por el que se e reforman las fracciones XII y XIII y se adiciona una fracción XIV, todas del artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.	Legal	Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia	PES	Igualdad de Género	Establecer como medidas de medidas para fortalecer la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres, acciones dirigidas a facilitar la conciliación laboral y familiar de los hombres y mujeres con responsabilidades familiares.	--

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
92.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Salud, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe	PRD	Igualdad de Género	Definir a la gestación subrogada como un tipo de violencia contra las mujeres. Prohibir disponer del cuerpo humano con el propósito de realizar la gestación subrogada. Sancionar de seis a diecisiete años de prisión y multa por el equivalente de ocho mil a diecisiete mil veces la Unidad de Medida y Actualización a quienes realicen o participen en un procedimiento, promuevan, favorezcan, faciliten o publiciten la gestación subrogada. Imponer una pena de 15 a 25 años de prisión, y de 2 mil a 30 mil veces la Unidad de Medida y Actualización al que sin consentimiento de la madre practique la maternidad subrogada.	--

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
93.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 215 Bis al Código Penal Federal	Legal	Dip. Guzmán Avilés María Del Rosario	PAN	Igualdad de Género	Sancionar con responsabilidad penal, el delito de abuso de autoridad en materia de violencia de género cometido servidores públicos.	8-Oct-19
94.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Igualdad de Género	Establecer las circunstancias para la existencia de razones de género en el delito de feminicidio.	20-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
95.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Román Ávila María Guadalupe	MORENA	Igualdad de Género	Incrementar la sanción al que prive de la vida o sea responsable de una lesión causada a víctima u ofendido que cuente con una medida de protección. Considerar ventaja cuando el agresor ejerza violencia física, mental, material o incluso se le prive de la vida a la víctima u ofendido aun cuando sea sabedor de la medida de protección. Precisar las acciones de cumplimiento del protocolo de vigilancia a seguir por la policía encargada de vigilar y dar cumplimiento a las medidas de protección.	25-Feb-20
96.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16 y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.	Legal	Dip. Lozano Mac Donald Pilar	MC	Igualdad de Género	Prever acciones y sanciones para erradicar la violencia en la comunidad.	27-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
97.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal	Legal	Dip. Santos Díaz Edelmiro Santiago	MORENA	Igualdad de Género	Incluir al programa integral, la vigilancia de medios de comunicación de telecomunicaciones, medios impresos o digitales, así como redes sociales en materia de la violencia en contra de las mujeres. Fortalecer el respeto a los derechos fundamentales y la dignidad de las mujeres. Prohibir la difusión de información íntima perjudicial para la víctima sin su consentimiento. Elaborar y aplicar protocolos especializados para perseguir y sancionar la difusión impresa o digital de información (o material) íntima perjudicial para la víctima. Responsabilizar a dueños, administradores y representantes de los medios de comunicación de telecomunicaciones, de los prejuicios que ocasione a la víctima cuando el contenido se difunde y se prolonga en el tiempo su exposición, causando un detrimento inmaterial en los bienes jurídicos de las personas afectadas o víctimas, sin que el responsable haya retirado dicho material de circulación de televisión, radio, periódicos, revistas, medios impresos, plataformas digitales e internet.	23-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
98.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Igualdad de Género	Crear el Registro de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio; garantizar y vigilar el cumplimiento de la satisfacción de sus necesidades de alimentación, educación, atención médica y psicológica y asignar recursos presupuestales para cubrir las medidas de ayuda, asistencia y atención.	1-Sep-20

Comisión de Justicia: 78

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Sobrado Rodríguez Verónica María	PAN	Justicia	Celebrar audiencia dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección o de las órdenes de protección de emergencia. Precisar la temporalidad de las órdenes de protección de emergencia y preventivas, no mayor de 144 horas y deberán expedirse dentro de las 5 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.	30-Oct-18
2.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 325 al Código Penal Federal.	Legal	GPPRD	PRD	Justicia	Considerar que existen razones de género en el delito de feminicidio, cuando la víctima haya sufrido violencia política.	27-Sep-18

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Justicia	Considerar el embarazo, como la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio. Imponer de 3 a 6 meses de trabajo a favor de la comunidad a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar, después de las doce semanas de embarazo. Precisar los excluyentes de responsabilidad penal en el delito de aborto. Establecer las formas de violencia institucional contra las mujeres.	23-Oct-18
4.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal	Legal	GPMC	MC	Justicia	Aumentar la pena hasta en una mitad, cuando la víctima de un delito sea mujer y concurren razones de género en la comisión del mismo. Aumentar la pena hasta en una mitad por el delito de feminicidio cuando la víctima sea menor de edad.	25-Sep-18

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
5.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos y 327 del Código Penal Federal y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela	MC	Justicia	Garantizar en mayor medida el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	13-Nov-18
6.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Espinoza Cárdenas Juan Martín	MC	Justicia	Considerar que existen razones de género en el delito de feminicidio cuando, la víctima estuviera en cualquier etapa de la gestación, le hayan extraído el feto y dejaran abandonado el cuerpo	21-Dec-18

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
7.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas	Legal	Dip. Rodríguez Mier Y Terán Mariana	PRI	Justicia	Cubrir por la Comisión Ejecutiva, los gastos por la contratación de expertos independientes o peritos y costos de exámenes. Limitar la solución de conflictos conforme a las reglas de la justicia alternativa, para delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa o el proceso penal no lo permita. Realizar las diligencias por autoridades de procuración de justicia y seguridad pública para determinar el paradero de personas desaparecidas. Incorporar la violencia de género, como un caso grave para establecer programas emergentes. Suprimir a la Comisión Ejecutiva de las instancias para realizar el reconocimiento de la calidad de víctima.	12-Feb-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
8.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Legal	Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia	PES	Justicia	Incluir en el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la emisión periódica de convocatorias dirigidas a mujeres. Establecer que la asignación de los puestos o cargos a juezas y magistradas se realice en las Entidades Federativas donde desempeñaron su cargo con cinco años de anterioridad. Considerar en el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial de la Federación los gastos derivados del traslado y cambio de residencia de los dependientes económicos del juez de distrito o magistrado de circuito readsrito, especialmente de menores hijos, adultos mayores o personas que padezcan alguna discapacidad.	14-Mar-19
9.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal	Legal	Dip. Terán Águila Rubén	MORENA	Justicia	Tipificar el delito de violación a la intimidad sexual.	4-Apr-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
10.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Rosete María	PES	Justicia	Ampliar las sanciones para quien cometa los delitos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación.	8-Apr-19
11.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Legal	Dip. Bonilla Herrera Raquel	MORENA	Justicia	Incorporar la paridad de Género en el Poder Judicial de la Federación.	10-Sep-19
12.	Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Delito de Feminicidio y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Dávila Fernández Adriana	PAN	Justicia	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de implementar medidas de protección en materia de violencia feminicida y aplicar las sanciones previstas en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	18-Sep-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
13.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Justicia	Precisar la tipificación del aborto. Prever que el aborto es la interrupción del embarazo, siendo una de las causas excluyentes de responsabilidad penal la de realizarlo previamente a las doce semanas de gestación del feto en desarrollo.	10-Sep-19
14.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía contra la criminalización de los Derechos Reproductivos de las Mujeres,	Legal	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Justicia	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de decretar amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado o pudiere ejercitarse acción penal ante los tribunales del orden federal, por el delito de aborto.	24-Sep-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
15.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Legal	Dip. Moreno Medina Esmeralda de los Ángeles	PES	Justicia	Proteger los derechos político-electorales de la mujer. Considerar al titular del INE, dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Incluir un capítulo de la Violencia Política en razón de Género. Aumentar las penas en delitos cometidos contra las mujeres en ejercicio de sus derechos al voto y a ser votadas en cargos de elección popular, por razones de género.	1-Oct-19
16.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Justicia	Prever que la sanción para el feminicidio será de carácter imprescriptible. Contemplar como "razones de género" conductas como: la comisión del delito esté asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación del sujeto pasivo; que el sujeto activo se aproveche del estado de indefensión de la víctima y que el sujeto activo abuse de su cargo público para la comisión del ilícito.	8-Oct-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
17.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	Legal	GPPRD	PRD	Justicia	Prever que los establecimientos públicos y privados de salud deberán proceder a la interrupción del embarazo cuando la mujer así lo solicite antes de las doce semanas de gestación, sin perjuicio de lo que establezcan las disposiciones de esta ley y demás normas aplicables. Establecer que la mujer que solicite la interrupción de su embarazo deberá recibir toda la información que requiera y se le brindará la asistencia médica para practicarse la interrupción del embarazo.	8-Oct-19
18.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Legal	Dip. Saldaña Pérez María Lucero	PRI	Justicia	Sancionar a quien realice cualquier acción u omisión que impida, restrinja, anule o limite el acceso o ejercicio de derechos políticos o electorales, o el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, a una mujer porrazones de género.	10-Sep-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
19.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, relativa a violencia política por razones de género.	Legal	Dip. Moreno Medina Esmeralda de los Angeles	PES	Justicia	Aumentar la pena hasta una mitad cuando las conductas se cometan en contra de una mujer en el ejercicio de su derecho al voto y de su derecho de ser votada en los cargos de elección popular, por razones de su género.	29-Oct-19
20.	Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto	Legal	Dip. García Soto Ulises	MORENA	Justicia	Eliminar la criminalización en materia federal por aborto.	24-Sep-19
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Diaz García María Elizabeth	MORENA	Justicia	Ampliar el catálogo de supuestos que configuran razones de género en el delito de feminicidio.	24-Sep-19
22.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo.	Legal	Dip. Briceño Zuloaga María Wendy	MORENA	Justicia	Precisar la tipificación del aborto, como la interrupción del embarazo después de las 12 semanas de gestación. Incrementar la sanción al que hiciere abortar a una mujer, sin su consentimiento o después de las doce semanas de embarazo y en este caso, el delito de aborto solo se sancionará cuando se haya consumado.	2-Oct-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
23.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Legal	Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe	PRD	Justicia	Sancionar los actos tendientes al acoso sexual.	10-Oct-19
24.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal	Legal	Dip. Preciado Rodríguez Jorge Luis	PAN	Justicia	Crear el Registro Nacional de Agresores Sexuales y regular el tema del hostigamiento sexual con un enfoque de violencia de género.	5-Dec-19
25.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	Legal	Dip. Noroña Quezada Hortensia María Luisa	PRI	Justicia	Ampliar el catálogo de causas de responsabilidad para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, en relación a la perspectiva de género.	10-Dec-19
26.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Legal	Dip. González Castañeda Sandra Paola	MORENA	Justicia	Incluir en la estructura de la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía Especializada en Materia de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer.	10-Dec-19

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
27.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Garza Gutiérrez Laura Erika de Jesús	PES	Justicia	Considerar delito de feminicidio cuando la víctima se haya encontrado en estado de indefensión, desprotección real o la incapacidad que imposibilite su defensa, dificultad para recibir auxilio o exista algún impedimento físico o material para solicitar auxilio.	12-Dec-19
28.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10, 11 y 13 de la Ley Federal de Defensoría Pública	Legal	Dip. González Castañeda Sandra Paola	MORENA	Justicia	Establecer el derecho a una defensa pública federal especializada en materia de género.	12-Dec-19
29.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de identidad de género.	Legal	Dip. Villarauz Martínez Rocío del Pilar	MORENA	Justicia	Tutelar los derechos de las personas a la identidad de género.	5-Feb-20
30.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.	Legal	Dip. Guel Saldívar Norma	PRI	Justicia	Sancionar la tentativa del delito de feminicidio con pena de prisión.	11-Feb-20
31.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Juan Carlos Irma	MORENA	Justicia	Precisar que comete el delito de feminicidio, quien se compruebe que indujo al suicidio a una mujer.	18-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
32.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Justicia	Incrementar las penas en delitos dolosos cometidos por razones de género, hasta en un tercio y cuando sean cometidos o encubiertos por un servidor público, hasta en una mitad; aumentar las penas previstas para el abuso sexual y violación cuando el delito fuese cometido en contra de mujer o niña por razones de género y establecer como imprescriptibles las penas de estos delitos.	20-Feb-20
33.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Legal	Dip. Robledo Leal Ernesto Alfonso	PAN	Justicia	Tipificar el delito de violencia política por razón de género y las condiciones para considerarlo delito grave.	27-Feb-20
34.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 14 y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Legal	Dip. Sánchez Martínez Lourdes Erika	PRI	Justicia	Crear la Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos Cometidos por Razón de Género.	27-Feb-20
35.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Bernal Camarena Ana Laura	PT	Justicia	Precisar el concepto de aborto. Incrementar la sanción para quien obligue a una mujer a abortar.	27-Feb-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
36.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Legal	Dip. Torres Piña Carlos	MORENA	Justicia	Precisar la tipificación del delito de feminicidio, su imprescriptibilidad, considerarlo en los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incrementar su sanción. Establecer que no gozarán de la libertad anticipada los sentenciados por delitos en materia de feminicidio, contra la libertad y el normal desarrollo psico-sexual, pederastia.	3-Mar-20
37.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de búsqueda de menores y mujeres.	Legal	Dip. Medina Ortiz Adriana Gabriela	MC	Justicia	Tipificar como abuso de autoridad la omisión de los servidores públicos encargados de aplicar la ley en materia de desaparición. Iniciarla búsqueda inmediata cuando sea de género femenino y previamente haya sufrido violencia de género, o sea de género femenino de 18 a 37 años de edad.	3-Mar-20
38.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.	Legal	Dip. Martínez Ruiz Maribel	PT	Justicia	Utilizar lenguaje inclusivo y proteger la equidad de género.	10-Mar-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
39.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de paridad de género	Legal	Dip. Bonilla Herrera Raquel	MORENA	Justicia	Incorporar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la perspectiva de género, con el objeto de garantizar a las mujeres y hombres, el ejercicio y goce de sus derechos humanos, en igualdad de condiciones y velar porque los órganos a su cargo lo hagan.	12-Mar-20
40.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.	Legal	Congreso del Estado de Coahuila	Congresos	Justicia	Establecer los supuestos en que existe violencia política por razón género y su sanción.	19-Mar-20
41.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de paridad de género.	Legal	GPPRD	PRD	Justicia	Incluir la paridad de género en personal de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación.	7-Apr-20
42.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de paridad de género.	Legal	GPPRD	PRD	Justicia	Garantizar el principio de paridad entre los géneros al hacer referencia a la persona titular de la Fiscalía General de la República.	7-Apr-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
43.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 29 de la Ley Federal de Defensoría Pública	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Justicia	Atender al principio de paridad de género en el Instituto Federal de Defensoría Pública.	21-Apr-20
44.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	Legal	Dip. Macías Olvera Felipe Fernando	PAN	Justicia	Incorporar como órgano representante de la Fiscalía General de la República a la Fiscalía Especializada en Materia de Feminicidios y fijar sus funciones. Establecer al feminicidio como delito del orden federal.	21-Apr-20
45.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	Legal	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Justicia	Atender al principio de paridad de género dentro del Poder Judicial de la Federación.	21-Apr-20
46.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y el último párrafo del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Legal	Dip. Martínez Aguilar Emeteria Claudia	MORENA	Justicia	Promover el principio de paridad de género en el proceso de nombramiento de magistrados y jueces.	17-Jun-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
47.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Legal	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Justicia	Fortalecer las instancias federales en materia de investigación y persecución del delito de feminicidio y violencia de género. Incorporar dentro de los órganos a cargo de la función fiscal, la Fiscalía Especializada en Materia de Feminicidios y Violencia de Género.	28-Jun-20
48.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 325 del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia	PES	Justicia	Considerar que existen razones de género en el delito de feminicidio, cuando la víctima sea una mujer embarazada y se le privó de la vida para apropiarse del feto.	20-Jul-20
49.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 quinquies, al Capítulo VIII Bis, al Título Decimo del Código Penal Federal	Legal	Dip. Guel Saldívar Norma	PRI	Justicia	Tipificar la violencia política de género.	28-Jul-20
50.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Legal	Dip. Ascencio Ortega Reyna Celeste	MORENA	Justicia	Se busca crear programas obligatorios de capacitación en materia de derechos humanos, equidad de género y no discriminación para los funcionarios del Poder Judicial.	26-Aug-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
51.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Legal	Diversos	Diversos	Justicia	Establecer que para el ejercicio de la profesión, tanto personal de atención a víctimas como peritos y Ministerios Públicos, cuenten con un certificado obligatorio y de renovación periódica con el cual se avale que poseen los conocimientos técnicos para aplicar, dentro del ámbito de sus atribuciones, la perspectiva de género.	14-Sep-20
52.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso sexual en espacios públicos	Legal	Dip. Ponce Méndez María Geraldine	MORENA	Justicia	Establecer que para el delito de acoso sexual en espacios públicos y/o en espacios privados de acceso público, la prisión podrá ser sustituida por trabajo comunitario, así como la asistencia a capacitación en materia de violencia de género no menor a tres meses.	14-Sep-20
53.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de asesoría jurídica especializada en materia de género	Legal	Dip. Puente De La Mora Ximena	PRI	Justicia	Incluir a las mujeres víctimas de violencia de género como sujetos a los que deberán proporcionarse, de manera preferente, servicios de asesoría jurídica y que ésta sea especializada en la atención de delitos en materia de género.	14-Sep-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
54.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley Federal de Defensoría Pública.	Legal	Dip. Palacios Cordero Lucio Ernesto	MORENA	Justicia	Solicitar como requisito el tener una formación académica o experiencia comprobables en materia de defensa de derechos de las mujeres, igualdad sustantiva o perspectiva de género, para ejercer como defensor público o asesor jurídico.	29-Sep-20
55.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.	Legal	Dip. Moreno Medina Esmeralda de los Angeles	PES	Justicia	Eliminar los estereotipos de género y mantener el principio de igualdad entre ambos sexos en la obligación de dar alimentos.	24-Nov-20
56.	Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 19 y 50 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Legal	Dip. Espinosa de los Monteros García Adriana María Guadalupe	MORENA	Justicia	Garantizar a las mujeres un recurso judicial efectivo frente a la violencia de género, por medio del cumplimiento efectivo del debido proceso.	24-Nov-20
57.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	GPPRI	PRI	Justicia	Garantizar la seguridad y la salud física y psicológica de las mujeres, niñas, niños y adolescentes de México ante delitos de esta naturaleza, con la creación de un Registro Nacional de Delincuentes Sexuales.	26-Nov-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
58.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas para delitos contra la mujer	Legal	Dip. Palma Olvera Carmen Patricia	MORENA	Justicia	Incrementar las penas para los delitos tipificados como feminicidio, violencia doméstica y acoso u hostigamiento sexual.	1-Dec-20
59.	Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 308 del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Espinoza Cárdenas Juan Martín	MC	Justicia	Adicionar una agravante para que se castigue a las personas que privan de la vida a otra por cuestiones de género, orientación sexual, forma de vestir, forma de pensar o incluso por pertenecer a algún otro grupo étnico o grupo indígena.	3-Dec-20
60.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública.	Legal	Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia	PES	Justicia	Incluir expresiones inclusivas de lenguaje de género en el servicio de defensoría pública federal.	13-Jan-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
61.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio.	Legal	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Justicia	Establecer los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio. Asignar una partida presupuestal para la atención de los mismos, así como vigilar el cumplimiento de la satisfacción de sus necesidades de alimentación, educación, atención médica y psicológica.	3-Feb-21
62.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 83 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 187 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Legal	Dip. Méndez De La Luz Dauzón Dulce María (MC)	MC	Justicia	Impartir la educación en Centros Penitenciarios y el Plan Individualizado de Ejecución, con perspectiva de género, promoviendo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	9-Feb-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
63.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 225 y 325 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Esparza Márquez Frida Alejandra	PRD	Justicia	Incluir como delito contra la administración de justicia, cometidos por servidores públicos, entregar, revelar, transmitir, exponer, remitir, distribuir, intercambiar o compartir, imágenes, audios y videos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos o productos que estén relacionados con un proceso penal o bien la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito. Establecer en el delito de feminicidio que tratándose de imágenes, audios o videos de cadáveres o las circunstancias de muerte de mujeres, niñas o adolescentes, las penas se incrementarán hasta en una mitad.	16-Feb-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
64.	Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos contra la libertad y el buen desarrollo psicosexual	Legal	Dip. Briceño Zuloaga María Wendy	MORENA	Justicia	Establecer que corresponde a las entidades federativas y a la Ciudad de México, en el ámbito de su competencia, una prescripción ampliada respecto de los delitos contra la libertad y normal desarrollo psico-sexual, en éstos casos, así como los previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, cometidos contra una persona mayor de 18 años, la prescripción de la acción penal será igual al máximo de la pena prescrita para el delito que se le impute. La prescripción se interrumpirá en los casos en que el sujeto activo del delito obtenga un nombramiento como representante de elección popular o cargo que requiera la realización de un juicio político y reiniciará a partir del día siguiente a que haya terminado su encargo.	3-Mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
65.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 del Código Nacional de Procedimientos Penales	Legal	Dip. Farrera Esponda Juan Enrique (MORENA)	MORENA	Justicia	Establecer que autoridades que intervienen en el procedimiento penal deberán aplicar la perspectiva de género cuando el caso así lo amerite.	8-Mar-21
66.	Proyecto de decreto que expide la Ley General para la Prevención, Atención, Investigación, Sanción y Reparación del Delito de Femicidio	Legal	Dip. Diaz García María Elizabeth	MORENA	Justicia	Expedir un nuevo ordenamiento con el objeto de establecer un tipo penal único para el delito de femicidio, así como los tipos penales vinculados a la violencia feminicida y sus sanciones. Determinar las acciones que permitan prevenir, investigar, perseguir y sancionar los delitos asociados a la violencia feminicida, así como distribuir las atribuciones que correspondan a las autoridades federales y locales, y las formas de su coordinación. Establecer las medidas de reparación integral para las víctimas de la violencia feminicida y sancionar toda acción u omisión que implique la obstaculización de la justicia por parte de autoridades de los tres niveles de gobierno.	23-mar-202

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
67.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 137 y 138 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Legal	Dip. Rodríguez Ruiz Ana María	MORENA	Justicia	Incluir que el Ministerio Público, ordenará fundada y motivadamente la aplicación de las medidas de protección idóneas tratándose de delitos cometidos en contra de mujeres, niñas y niños, deberá dictar las medidas de protección necesarias y urgentes, desde una perspectiva de género. Adicionar que el juez decretará las providencias precautorias, siempre y cuando, de los datos de prueba expuestos por el Ministerio Público y la víctima u ofendido, en los casos de violencia familiar contra mujeres, niñas y niños, en el ámbito de sus facultades decretará las medidas fundadas y motivadas en la perspectiva de género.	8-Apr-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
68.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Legal	Dip. Villarauz Martínez Rocío del Pilar	MORENA	Justicia	Interponer amparo excepcional en casos de violencias contra las mujeres, sustituir los términos Distrito Federal por el de la Ciudad de México y procurador, Procuraduría y Procuradores Generales, por el de Fiscal, Fiscalía y Fiscales Generales, así como adecuaciones en materia de desindexación del salario mínimo.	28-Apr-21
69.	Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 259 bis del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol	PRI	Justicia	Aumentar la pena por hostigamiento sexual.	26-May-21
70.	Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 51 del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Merino Cuevas Miriam Del Sol	PRI	Justicia	Aumentar, hasta en una mitad, las penas cuando se cometa un delito doloso en contra de alguna mujer y en estos concurren razones de género, cualquiera que fuere el delito cometido.	7-Jun-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
71.	Proyecto de decreto por el que se reforman el Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Legal	Dip. Saldaña Pérez María Lucero	PRI	Justicia	Tipificar en el Código Penal Federal el delito de extorsión sexual por razones de género y establecer en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, un Capítulo referente a la violencia sexual por extorsión, para garantizar la integridad de la víctima, donde la o el Ministerio Público, la Jueza o Juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección pertinentes y en caso de que el sujeto activo sea servidor público y se presuma se haya valido de esta condición para ejercer este tipo de violencia, se ordenará su suspensión temporal mientras subsista el procedimiento penal.	: --

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
72.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Legal	Dip. Manrique Guevara Beatriz	PVEM	Justicia	Incluir a los derechos de las mujeres privadas de la libertad con hijas o hijos, el derecho a que su hija o hijo reciba la prestación de servicios de atención psicológica especializada, de manera gratuita, que permita garantizar el adecuado desarrollo socio-emocional del menor, tanto durante su estancia en el centro penitenciario como al momento de su egreso del mismo.	25-Oct-18
73.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Legal	Dip. Zavaleta Sánchez Graciela	MORENA	Justicia	Contar con instalaciones adecuadas, exclusivas, dignas y específicas para las hijas e hijos garantizando su desarrollo físico con los cuidados médicos de salud, psicológicos y emocionales, así como para fomentar su debido bienestar y desarrollo integral de conformidad con el interés superior de la niñez, atendiendo a su edad, condiciones y a sus necesidades particulares específicas, en tratándose de las mujeres internas dentro de Centros Penitenciarios del país.	30-Oct-18

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
74.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal.	Legal	Dip. Huacus Esquivel Francisco Javier	PT	Justicia	Promover el trabajo de las mujeres adoptando las medidas necesarias para erradicar la discriminación así como en los salarios, estableciendo que las jornadas laborales deberán configurarse de manera eficiente privilegiando el derecho de convivencia de las familias, la distribución equitativa de las tareas en el hogar y el derecho de convivencia de los menores de edad con sus padres.	10-Sep-19
75.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 109 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Legal	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Justicia	Incluir el acompañamiento de un profesional en psicología a víctimas de violencia contra las mujeres, al menos en su primera declaración ante autoridad competente.	27-Jan-21
76.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Espinoza Cárdenas Juan Martín	MC	Justicia	Adicionar a las mujeres embarazadas el delito de abandono de personas.	16-Feb-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
77.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 288 y 316 del Código Penal Federal	Legal	Dip. Ku Escalante Kehila Abigail	MC	Justicia	Incluir que si el delito de lesión es cometido en contra de mujeres o personas adultos mayores, además de la sanción marcada se le aumentará la pena en dos terceras partes a quien resulte responsable. Agregar se entiende como una ventaja si el activo es un hombre o mujer, superior en fuerza física o con mayor destreza o agilidad y el pasivo sea una Persona Adulto Mayor.	23-Feb-21
78.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	Legal	Dip. Rocha Vega Efraín	MORENA	Justicia	Otorgar y proporcionar atención psicológica en centros especializados que atiendan y brinden sus servicios sin costo alguno a los hijos e hijas de mujeres que se encuentran en centros de reclusión cuando salgan del reclusorio.	2-Mar-21

Comisión de Juventud y Diversidad Sexual: 1

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.	Legal	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Juventud y Diversidad Sexual	Incluir la transversalización de la perspectiva de género en la política nacional de juventudes.	7-Apr-20

Comisión de Puntos Constitucionales:60

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Muñoz Ledo Porfirio	MORENA	Puntos Constitucionales	Alcanzar el pleno empleo y lograr el crecimiento económico positivo y estable; precisar en las funciones del banco, fungir como asesor del gobierno en materia económica, financiera y de crecimiento e integrar la Junta de Gobierno por miembros que representen al sector industrial, agrícola, financiero, laboral y académico.	23-oct-2018
2.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género.	Constitucional	GPPAN	PAN	Puntos Constitucionales	Establecer que en la designación de los funcionarios públicos en los poderes estatales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, se deberá garantizar la paridad de género.	30-oct-2018

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe	PRD	Puntos Constitucionales	Precisar que para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita, no haber sido sentenciado por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, violencia de género o haber sido inhabilitado para el servicio público u objeto de recomendaciones de organismos de defensa y protección de derechos humanos.	8-nov-2018

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
4.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° y 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Moreira Valdez Rubén Ignacio	PRI	Puntos Constitucionales	Prever que toda persona tiene derecho a contraer matrimonio. Establecer que en los Estados no pueden expedir o mantener en vigor leyes o disposiciones que limiten el derecho de las personas a contraer matrimonio por condiciones de género, preferencias sexuales, religión o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana.	23-jul-2019
5.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	GPPRD	PRD	Puntos Constitucionales	Establecer como objeto de inquisición judicial o administrativa, la manifestación de las ideas que reproduzca los estereotipos de género que denigren la imagen de las personas.	23-jul-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
6.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51, 56 y 57; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Congreso de la Ciudad de México	Congresos	Puntos Constitucionales	Determinar en la ley electoral las bases y fórmulas para que la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores se integren bajo el principio de paridad de género. Elegir un suplente del mismo género por cada senador propietario.	7-ago-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
7.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del capítulo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Loya Hernández Fabiola Raquel Guadalupe	MC	Puntos Constitucionales.	Utilizar lenguaje con perspectiva de género.	28-ago-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
8.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. González Morales Hildelisa	PT	Puntos Constitucionales	Prevalecer el principio de paridad de género en todas las unidades administrativas de la administración pública centralizada o paraestatal del ayuntamiento.	10-sep-2019
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Martínez Juárez Jacqueline	PAN	Puntos Constitucionales	Prohibir toda discriminación motivada por la orientación sexual, la identidad y la expresión de género.	10-sep-2019
10.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Sosa Ruíz Olga Patricia	PES	Puntos Constitucionales	Incluir el lenguaje de perspectiva de género.	3-oct-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
11.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe	PRD	Puntos Constitucionales	Garantizar el principio de paridad de género en la designación de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Precisar que las designaciones en todo caso recaerán en juristas expertos en derecho constitucional de reconocida competencia y prestigio o en magistrados de circuito o jueces de distrito.	26-nov-2019
12.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	GPPRD	PRD	Puntos Constitucionales	Prever que las y los diputados electos, antes de recibir su credencial de identificación, deberán asistir a un curso sobre paridad y perspectiva de género.	3-dic-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
13.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Gómez Cárdenas Annia Sarahí	PAN	Puntos Constitucionales	Prohibir realizar diferencia salarial alguna en razón de género o nacionalidad.	10-dic-2019
14.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. González Castañeda Sandra Paola	MORENA	Puntos Constitucionales	Prohibir toda brecha salarial que por cuestión de género establezca una violación a los principios convencionales de igualdad y equidad y aplicar por el Estado mexicano políticas públicas orientadas a erradicar las diferencias salariales por razones de género	10-dic-2019
15.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 100, 102 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Palacios Cordero Lucio Ernesto	MORENA	Puntos Constitucionales	Incorporar la perspectiva de género en la formación de encargadas y encargados de procurar e impartir justicia.	12-dic-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
16.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Viedma Velázquez Alejandro	MORENA	Puntos Constitucionales	Incluir lenguaje con perspectiva de género. Eliminar el requisito de tener 25 años cumplidos el día de la elección para ser senador	11-feb-2020
17.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Reyes Carmona Emmanuel	MORENA	Puntos Constitucionales	Incluir lenguaje de género	18-feb-2020
18.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Dávila Fernández Adriana	PAN	Puntos Constitucionales	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de feminicidio y violencia de género.	18-feb-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. García Rojas Mariana Dunyaska	PAN	Puntos Constitucionales	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de feminicidio y violencia de género.	20-feb-2020
20.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Rojas Martínez Beatriz	MORENA	Puntos Constitucionales	Incluir lenguaje de género.	27-feb-2020
21.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de perspectiva de género dentro del sistema penal acusatorio.	Constitucional	Dip. Palacios Cordero Lucio Ernesto	MORENA	Puntos Constitucionales	Garantizar trato con perspectiva de género en todas las etapas y actuaciones del proceso penal acusatorio y oral, a las niñas, adolescentes y mujeres.	10-mar-2020
22.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Almaguer Pardo Ma.	PRD	Puntos Constitucionales	Realizar diversas modificaciones en pro de la protección de la equidad de género.	12-mar-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
23.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Constitucional	Dip. Alemán Muñoz Castillo María	PRI	Puntos Constitucionales	Establecer diagnósticos, estadísticas y el proceso de gestión por resultados con perspectiva de género.	20-feb-2020
24.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Rodríguez Mier Y Terán Mariana	PRI	Puntos Constitucionales	Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.	10-mar-2020
25.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Montes Nieves Jorge Luis	MORENA	Puntos Constitucionales	Utilizar lenguaje con perspectiva de género.	26-mar-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
26.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Constitucional	Dip. Marú Mejía María Teresa	PT	Puntos Constitucionales	Facultar al Ministerio Público para solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, cuando sufran delitos relativos a violencia de género.	28-abr-2020
27.	Proyecto de decreto por el que se reforma el quinto párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Ascencio Ortega Reyna Celeste	MORENA	Puntos Constitucionales	Prohibir la discriminación motivada por orientaciones sexuales, identidad de género o expresión de género	20-may-2020
28.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Bonifaz Moedano Raúl Eduardo	MORENA	Puntos Constitucionales	Se busca cambiar el nombre de las Cámaras a Cámara de Diputadas y Diputados y la otra a Cámara de Senadoras y Senadores.	19-ago-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
29.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género en la integración de los Consejos Universitarios.	Constitucional	Dip. Puente De La Mora Ximena	PRI	Puntos Constitucionales	Se pretende establecer en la Constitución Política que los Consejos Universitarios contemplen el concepto de Paridad de Género al conformarse y tengan una proporción igual de hombres y mujeres	14-sep-2020
30.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Juárez Piña Verónica Beatriz	PRD	Puntos Constitucionales	Establecer que las y los funcionarios públicos deberán recibir capacitación en materia de paridad de género, no discriminación y derechos humanos, antes de asumir su encargo.	15-sep-2020
31.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 73o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Tagle Martínez Martha	MC	Puntos Constitucionales	Expedir las disposiciones legales necesarias para implementar y consolidar progresivamente el sistema nacional de cuidados que establezca la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios, las demarcaciones territoriales, así como la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y de los ámbitos público, privado y social.	15-oct-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
32.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva y paridad de género	Constitucional	Dip. Muñoz Ledo Porfirio	MORENA	Puntos Constitucionales	Garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género.	22-oct-2020
33.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Pérez Rivera Evaristo Lenin	Sin partido	Puntos Constitucionales	Establecer que toda referencia a la Cámara de Diputados y a la de Senadores se entenderá referida a la Cámara de diputados y de diputadas y a la Cámara de Senadores y Senadoras	4-nov-2020
34.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Diversos	Diversos	Puntos Constitucionales	Garantizar el principio de paridad, postular en las candidaturas a gubernaturas los partidos políticos nacionales a una mujer en al menos la mitad de las entidades federativas en las que se renueve el Poder Ejecutivo en un mismo año.	5-nov-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
35.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonio igualitario.	Constitucional	Congreso de la Ciudad de México	Congresos	Puntos Constitucionales	Inhibir toda discriminación motivada por orientación o preferencia sexual, identidad de género o características sexuales.	10-nov-2020
36.	Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género	Constitucional	Dip. Barrera Badillo Rocío	MORENA	Puntos Constitucionales	Actualizar en materia de lenguaje incluyente y perspectiva de género.	10-nov-2020
37.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Briceño Zuloaga María Wendy	MORENA	Puntos Constitucionales	Prohibir la discriminación motivada por la orientación sexual, la identidad y la expresión de género.	8-dic-2020
38.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe	PRD	Puntos Constitucionales	Fortalecer la perspectiva de género en el texto constitucional.	20-ene-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
39.	Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 34 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Sobrado Rodríguez Verónica María	PAN	Puntos Constitucionales	Corregir la expresión los varones y mujeres, por las mujeres y los hombres. Establecer la igualdad de género en el pago del salario y establecer que se deben llevar a cabo acciones inmediatas que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral de las y los trabajadores, el acceso al empleo digno para las mujeres, la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres con la finalidad de alcanzar la Igualdad Sustantiva.	23-feb-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
40.	Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 4o. y 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Valles Sampedro Lorena Iveth	MORENA	Puntos Constitucionales	Incluir que las leyes establecerán las disposiciones necesarias para propiciar la igualdad sustantiva en materia social, económica, cultural y laboral, con perspectiva intercultural, interseccional y de género, así como la protección de la organización y el desarrollo de la familia.	23-feb-2021
41.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Ingram Vallines Anilú	PRI	Puntos Constitucionales	Adicionar a los requerimientos para ser diputados, no estar condenada o condenado y no ser probable responsable por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política, contra las mujeres en razón de género, por violencia familiar	3-mar-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
42.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Sánchez Martínez Lourdes Erika	PRI	Puntos Constitucionales	Incluir como formas de discriminación aquellas motivadas por la orientación sexual, identidad o expresión de género	3-feb-2021
43.	Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Pastor Badilla Claudia	PRI	Puntos Constitucionales	Incluir en materia fiscal, beneficios para las empresas que fomenten la inclusión en el mercado laboral de mujeres mayores de cincuenta años. Establecer que cada dependencia pública deberá garantizar la presencia de, al menos, dos por ciento de su plantilla laboral conformada por este grupo social	8-mar-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
44.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Femicidio, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos * En la parte relativa a la reforma constitucional se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales * En la parte relativa a la Ley que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Femicidio, a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.	Constitucional	Dip. Herrera Anzaldo Ana Lilia	PRI	Puntos Constitucionales	Integrar a la facultad del congreso expedir leyes generales en materia de feminicidio.	25-mar-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
45.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Valles Sampedro Lorena Iveth	MORENA	Puntos Constitucionales	Establecer que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea equitativo e inclusivo, con perspectiva de interculturalidad y de género, propiciar el buen vivir en beneficio del pueblo y mediante políticas de cooperación social fomentar el desarrollo.	13-abr-2021
46.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53 y 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Constitucional	Congreso del Estado de Zacatecas	Congresos	Puntos Constitucionales	Incluir que en las listas de representación proporcional que registren los partidos políticos deberán incluir una fórmula de personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, en cada una de las circunscripciones electorales dentro de los primeros diez lugares, garantizando el cumplimiento de la paridad de género	
47.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Martínez Ruiz Maribel	PT	Puntos Constitucionales	Garantizar la paridad entre los géneros, para la postulación de la totalidad de cargos de elección popular municipales.	5-mar-2019

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
48.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Robles Montoya Benjamín	PT	Puntos Constitucionales	Promover el trabajo de las mujeres adoptando las medidas necesarias para erradicar la discriminación así como en los salarios, estableciendo que las jornadas laborales deberán configurarse de manera eficiente privilegiando el derecho de convivencia de las familias, la distribución equitativa de las tareas en el hogar y el derecho de convivencia de los menores de edad con sus padres	19-sep-2019
49.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Almaguer Pardo Ma. Guadalupe	PRD	Puntos Constitucionales	Facultar al Congreso para expedir la legislación que establezca todos los tipos penales referentes a las violencias contra las mujeres y niñas, con inclusión de todos los delitos, sanciones y /o derogaciones correspondientes que garanticen plenamente los derechos de las mujeres y las niñas a vivir libre de violencias.	6-feb-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
50.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Martínez González Laura	MORENA	Puntos Constitucionales	Garantizar los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad mediante la implementación de políticas públicas a cargo de las autoridades competentes del sistema penitenciario de la federación	11-feb-2020
51.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Villavicencio Ayala Silvia Lorena	MORENA	Puntos Constitucionales	Promover, proteger, respetar y garantizar el derecho de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia y establecer la responsabilidad irrenunciable del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a sus derechos humanos.	18-feb-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
52.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. García Rubio Agustín	MORENA	Puntos Constitucionales	Facultar al Congreso de la Unión, para dictar legislación en materia de prevención, sanción y erradicación de toda forma de distinción, exclusión, restricción o violencia contra las mujeres, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, y de los derechos humanos en las esferas política, económica, social, cultural y civil.	25-feb-2020
53.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Bonnafoux Alcaraz Madeleine	PAN	Puntos Constitucionales	Considerar como actos discriminatorios la existencia de brecha salarial entre mujeres y hombres.	27-may-2020
54.	Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 52, 54, 56 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Juárez Piña Verónica Beatriz	PRD	Puntos Constitucionales	Garantizar la participación paritaria de las mujeres en el ámbito legislativo.	8-jul-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
55.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Mora Ríos María Teresa Rebeca Rosa	MORENA	Puntos Constitucionales	Ampliar los periodos de descanso de las mujeres en relación con la gestación, a siete semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y once semanas posteriores al mismo.	26-ago-2020
56.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucional	Dip. Ramírez Lucero Martha Patricia	MORENA	Puntos Constitucionales	Cambiar el término “los varones y mujeres” por “las personas”.	8-sep-2020
57.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Aguirre Barradas María De Jesús	MORENA	Puntos Constitucionales	Incorporar el principio de igualdad para la elección de los 200 diputados y diputadas según el principio de representación proporcional y el Sistema de Listas Regionales. Garantizar la participación hombres y mujeres indígenas y afromexicanos, considerando como porcentaje de la proporción de su Población basada en el Censo General de Población.	14-abr-2021

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
58.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Constitucional	Dip. Pérez Munguía Soraya	PRI	Puntos Constitucionales	Establecer la entrega de un apoyo económico a las mujeres embarazadas jefas de familia o que formen parte de una familia monoparental, dicha entrega será preferente para quienes que se encuentren en condición de pobreza, en zonas indígenas, desocupadas o que se desempeñen en el sector informal de la economía.	10-mar-2021
59.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales	Constitucional	Dip. Marú Mejía María Teresa	PT	Puntos Constitucionales	Facultar al Ministerio Público para solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, cuando sufran delitos relativos a violencia de género.	28-abr-2020

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
60.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Feminicidio, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos * En la parte relativa a la reforma constitucional se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales * En la parte relativa a la Ley que expide la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Feminicidio, a las comisiones unidas de Justicia y de Igualdad de Género y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.	Constitucional	Dip. Herrera Anzaldo Ana Lilia	PRI	Puntos Constitucionales	Integrar a la facultad del congreso expedir leyes generales en materia de feminicidio. Expedir la Ley General para Prevenir y Sancionar los delitos en materia de feminicidio, reglamentaria de la fracción xxi inciso a) del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene por objeto establecer el tipo penal, las sanciones, así como las acciones de protección, atención, investigación, persecución, reparación y asistencia a víctimas del feminicidio.	25-mar-2021

COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN: 1

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Legal	Dip. Villalvazo Amaya Mirtha Iliana	MORENA	Radio y Televisión	Insertar los conceptos de paridad de género, así como su lenguaje de perspectiva dentro de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	29-sep-20

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS: 11

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Legal	Dip. López Castro Cynthia	PRI	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Garantizar la paridad de género en la integración de comisiones y comités de la Cámara de Diputados.	11-sep-18

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
2.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Legal	GP PRD	PRD	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Atender el principio de paridad de género, en sus dimensiones vertical y horizontal.	27-feb-20
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 43, 91 y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Legal	Dip. Sobrado Rodríguez Verónica María	PAN	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Integración con paridad de género de las Comisiones Legislativas de ambas cámaras y de la Comisión Permanente.	07-abr-20
4.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Legal	Dip. Villegas Sánchez Merary	MORENA	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Incluir la función de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de contribuir en la formación y especialización de diputadas, diputados.	28-abr-20
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados	Legal	Dip. Villegas Sánchez Merary	MORENA	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Incluir el lenguaje inclusivo como un elemento indispensable de las iniciativas.	28-abr-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
6.	Proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Legal	Dip. Medina Ortiz Adriana Gabriela	MC	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Establecer nuevos requisitos para la elección de la presidencia de la Mesa Directiva en el primer año de cada Legislatura e integrar el lenguaje de género en la Ley.	20-jul-20
7.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 3, 269, 270, 271, 272, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282 y se adiciona el artículo 282 Bis del Reglamento de la Cámara de Diputados	Legal	Dip. Rojas Hernández Laura Angélica	PAN	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Fortalecer la acción de la diplomacia parlamentaria, de los asuntos internacionales y de la cooperación internacional e interparlamentaria e incluir	05-ago-20
8.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Legal	Dip. Rojas Hernández Laura Angélica	PAN	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Incluir la perspectiva de género en la integración de los cuerpos colegiados en la Cámara de Diputados, así como garantizar, través de los órganos legislativos y las unidades de apoyo institucional, la incorporación del principio de paridad de género	12-ago-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
9.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente.	Legal	Dip. Barrera Badillo Rocío	MORENA	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Incluir la definición de lenguaje incluyente. Procurar en la redacción de iniciativas el uso de lenguaje incluyente y en el supuesto de que las iniciativas o proposiciones sujetas a dictamen incumplan el uso de lenguaje incluyente la comisión o comisiones que lo emitan deberán subsanar la falta de ese requisito	

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
10.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados	Legal	GPPRD	PRD	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Establecer que cada Grupo Parlamentario deberá atender, en sus nombramientos, al principio de paridad entre los géneros y designar, alternadamente, a un hombre y una mujer, así como en el nombramiento de las personas que habrán de representar al grupo parlamentario en los órganos de gobierno, deberán observar el principio de paridad entre los géneros.	30-jun-21
11.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.	Legal	Dip. Dekker Gómez Clementina Marta	PT	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Respetar el principio de paridad de género en la integración de la Mesa de Decanos, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, las Comisiones o Comités y su personal de apoyo, la Comisión Jurisdiccional, la Comisión Permanente, las normas y procedimientos para conformar servicios parlamentario y administrativo y financiero de carrera, la asesoría y personal de confianza.	06-feb-19

COMISIÓN DE SALUD: 1

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud.	Legal	Diversos	Diversos	Salud	Regular la esterilización no consentida. Obligar al personal médico a solicitar el consentimiento firmado, plenamente informado, con información oportuna, completa y adecuada, sin encontrarse en situación vulnerable o de crisis, antes de que se practique la esterilización. Establecer sanciones conforme a la Ley General de Víctimas, así como reparaciones e indemnizaciones a las mujeres víctimas de esterilizaciones no consentidas..	22-oct-2020

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL: 2

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 64 y 130 de la Ley del Seguro Social.	Legal	Dip. Bernal Martínez Mary Carmen	PT	Seguridad Social	Otorgar a la viuda o viudo del asegurado o asegurada una pensión equivalente al cuarenta por ciento de la que hubiese correspondido a aquél, tratándose de incapacidad permanente total y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en los trámites para la obtención de la pensión.	22-oct-2019
2.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 101 Bis y 102 de la Ley del Seguro Social	Legal	Dip. Ku Escalante Kehila Abigail	MC	Seguridad Social	Incluir que las mujeres aseguradas tendrán derecho, en caso de muerte fetal o perinatal a un subsidio en dinero igual al cien por ciento del último salario diario de cotización el que recibirá durante cuarenta y dos días posteriores, misma que se haya certificado por un Instituto público o privado.	23-feb-21

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN: 1

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Legal	Dip. Velasco González Marcela Guillermina	PRI	Transparencia y Anticorrupción	Establecer que los servidores públicos deberán, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conducirse con respeto hacia los demás a cualquier género, sin un ejercicio de la posición jerárquica que implique hostigamiento, acoso y abuso sexual	12-mar-20

COMISIÓN DE VIVIENDA: 4

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
1.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de igualdad de género	Legal	Dip. Palacios Cordero Lucio Ernesto	MORENA	Vivienda	Promover, con perspectiva de género, oportunidades de acceso a la vivienda; atender preferentemente a las mujeres; incluir a la integración de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda al Instituto Nacional de las mujeres	14-oct-20

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
2.	Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3o., 6o. y 22 de la Ley de Vivienda	Legal	Dip. Cabrera Lagunas María del Carmen	PES	Vivienda	Incluir la igualdad de género en la aplicación de la Ley de Vivienda y la perspectiva de género en la política nacional de vivienda. Integrar al Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda.	23-feb-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda	Legal	Dip. Torres Graciano Fernando	PAN	Vivienda	Establecer que la Política Nacional de Vivienda Promover tenga como objetivos la promoción de acceso a la vivienda para la población en situación de discapacidad, así como el desarrollo de diseños acordes a la necesidad de los requerimientos de las personas con discapacidad. Establecer la vigilancia de que se implementen medidas de inclusión y acciones afirmativas para garantizar el acceso a la vivienda a las personas con discapacidad. Establecer que la Comisión Nacional de Vivienda procure la difusión de la información en materia de financiamiento de la vivienda a través de medios accesibles para las personas con discapacidad, así como que al menos el cinco por ciento de los créditos sean para personas con discapacidad y sus familias. Establecer que los programas federales que otorguen subsidios para las viviendas que se	17-mar-21

#	INICIATIVA	TIPO DE REFORMA	INICIANTE	GP	COMISIÓN ENCABEZA	SINOPSIS	PUBLICACIÓN EN GACETA
3.						encuentren libres de toda práctica discriminatoria motivada por origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra.	
4.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Vivienda	Legal	Dip. Valles Sampedro Lorena Iveth	PAN	Vivienda	Incluir con carácter de invitado permanente con derecho a voz y voto al Instituto Nacional de las Mujeres en las sesiones de la Comisión Intersecretarial. Adicionar lenguaje con perspectiva de género.	29-abr-21

ESTADÍSTICA DE INICIATIVAS PENDIENTES POR COMISIÓN

SUBTEMAS DE INICIATIVAS											
#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSIVO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TOTAL
1.	ASUNTOS FRONTERA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.	ASUNTOS FRONTERA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.	ASUNTOS MIGRATORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2
5.	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
7.	CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8.	DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9.	DEPORTE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
10.	DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11.	DERECHOS HUMANOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSIVO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TOTAL
12.	DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
13.	DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14.	DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
15.	ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16.	ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO	1	0	0	2	0	0	0	0	0	3
17.	EDUCACIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
18.	ENERGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19.	FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.	GANADERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.	GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN	0	0	0	4	0	11	9	1	6	31
22.	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	1	14	0	1	0	2	2	20
23.	IGUALDAD DE GÉNERO	3	1	7	27	0	4	1	4	51	98
24.	INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSIVO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TOTAL
25.	JUSTICIA	2	1	16	16	2	7	1	6	27	78
26.	JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
27.	MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28.	MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTI- CO Y RECURSOS NATURALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29.	PESCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.	PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31.	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32.	PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33.	PUNTOS CONSTI- TUCIONALES	10	1	2	11	7	13	0	6	10	60
34.	RADIO Y TELEVISIÓN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
35.	RECURSOS HI- DRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEA- MIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36.	RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	0	0	0	1	3	7	0	0	0	11
#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSIVO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TOTAL

36.	RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	0	0	0	1	3	7	0	0	0	11
37.	RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38.	SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
39.	SEGURIDAD PÚBLI- CA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40.	SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
41.	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
42.	TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
43.	TURISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44.	VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERI- OR DE LA FEDER- ACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45.	VIVIENDA	0	0	0	2	0	0	0	2	0	4
	TOTAL	16	3	26	85	12	45	11	24	96	320

ESTADÍSTICA DE INICIATIVAS PENDIENTES POR COMISIÓN

DICTÁMENES PENDIENTES EN MATERIA DE GÉNERO (SUBTEMAS)											
#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSI- VO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TO- TAL
1	ASUNTOS FRON- TERA NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	ASUNTOS FRON- TERA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	ASUNTOS MIGRA- TORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ATENCIÓN A GRUPOS VULNER- ABLES	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
5	CIENCIA, TEC- NOLOGÍA E INNO- VACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
6	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	CULTURA Y CINE- MATOGRAFÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	DEFENSA NACION- AL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	DEPORTE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
10	DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLES- CENCIA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
11	DERECHOS HU- MANOS	1	0	0	0	1	1	0	0	0	3

#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSI- VO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TO- TAL
12	DESARROLLO METROPOLI- TANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
13	DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIEN- CIA ALIMENTARIA	0	0	0	1	0	3	0	0	0	4
15	ECONOMÍA, COM- ERCIO Y COMPETI- TIVIDAD	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
16	ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	ENERGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	GANADERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN	0	0	1	1	1	1	0	2	1	7
22	HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	IGUALDAD DE GÉNERO	1	0	0	6	1	6	0	0	11	25

#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSI- VO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TO- TAL
24	INFRAESTRUCTU- RA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	JUSTICIA	0	0	1	3	0	0	0	0	5	9
26	JUVENTUD Y DI- VERSIDAD SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABIL- IDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATU- RALES	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3
29	PESCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	PUEBLOS INDÍ- GENAS	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
33	PUNTOS CON- STITUCIONALES	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
34	RADIO Y TELE- VISIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	RÉGIMEN, REGLA- MENTOS Y PRÁC- TICAS PARLAMEN- TARIAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

#	COMISIONES	DISCRIMI- NACIÓN DE GÉNERO	EQUIDAD DE GÉNERO	FEMINICIDIO	IGUALDAD DE GÉNERO	LENGUAJE INCLUSI- VO	PARIDAD DE GÉNERO	PARTICIPACIÓN POLÍTICA	PERSPECTIVA DE GÉNERO	VIOLENCIA	TO- TAL
37	RELACIONES EXTE- RIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	SALUD	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
39	SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
40	SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
41	TRABAJO Y PRE- VISIÓN SOCIAL	0	0	0	1	1	0	0	0	1	3
42	TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	0	0	0	2	0	1	0	0	2	5
43	TURISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
45	VIVIENDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PLENO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL		2	0	3	21	7	14	0	6	20	73

ANEXO 6. ASUNTOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO

CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN LA LXIV LEGISLATURA (2018-2021)				
#	DENUNCIAS	INICIO DE INVESTIGACIÓN	CONDUCTA	ESTADO PROCESAL
1	LEGISLATURA LXIV 27 EXPEDIENTES	9/28/2018	ACOSO LABORAL	28/09/2018 ARCHIVO*
2		12/19/2018	ACOSO LABORAL	23/01/2019 ARCHIVO 3
3		7/9/2019	HOSTIGAMIENTO LABORAL	05/02/2020 ARCHIVO
4		7/23/2019	HOSTIGAMIENTO LABORAL	21/02/2020 ARCHIVO
5		7/29/2019	ACOSO LABORAL	09/03/2021 ARCHIVO
6		8/14/2019	ACOSO SEXUAL	08/10/2019 ARCHIVO
7		1/29/2020	ACOSO LABORAL	23/03/2021 IPR**
8		3/5/2020	ACOSO SEXUAL	30/04/2021 IPR
9		3/5/2020	ACOSO SEXUAL	11/09/2020 IPR
10		3/5/2020	ACOSO SEXUAL	27/04/2021 IPR
11		3/12/2020	ACOSO SEXUAL	19/06/2020 ARCHIVO
12		3/12/2020	ACOSO LABORAL	26/04/2021 ARCHIVO
13		3/12/2020	ACOSO SEXUAL	19/06/2020 ARCHIVO
14		3/17/2020	ACOSO LABORAL	27/04/2021 ARCHIVO
15		3/17/2020	HOSTIGAMIENTO LABORAL	21/04/2021 ARCHIVO
16		3/17/2020	HOSTIGAMIENTO LABORAL	/04/2021 ARCHIVO
17		3/17/2020	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN
18		3/17/2020	HOSTIGAMIENTO LABORAL	30/04/2021 ARCHIVO
19		3/17/2020	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN***
20		3/17/2020	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN
21		12/16/2020	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN
22		1/4/2021	ACOSO LABORAL	INVESTIGACIÓN
23		2/17/2021	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN
24		3/8/2021	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN
25		4/13/2021	ACOSO LABORAL	INVESTIGACIÓN
26		4/29/2021	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN
27		8/12/2021	ACOSO SEXUAL	INVESTIGACIÓN

*ARCHIVO: Implica que el asunto se concluyó mediante acuerdo de Archivo, al no haberse encontrado elementos para acreditar una posible responsabilidad administrativa.

**IPR (Informe de Presunta Responsabilidad): Se encuentran en fase de substanciación. Es decir, se obtuvieron los elementos que acreditaron la posible comisión de las conductas denunciadas, por se emitió un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

***INVESTIGACIÓN: Se están recabando todos los elementos que acrediten la comisión de las conductas denunciadas, a efecto de que la autoridad investigadora emita un Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, en el cual se exponga de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad del Servidor Público.

ANEXO 7. DIPUTADAS ELECTAS DE FORMA CONSECUTIVA

La LXV Legislatura será la primera integrada por legisladores pertenecientes a la legislatura inmediata anterior.

- Son **69 diputadas federales** las que fueron electas de forma consecutiva.
- 46 pertenecen a MORENA, 9 al PAN, 4 al PRI, 9 al PT y 1 al PVEM.

ELECCIÓN CONSECUTIVA DE DIPUTADAS FEDERALES POR GRUPO PARLAMENTARIO

Consecutivo	Diputada o Diputado	Principio	Distrito/Entidad o # en lista	Partido
1	AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	MR	3 Durango	Morena
2	ALAVEZ RUIZ ALEIDA	MR	19 CDMX	Morena
3	ALFARO MORALES MARIA ISABEL	MR	4 Hidalgo	Morena
4	ALMAZAN BURGOS KARLA YURITZI	MR	38 México	Morena
5	ANDAZOLA GOMEZ SOCORRO IRMA	MR	4 Baja California	Morena
6	ASCENCIO ORTEGA REY-NA CELESTE	RP	5a	Morena
7	BAUTISTA PELAEZ MARIA DEL CARMEN	MR	9 Oaxaca	Morena
8	BAYARDO CABRERA ROSA MARIA	MR	2 Colima	Morena
9	BONILLA HERRERA RAQUEL	MR	5 Veracruz	Morena
10	BRICEÑO ZULOAGA MARIA WENDY	MR	5 Sonora	Morena
11	CANO GONZALEZ SUSANA	RP	5a	Morena
12	CARRASCO GODINEZ NELLY MINERVA	MR	4 México	Morena
13	CARRAZCO MACIAS OLEGARIA	MR	6 Sinaloa	Morena
14	CRUZ SANTOS FLORA TANIA	MR	11 Veracruz	Morena
15	DEL CASTILLO IBARRA ERIKA VANESSA	MR	1 CDMX	Morena

16	DOMINGUEZ FLORES ROSALINDA	RP	3a	Morena
17	ESPINOZA LOPEZ BRENDA	MR	4 Morelos	Morena
18	ESPINOZA SEGURA MARIA BERTHA	MR	3 Veracruz	Morena
19	GARCIA ANAYA LIDIA	MR	6 Hidalgo	Morena
20	GUERRA MENA JUANITA	MR	3 Morelos	Morena
21	HERNANDEZ PEREZ MARIA EUGENIA	MR	11 México	Morena
22	JUAN CARLOS IRMA	MR	2 Oaxaca	Morena
23	LOZANO RODRIGUEZ ADRIANA	MR	4 Tamaulipas	Morena
24	MERLIN GARCIA MARIA DEL ROSARIO	MR	9 Guerrero	Morena
25	MORALES MIRANDA FLOR IVONE	MR	21 Ciudad de México	Morena
26	NAVARRETE RIVERA ALMA DELIA	MR	10 México	Morena
27	OBRADOR NARVAEZ MANUELA DEL CARMEN	MR	1 Chiapas	Morena
28	OCAMPO MANZANARES ARACELI	MR	2 Guerrero	Morena
29	OLVERA BAUTISTA SANDRA SIMEY	MR	3 Hidalgo	Morena
30	PANI BARRAGAN ALEJANDRA	MR	2 Morelos	Morena
31	PARRA JUAREZ INES	MR	4 Puebla	Morena
32	PEREZ LOPEZ BEATRIZ DOMINGA	MR	6 Oaxaca	Morena
33	PEREZ SEGURA LAURA IMELDA	MR	16 Jalisco	Morena
34	ROBLES ORTIZ MARTHA	MR	29 México	Morena
35	ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	MR	7 Ciudad de México	Morena
36	ROMAN AVILA MARIA GUADALUPE	MR	17 México	Morena
37	SANCHEZ ORTIZ GRACIELA	MR	21 México	Morena
38	SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	MR	5 Sinaloa	Morena

39	TELLO ESPINOSA CLAUDIA	MR	8 Veracruz	Morena
40	TENORIO ADAME PAOLA	MR	19 Veracruz	Morena
41	VALENCIA CRUZ ROSALBA	MR	14 Veracruz	Morena
42	VALLES SAMPEDRO LORENIA IVETH	MR	3 Sonora	Morena
43	VARGAS MERAZ TERESITA DE JESUS	MR	2 Chihuahua	Morena
44	VENCES VALENCIA JULIETA KRISTAL	RP	4a	Morena
45	VILLEGAS GUARNEROS DULCE MARIA CORINA	MR	15 Veracruz	Morena
46	VILLEGAS SANCHEZ MERARY	MR	7 Sinaloa	Morena
47	GOMEZ CARDENAS ANNIA SARAHI	MR	6 Nuevo León	PAN
48	GONZALEZ MARQUEZ KAREN MICHEL	MR	7 Guanajuato	PAN
49	GUTIÉRREZ VALDEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	MR	9 Chihuahua	PAN
50	MATA LOZANO LIZBETH	RP	1a	PAN
51	NUÑEZ CERON SARAI	MR	12 Guanajuato	PAN
52	PATRON LAVIADA CECILIA ANUNCIACION	MR	4 Yucatán	PAN
53	ROCHA ACOSTA SONIA	MR	1 Querétaro	PAN
54	ROMO CUELLAR MARTHA ESTELA	MR	2 Jalisco	PAN
55	TERRAZAS BACA PATRICIA	MR	7 Chihuahua	PAN
56	AZUARA YARZABAL FRINNE	RP	2a	PRI
57	BARRERA FORTOUL LAURA	RP	5ª	PRI
58	HERRERA ANZALDO ANA LILIA	MR	27 México	PRI
59	LOPEZ CASTRO CYNTHIA ILIANA	RP	4a	PRI
60	BERNAL CAMARENA ANA LAURA	MR	2 Sonora	PT
61	BERNAL MARTINEZ MARY CARMEN	MR	3 Michoacán	PT

62	ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA	MR	2 Tamaulipas	PT
63	GARCIA GARCIA MAR- GARITA	MR	3 Oaxaca	PT
64	MACEDA CARRERA NELLY	MR	14 Puebla	PT
65	MARTINEZ RUIZ MARI- BEL	RP	3a	PT
66	ROJO PIMENTEL ANA KARINA	MR	20 Ciudad de	
México	PT			
67	ROSETE SANCHEZ MA- RIA DE JESUS	MR	8 Ciudad de México	PT
68	VAZQUEZ GARCIA DIO- NICIA	MR	2 México	PT
69	FERNANDEZ CRUZ NA- YELI ARLEN	RP	4 ^a	PVEM



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"